CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990 | IV Legislatura | Núm. 159

INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON JOSE FELIX SAENZ LORENZO

Sesión núm. 26

celebrada el jueves, 18 de octubre de 1990

Página

ORDEN DEL DIA

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991 («B. O. C. G.», Serie A, número 39, de 1-10-90) (número de expediente 121/000040):

— Del Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo (Mauleón Alvarez de Linares). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Mixto (número de expediente 212/000477), Vasco (PNV) (número de expediente 212/000480) y Popular (número de expediente 212/000548) 4704

— Del Director General de Carreteras (Fernández Sánchez). A solicitud de los Grupos Parlamentarios CDS (número de expediente 212/000642), Convergència y Unió (número de expediente 212/000588) y Popular (número de expediente 212/000547) 4718

— Del Director General de Obras Hidráulicas (Rubio Bosch). A solicitud de los Grupos Parlamentarios CDS (número de expediente 212/000640), Convergència i Unió (número de expediente 212/000589) y Popular (número de expediente 212/000546) 4730

Página

— **Del Director General para la Vivienda y Arquitectura (De Diego Nafría). A solicitud de los Grupos Parlamentarios CDS (número de expediente 212/000641) y Convergència i Unió (número de expediente 212/000590)** **4730**

— **Del Secretario General del Medio Ambiente (Ferreiro Picado). A solicitud de los Grupos Parlamentarios CDS (número de expediente 212/000643) y Convergència i Unió (número de expediente 212/000591)** **4734**

— **Del Subsecretario de Industria (Panizo Arcos). A solicitud de los Grupos Parlamentarios PNV (número de expediente 212/000482) y Popular (número de expediente 212/000561)** **4736**

— **Del Secretario General de la Energía y Recursos Minerales (Pérez Simarro). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Mixto (número de expediente 212/000496), CDS (número de expediente 212/000615), IU-IC (número de expediente 212/000513) y Popular (número de expediente 212/000556)** **4736**

— **Del Secretario General de Promoción Industrial y Tecnología (Triana García). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Mixto (número de expediente 212/000497) y CDS (número de expediente 212/000614)** **4736**

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1991 (Número de expediente 121/0000040)

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores Diputados, vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Industria, en la que se van a ver las comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991.

— DEL SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. A PETICION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO (Número de expediente 212/000477), VASCO (PNV) (Número de expediente 212/000480) Y POPULAR (Número de expediente 212/000548)

El señor **PRESIDENTE:** Comparece ante nosotros, en primer lugar, don Javier Mauleón, Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Antes de iniciar la sesión, quiero informar a SS. SS. que han surgido algunas modificaciones en el orden del día como consecuencia de la ausencia tanto del Secretario General de Innovación Tecnológica, como del Secretario General de la Energía, que se encuentran de viaje en Estados Unidos. En su ausencia, comparecerán la Directora General de la Energía, el Director General de Minas y el Director General de Industria.

Pasamos a tramitar la primera comparecencia, solicitada por los Grupos Mixto, Vasco (PNV) y Popular. Si les parece a SS. SS., intervendrán primero todos los Grupos, el señor compareciente contestará conjuntamente, y por último habrá un turno de réplica.

Para plantear la primera pregunta, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Agradezco la presencia del representante del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y paso seguidamente a hacerle las siguientes preguntas. En primer lugar, efectuaré una de carácter general.

Cuando hace unas semanas, en presencia del Secretario de Estado de Hacienda, señor Borrell, estudiábamos la evolución del presupuesto del Estado en el segundo trimestre de 1990, llamaba la atención que en el capítulo de vivienda y urbanismo se observaba, en relación a la inversión de 1990, comparada con la de 1989, un diferencial negativo próximo al 41 por ciento. No se explicita cuáles son las razones de esta disminución en transferencias de capital para la inversión en vivienda y urbanismo en el informe presentado por el Departamento de Hacienda. Quisiera preguntarle, ¿cuál es la razón de que en su Departamento se vea este diferencial tan acusado de la menor inversión en el desarrollo del presupuesto de 1990, si hay una expectativa para el presupuesto que estamos debatiendo ya en la Cámara para 1991 y si el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo cree que en el capítulo de inversión en demanda de vivienda puede haber este fenómeno, que sería causa preocupante por la menor inveresión en el sector? ¿Cuáles serían las causas? ¿Es que no hay promotores para el capítulo de viviendas de promoción y protección oficial, etcétera, en sus distintas variedades? ¿Qué efectos correctores se podrían tener al respecto?

Vuelvo a decir que en aquella comparecencia, el señor Secretario de Estado de Hacienda, cuando le preguntaba

sobre la producción de bienes públicos de carácter social, con unas obligaciones reconocidas de 72.800 millones, han disminuido un 19,3 por ciento respecto al primer semestre de 1989, debido al descenso registrado en la función vivienda y urbanismo, que incluye las transferencias a familias para subsidios de interés de préstamos, destinados a la adquisición y rehabilitación de viviendas. Esta era la primera cuestión de tipo general en este importante problema de la vivienda.

Seguidamente, señor Subsecretario, aspectos derivados de las perspectivas del II Plan General de Carreteras. Las consignaciones presupuestarias asignadas en el programa 513-D, de creación de infraestructura de carreteras, en los informes presupuestarios recibidos del Gobierno, en el capítulo de gastos de su Departamento, no hay nada más que una referencia muy global a este II Plan General de Carreteras, que lo sitúa para 1992 hasta el año 2000.

¿Sabe el señor Subsecretario —y le hago mi pregunta dentro del Grupo Mixto como representante de las Agrupaciones Independientes de Canarias— si tienen una previsión de reserva presupuestaria, en el caso de, una vez solucionado el que vamos a llamar conflicto interno-contencioso entre la Administración central del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias, soslayar el inconveniente de las transferencias que en su día se hicieron de competencias plenas al Gobierno de Canarias en la conservación, construcción, equipamiento, etcétera, de la red básica de carreteras? Si esto se soluciona y no tenemos reflejo presupuestario en los Presupuestos Generales del Estado, veo difícil que se pueda acometer el acuerdo a que se llegue, una vez superadas, como digo, estas interpretaciones sobre las competencias que señala el Estatuto de autonomía de Canarias.

Cuando ustedes hablan de las actividades en este programa de carreteras, señor Subsecretario, lo desglosan en tres grandes apartados, la construcción de autovías, la ejecución de variantes y mejoras de trazado o sección transversal, actuando sobre puntos concretos de la red, y las actuaciones en medio urbano. Quisiera saber si, a la hora de segregar el presupuesto en estos tres apartados, ha habido algún criterio para dedicar esto a autovías, aquello a ejecución de variantes y aquello otro a actuaciones de medio urbano. No sé si ésas son las que se engloban, en el lenguaje periodístico, en el Plan Felipe de acceso a los grandes núcleos urbanos.

Seguidamente, señor Presidente, paso ya a otra cuestión, con relación ya a la Dirección General de Puertos y Costas.

Por lo que respecta al Plan General de Costas, señor Subsecretario, en la información que hemos recibido no hay un desglose, salvo las actuaciones puntuales de la Dirección General, sobre aquellos puntos de las costas españolas que vayan a merecer su atención.

En nombre de las Agrupaciones Independientes de Canarias, el año pasado presenté una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, precisamente al MOPU, para que se considerase con carácter prioritario, dadas las implicaciones turísticas que tenía el tema, la actuación en el saneamiento, regeneración, etcétera, de costas en el archipiélago canario. En conversaciones con el señor Director General de Costas, que amablemente había atendido a representantes de la Administración autónoma e insular de los cabildos de Canarias, se dijo que no había capacidad presupuestaria para atender estas nuevas demandas. Quisiera saber si hay alguna variación, señor Subsecretario, en los criterios de asignación presupuestaria del año pasado en su Departamento con relación a las actuaciones en costas, regeneración de playas, fundamentalmente en zonas turísticas, dado que en este momento, como bien sabe el señor Subsecretario, nos encontramos en un proceso de crisis turística que está afectando a comunidades autónomas como pueden ser las Islas Baleares o las Canarias, sin perjuicio de otras zonas peninsulares, que ya venían con bastantes actuaciones en el tema de costas y en Canarias se requerían, por su especial característica geográfica volcánica, unas actuaciones especiales de su Departamento.

Finalmente, señor Subsecretario, paso al análisis de las actividades relacionadas ya con la variante de puertos. En la explotación portuaria española, señor Subsecretario, quisiéramos saber qué criterios se están siguiendo en este momento por su Departamento para las asignaciones del fondo de compensación del sistema portuario español. Dentro de este marco, ¿qué criterios han escogido para plasmarlos en el proyecto de Presupuestos de este año con relación a las subvenciones a las juntas de puertos? Me refiero, quitando los cuatro puertos de plena autonomía, a los otros grupos de puertos, que pueden ser unos 27, que van dentro del marco de la Comisión administradora del grupo de puertos. Es decir, ¿qué criterios se han tomado para distribuir estas subvenciones que, en el programa 441-A de su Departamento, figuran en este proyecto con una consignación globalizada de 2.700 millones de pesetas?

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** Señor Subsecretario, son tres las preguntas que le quiero hacer, de forma esquemática.

La primera se podría resumir en lo siguiente: ¿Qué va a suceder, señor Subsecretario, con el puerto autónomo de Bilbao? Es una formulación sencilla, pero en este momento hay problemas en el puerto autónomo de Bilbao, y, en general, en las infraestructuras vascas por graves incertidumbres que no sólo nos afectan a nosotros como partido, sino también al Partido Socialista de Euskadi y al propio Delegado del Gobierno Central en Euskadi. Se está convirtiendo en uno de los temas estrella en la campaña electoral que en este momento se está celebrando en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Como digo, todo son incertidumbres en una materia acordada en virtud de pactos solemnes del mes de febrero del año 1989 entre la Administración Central y el Gobierno autónomo de Euskadi, que dieron lugar a un plan de desarrollo de las infraestructuras en Euskadi, el llamado Plan Europa 93; pactos solemnes que deben vincular

a las dos Administraciones y que, en este momento, están faltos de las consignaciones presupuestarias necesarias para su desarrollo, por lo menos en los primeros niveles.

Analizando el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo no vemos consignaciones presupuestarias que puedan atender obras de esta dimensión, como las del puerto autónomo de Bilbao. Obras que son más que urgentes, son absolutamente perentorias; obras que debían estar comprometidas. El proyecto de construcción está finalizado desde el mes de abril del año 1990. La adjudicación e inicio de las obras estaba comprometida en el plan pactado entre ambas Administraciones para el último cuatrimestre del año 1990. Sin embargo, a pesar de que son tan concretas y tan específicas las estipulaciones del acuerdo entre ambas Administraciones, y tan específico, también, el propio proyecto o Plan Europa 93, en este momento todo son incertidumbres, todo son incógnitas, todo son dudas. Nadie parece saber —y esto es especialmente grave— cuál va a ser el porcentaje de financiación, con cargo al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de las obras de gran dimensión económica. Son 43.000 millones de pesetas la primera fase, es decir, la ampliación de la obra exterior, y 100.000 millones de pesetas la consignación previsible presupuestaria que debe establecerse para la obra en su totalidad. Nadie, como digo, sabe cuál va a ser la participación financiera de la Administración, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Nadie sabe qué porcentaje de financiación ha de corresponder al propio puerto autónomo de Bilbao. Nadie sabe qué porcentaje o participación financiera en estas obras debe pertenecer a ese concepto genérico presupuestario que se llama «otras fuentes de financiación». A tenor de la respuesta reciente en el Pleno de la Cámara del señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, en este momento no se sabe cuál va a ser la fecha de inicio de las obras.

No necesito decirle, señor Subsecretario, porque usted es un perfecto conocedor de la cuestión, que viviendo, como vivimos, en un Estado deficitario en infraestructuras de forma importante, específicamente deficitario en el País Vasco, en un Estado que necesita, para efectos del reto de la competitividad del año 1993, recuperar los GAP diferenciales en obras de infraestructura con los países de nuestro contexto socioeconómico con los que hemos de competir, nos encontramos con un presupuesto restrictivo por las razones que sean —valoración respecto a los Presupuestos que hace mi Grupo—, donde menos restrictivo deben serlo. Los recortes se producen en las partidas y capítulos menos pertinentes, fundamentalmente en los capítulos y programas relativos a inversiones reales. De esta manera, mientras, por ejemplo, los gastos de personal en los Presupuestos se incrementan en un 9,2 por ciento, los gastos en inversiones reales sólo se incrementan en un 3,7 por ciento. Y hay graves incertidumbres, como le digo, respecto a las obras de infraestructuras que no es que sean necesarias y urgentes, son absolutamente perentorias.

El puerto de Bilbao, que en este momento tiene un tráfico con 106 países diferentes, que tuvo una facturación de 30,3 millones de toneladas por tráfico de mercancías el año pasado, una facturación de 6.160 millones de pesetas y que da empleo directo a 15.000 personas, en este momento se ha quedado pequeño, es absolutamente insuficiente para atender a sus propias necesidades específicas y para atender a las necesidades de desarrollo del Estado. Por esta razón, y ante la incertidumbre que provoca el no saber nada sobre esta cuestión (al parecer, nadie sabe nada sobre una cuestión tan relevante y tan trascendente como ésta para el desarrollo económico del país, ningún partido político, ningún representante de la Administración), yo le pregunto, en primer lugar, cuáles son las consignaciones presupuestarias previstas en el presupuesto de su Ministerio para abordar la primera parte de las obras del puerto autónomo de Bilbao y, en concreto, la construcción de un dique en Ciérvana de 5 kilómetros de longitud, la construcción de 850 metros de nuevos muelles para calados superiores a 21 metros y la habilitación de un millón de metros cuadrados de nueva superficie portuaria. Estas son las obras pactadas hasta ese momento que fueron objeto de consenso en los pactos solemnes del año 1989, en el mes de febrero.

La segunda pregunta que quiero hacerle —yo no sé si usted tiene autoridad o rango administrativo, con todo el respeto, para responderme a esta cuestión—, es, ante la incertidumbre y la previsible respuesta que usted me va a realizar, si el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo está en la tesitura en este momento de valorar y, en su caso, aceptar y proponer al Gobierno del Estado el sistema de financiación alternativo que el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Vizcaya han propuesto públicamente en fechas recientes; es decir, si no hay consignaciones presupuestarias suficientes para llevar a cabo obras tan necesarias para el desarrollo del país con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, órgano competente para abordar, en el porcentaje que sea, en los pactos el porcentaje de participación del Ministerio de un 60 por ciento de la cuantía total de las obras. Portavoces posteriores ya redujeron la participación del Ministerio a un tercio del valor total de las obras. En el porcentaje que sea, si no hay compromiso presupuestario suficiente ¿estaría el Ministerio dispuesto a aceptar que las obras se inicien y se financien por el Gobierno Vasco con cargo a sus propios presupuestos, por las Diputaciones forales con cargo a sus propios presupuestos y renegociar estas cantidades con cargo a cupos de años o ejercicios económicos posteriores? Esa sería la segunda cuestión específica.

Y ya termino mi intervención, señor Presidente, con otra pregunta que tampoco hace referencia a un problema baladí. En estos momentos vivimos en una situación de sequía verdaderamente grave en la Comunidad Autónoma del País Vasco y también había con cargo al Ministerio de Obras Públicas un compromiso de cofinanciar unas obras que tenía que acometer el Consorcio de Aguas de Bilbao; obras cuyas consignaciones presupuestarias, al parecer, se debían recoger en el capítulo 7 del programa 441-A, cuyo rótulo general es el siguiente: Infraestructura urbana, saneamiento y abastecimiento de aguas. En este momento la sequía es un problema grave en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en partes importantes del

territorio español. Hay un requerimiento intenso por parte de los ciudadanos de Euskadi para que el problema de la sequía se arregle, por lo menos en lo que afecta a obras puramente infraestructurales, y ése es un porcentaje muy alto y muy importante de la solución definitiva del problema. No es sólo la lluvia la que, como es sabido, está provocando la situación de grave sequía. Y yo me encuentro, señor Subsecretario, con la paradoja y con la sorpresa de que en este Capítulo 7 del programa infraestructura urbana, saneamiento y abastecimiento de aguas está consignado un importe de 182 millones de pesetas. Esta es una cantidad obviamente insuficiente para abordar las ofras infraestructurales que el problema de la sequía necesita en este momento, y yo le quiero preguntar ¿cuándo piensa el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo asumir la responsabilidad presupuestaria para abordar obras de cofinanciación comprometidas con el Consorcio de Aguas de Bilbao?

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Martínez Saiz.

La señora **MARTINEZ SAIZ:** Señor Subsecretario, dada la cantidad de preguntas que le voy a formular, al Grupo Popular no le importa que aquellas para las que no tenga usted una respuesta concreta en este momento sean contestadas por escrito, como en el presupuesto anterior.

En esta ocasión, señor Subsecretario, la sección 17 de los Presupuestos se nos han presentado por parte del Gobierno como una de las pocas que no sufren recortes presupuestarios, de acuerdo con la aparente política del Gobierno de mantener la creación y mejora de nuestras infraestructuras.

Coincidimos con el Gobierno en que es necesario superar la falta de adecuación de nuestras infraestructuras a las necesidades actuales y también futuras para que se incremente nuestro nivel de competitividad, imprescindible para una efectiva integración en la Comunidad Europea. Sin embargo, no coincidimos en el modo en que después se llevan a la práctica estas intenciones, porque una cosa es afirmar la prioridad de las inversiones en infraestructuras y otra bien distinta es lo que nos encontramos en estos presupuestos.

En la apreciación general de los Presupuestos nos encontramos con que, efectivamente, el incremento total con respecto a 1990 es del 12,6 por ciento y un 15 por ciento en el capítulo 6, inversiones reales. Sin embargo, estos incrementos son aproximadamente de un 4 y un 5 por ciento, respectivamente, respecto a los créditos definitivos previstos en el avance de liquidación presentado por el Gobierno.

¿Considera el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo que estos incrementos son suficientes para mantener los niveles de inversión que este país precisa para afrontar las necesidades en carreteras, obras hidráulicas, costas, vivienda y medio ambiente?

Por otra parte, señor Subsecretario, el recorte que se produce en relación con las previsiones en programación plurianual para 1991, 1992 y 1993, presentada apenas hace seis meses en el presupuesto del año vigente, es demasiado importante como para no significar un enorme retraso añadido al que ya arrastrábamos en los diferentes planes del Ministerio. Así, mientras que en el presupuesto presentado las inversiones son de 576.000 millones, las previsiones en la programación plurianual eran de 674.000 millones, es decir, casi 100.000 millones de diferencia, sin tener en cuenta los 40.000 millones que respecto a financiación adicional se nos anunció para hacer frente este año al plan de transporte para las grandes ciudades. Ya sabemos que las consignaciones que se hacen en la programación plurianual de inversiones no tienen carácter vinculante, pero, sin duda, sus palabras en la comparecencia de Presupuestos de este año son un marco importante de referencia, y entendemos que debe corresponderse con los plazos de ejecución que el Ministerio prevé para sus planes.

Señor Subsecretario, ¿podemos entender que los diferentes planes del Ministerio se retrasarán significativamente?, ¿cuál será ese retraso? Porque las previsiones que en este presupuesto se hacen para 1992 y 1993 no son superiores a las que se preveían en el de 1990, sino todo lo contrario. Se nos reducen en 87.000 millones. En total 185.000 millones menos para 1991, 1992 y 1993, sin contar, como decía antes, aquella financiación adicional para el Plan de Transporte de las grandes ciudades. Porque sumando los tres años resulta 105.000 millones de pesetas.

Cree el Grupo Popular que no estamos ante una redistribución en el tiempo de la ejecución de los planes del Gobierno, sino que más bien nos encontramos ante una dinámica de retrasos que ya existían pero que no se reconocían, díficil de evaluar y que tendrá repercusiones muy negativas en el desarrollo socioeconómico de nuestro país.

¿El Ministerio ha evaluado y concretado las repercusiones de los diferentes programas de esta desaceleración de las inversiones para éste y los próximos años?

Concluyendo con el Capítulo 6, sería interesante, para el Grupo Popular, conocer qué parte del presupuesto está comprometido por licitaciones efectuadas en ejercicios anteriores, es decir, cuáles son los compromisos fijos para 1991, derivados de contrataciones realizadas en años anteriores, y cuál es el remanente libre a utilizar para atender compromisos del ejercicio 1991 para los nuevos proyectos.

Sobre otros capítulos de este presupuesto, de esta sección, quisiera hacerle las siguientes preguntas.

En cuanto al Capítulo 1, qué previsiones existen sobre la transformación del personal laboral fijo en funcionario. ¿Se ha producido ya los cambios anunciados por el señor Subsecretario en su comparecencia de 1989 en la forma de distribución del crédito de productividad?

En lo relativo a gastos de personal, y en este capítulo, nos llama la atención dos detalles. En el servicio 01, Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, en el programa 511-A, Dirección de Servicios Generales de Obras Públicas, se produce en el artículo 11, personal eventual, un incremento del 67 por ciento, y de 48 millones pasamos a 81. ¿Cuál es la justificación?

En el Servicio 05, Dirección General de Puertos y Costas, el incremento en este capítulo es del 32 por ciento, muy por encima de la media de los demás servicios. ¿Por qué este incremento?

En el Capítulo 2, aunque las partidas relativas a personal son poco significativas si las comparamos con el total del presupuesto, nos llama la atención el incremento del 4,6 por ciento respecto a 1990, muy por encima de la media, que, a nuestro juicio, no debería producirse, máximo teniendo en cuenta que los incrementos de 1990 y de 1989 fueron del 13 y del 29 por ciento, respectivamente.

Nos seguimos encontrando a lo largo de toda esta sección, tanto en los servicios centrales como en los organismos autónomos, el subconcepto 09 «otros», contenido tanto en el concepto 226, gastos diversos, como en el 227, trabajos realizados para otras empresas.

¿No es posible, señor Subsecretario, conocer a qué se destinan las partidas aquí contenidas o, dicho de otra forma, no es posible encuadrar estos gastos en otros subconceptos más claros para que podamos evaluar su rentabilidad?

No es preciso que desde su Subsecretaría se nos remita de nuevo a la resolución de la Dirección General de Presupuestos del 6 de abril de 1989, que establece los códigos que definen la estructura económica del presupuesto y que, en su anterior comparecencia, esta diputada ya conocía.

¿Corresponden sólo a los viajes del Ministro los 11 millones previstos en el concepto 230, «dietas», del servicio 01, programa 511-A? Porque ustedes este año han retirado la explicación que el año pasado daban como que estos millones se destinaban solamente a los viajes del señor Ministro y este año no lo aclaran. ¿Van a servir para lo mismo?

¿A qué se destinan los tres millones, aproximadamente, referidos en el concepto 226.09 «otros» del servicio 03, programa 511-A? En este mismo servicio y programa se produce un incremento del 137 por ciento en concepto de trabajos realizados por otras empresas; 76 millones sobre 44 el año pasado. ¿Cuáles son las causas?

En el Servicio 05, Dirección General de Puertos y Costas, programa 514-B, ¿a qué se destinan los 60 millones, más del 40 por ciento sobre el de 1990, en el concepto 227, reiteradamente otra vez, «otros»?

En el Servicio 07, Dirección General de la Vivienda, en el programa 431-A, ¿cuál es el destino de los 218 millones, concepto «otros»?

En este mismo servicio, pero en el programa 432-A, se produce un incremento del 57 por ciento en los gastos del Capítulo 2. ¿Cuáles son las causas?

En el Servicio 08, Instituto del Territorio y Urbanismo, programa 432-B, el incremento de este capítulo es del 176 por ciento, pasando de 24 millones a 67. ¿Cuál es su justificación y, en concreto, a qué se dedican los 27 millones, 20 más que en 1990, del concepto «otros».

En el Servicio Dirección General de Programación y Coordinación Económica, programa 511-A, ¿a qué se destinan los 18 millones del concepto «otros»?

En el Servicio de la Dirección General de Medio Ambiente, programa 443-D, ¿qué destino tienen los 76 millones del concepto «otros»?

Y una última cuestión sobre este capítulo. En la comparecencia celebrada en el Senado en mayo señalaba el señor Subsecretario que los gastos de seguridad del complejo de edificios donde se ubica el MOPU y otros Ministerios se cargan al presupuesto de esta sección. ¿Se mantiene esta situación en el presupuesto de 1991, o es un problema ya solucionado?

Me gustaría pasar ahora a otras cuestiones de su Ministerio. La descripción general de los objetivos del sector (y esto, señor Subsecretario, es importante) contenida en la presentación de los presupuestos por programas y memoria de objetivos es tan idéntica a la del presupuesto de 1989 que le vamos a llamar la atención en dos extremos: en la descripción del área de carreteras, hablando del futuro plan de carreteras 1993-2000, se dice, en la página 136: este plan está preparado para su aprobación durante el presente ejercicio. Esta misma afirmación, señor Subsecretario, se contiene en el presupuesto de 1990. ¿Significa esto que la redacción de los objetivos, actividades, líneas básicas de acción, metas, se hace por cumplir el trámite?

En la descripción del área de viviendas se alude, igual que en 1990, a un nuevo plan de vivienda. ¿A qué plan se refiere?

El Director General de la Vivienda señalaba en su comparecencia en los presupuestos anteriores que el de 1990 no recogía una nueva política de vivienda y que tenía la previsión de que para el ejercicio 1991 entraría en vigor. La pregunta obligada por parte del Grupo Popular es ¿recoge el presupuesto de 1991 esta nueva política de vivienda anunciada por el Gobierno en reiteradas ocasiones?

En su comparecencia anterior, señor Subsecretario, cuando se le preguntaba por los gastos de publicidad y propaganda, como justificación, nos decía: Tenemos un gran interés en que el plan de viviendas que se lanza este año venga sustentado con una importante presentación pública. ¿Cuándo se va a lanzar este plan?

¿Existe alguna previsión para reformar la estructura administrativa o financiera de los puertos no autónomos? ¿Por qué se ha dado, señor Subsecretario, la paradoja de que en el puerto de Algeciras, en la ampliación norte, adjudicada ya al Ministerio de Obras Públicas, del cual dependen también los accesos a ese puerto, no esté contemplado todavía el proyecto de acceso norte para que ese proyecto de 6.000 millones tenga una rentabilidad inmediata cuando esté terminado, que se espera que sea para 1993?

Paso a las razones del incremento del presupuesto del Instituto del Territorio y Urbanismo, en un 34 por ciento, cuando la tendencia, desde 1989, era la disminución de esta partida. Señor Subsecretario, han sido revisadas las previsiones de la inversión del plan para transportes en las grandes ciudades. Se nos anunciaban unas inversiones portuarias de 287.000 millones para el período 1990-93. Con el presupuesto actual, ¿qué va a significar la reducción a 195.000 millones, que corresponderían a las inversiones de la Administración pública? ¿Se puede

conocer el detalle, por puertos y ciudades, de las inversiones previstas en el período referido 90-93?

Con respecto a costas, señor Subsecretario, en la memoria dicen ustedes: Puertos y costas. Las metas en costas son: la protección del dominio público marítimo-terrestre contra la erosión, la degradación; promover un adecuado reparto de los usos del litoral; garantizar, en principio, el libre acceso a las costas; protección de las costas contra la erosión mediante el control de las dunas, la reglamentación de las extracciones de áridos, tratamiento especial de las embocaduras de los ríos y la mejora del medio ambiente costero, incrementando y reforzando los controles de calidad de aguas y limpieza de las playas. ¿Usted cree, señor Subsecretario, que, con el presupuesto que contempla este año los Presupuestos Generales para este apartado, el Ministerio va a conseguir más que rehabilitar 80 kilómetros de playas, que se rehabilitaron, según ustedes, en este año en curso?

Por lo que se refiere a medio ambiente, quisiera preguntar al señor Subsecretario por qué financia la Secretaría General del Medio Ambiente la restauración paisajística de carreteras proyectadas por la Dirección General de Carreteras. ¿Qué criterio sigue la Secretaría General de Medio Ambiente para adjudicar a empresas públicas los trabajos y estudios de mayor presupuesto económico?

El señor **PRESIDENTE:** También está incluida en este turno la solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) respecto del Director General del Instituto del Territorio y Urbanismo.

Para formular las preguntas correspondientes, tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES:** En primer lugar, quiero agradecer al señor Subsecretario su comaprecencia.

Yo voy a formular exclusivamente dos preguntas, referidas al presupuesto de la Dirección General del Instituto del Territorio y Urbanismo, que son las siguientes. Hay dos conceptos, el 640 y el 761, que, dado su carácter críptico, quisiera que me aclarara exactamente qué actuaciones incluyen. Me refiero al concepto 640, gastos en inversiones de carácter inmaterial, donde está presupuestada una partida de 160 millones de pesetas; y al concepto 761, convenios con entes territoriales, donde se presupuesta una pequeña partida de 15 millones de pesetas. Eso es todo.

El señor **PRESIDENTE:** Antes de responder, le vamos a dar un par de minutos al señor Subsecretario, para que pueda ordenar un poco las distintas respuestas que tiene que ir dando, porque los temas han sido abundantes.

Por tanto, interrumpimos la sesión durante dos minutos. **(Pausa.)**

Tiene la palabra don Javier Mauleón para responder a las cuestiones que se han planteado. Le rogamos que procure ejercitar la mayor capacidad de síntesis que pueda en las respuestas, puesto que ya veo que vamos a tener dificultades para cumplir nuestro programa.

El señor **SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS** (Mauleón Alvarez de Linera): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, como siempre, constituye una obligación muy agradable comparecer ante la Comisión de Industria y Obras Públicas, pero en el caso de hoy más circunscrita al tema presupuestario, para, en la medida de mi escaso conocimiento, contribuir a despejar algunas de las dudas que se han formulado por parte de los intervinientes en nombre y representación de los diferentes grupos parlamentarios.

Hecha esta introducción, que no tiene nada de formalista, sino que es auténticamente sincera, paso a responder a las cuestiones formuladas por el Diputado señor Mardones. En primer lugar, aludía al tema de vivienda, y por las anotaciones que he tomado según su intervención, hacía referencia a la comparecencia del señor Secretario de Estado de Hacienda: ¿por qué un menor volumen de inversión? ¿Cuál es la problemática que subyace en esa reducción? ¿Existe algún problema con los promotores? Con independencia de alguna acotación o más que pueda realizar el Director General para la Vivienda, si se estima así oportuno, con posterioridad, le diré que su información no coincide mucho con la mía. Lo que pasa es que yo creo que, como casi todo, puede tener una explicación, aunque no sé si será la correcta.

Puede ser que el Secretario de Estado en su intervención general hiciera referencia a la caída del tema de la vivienda, pero no desde la perspectiva del Gobierno central, sino de su conjunto, porque el comportamiento, por la responsabilidad que tiene el Ministerio en materia de vivienda, hay que acortarlo, y nosotros, como inversión directa en materia de vivienda, como S. S. conoce perfectamente, solamente tenemos en Ceuta y Melilla. Las otras actuaciones fundamentales se producen a través del mecanismo de la subsidiación y, por tanto, siempre a través del mecanismo de la transferencia, capítulo 7, pero incluso así las cifras que tengo, en lo que se refiere al año 1990, son: en el programa 431, inversión directa del Ministerio en construcción de viviendas, por tanto Ceuta y Melilla y las viviendas de interés general, muy pequeña, año 1990, 3.300 millones; año 1991, 4.166; incremento, 26 por ciento. ¿Por qué? Una explicación muy sencilla. Afortunadamente, a lo largo de finales de 1988 y 1989 conseguimos solucionar los problemas de suelo en esas dos ciudades, y, por tanto, en el año 1989 se lanza la construcción y, afortunadamente, porque la construcción va bien, en el año 1991 vamos a proseguir, y por eso el crecimiento de su inversión en un 26 por ciento.

En lo que se refiere al capítulo 7 del programa 431, tenemos, en el año 1990, 55.000 millones de subsidios de intereses; en el año 1991, tenemos 70.838: incremento porcentual, 26,8 por ciento. Por tanto, yo creo —luego tendré ocasión de hacer una referencia al tema de vivienda por otra pregunta— que no cabe ver ese diferencial negativo al que hacía referencia S. S., y en el mecanismo de ejecución presupuestaria, también afortunadamente, las cifras que mantenemos en el programa 431-A son al día de la fecha bastante esperanzadoras, porque alcanzamos —y no

creo que me traicione la memoria— un nivel de compromiso ya, a fecha 30 de septiembre, del orden del 82 por ciento, lo cual nos va a permitir garantizar, con un margen de duda que yo estoy seguro que S. S. me permitirá, que la obligación reconocida a final de año, o sea, pagado, podrá alcanzar perfectamente del orden del 92 por ciento en el año 1990.

Segundo plan general de carreteras. Tengo anotado que pregunta si hay reserva, si se solucionan los problemas de carreteras en Canarias, en el segundo plan, de una cifra para poder atender a la inversión en carreteras en Canarias. Y luego pregunta, criterio de distribución entre los tres apartados, autovías, acondicionamientos y medio urbano en el primer plan general de carreteras.

Respecto a la primera, S. S. me permitirá que la más elemental prudencia me lleve a ser muy cauto en mis palabras, sobre todo por la voluntad de no entorpecer en lo más mínimo, sino todo lo contrario, buscar y esforzarme todo lo posible para encontrar la solución de este tema que S. S. conoce tan bien como yo o con más profundidad. Yo no quiero hacer juicios de intenciones ni juicios de lo que puede ocurrir mañana. Yo creo que la distancia no es tan grande. Yo creo que la distancia no es insalvable. Yo no creo que el camino que se sigue no sea el bueno, por cuanto el diálogo es permanente y es fluido. Sí creo que en este tema el tiempo no nos ayuda, porque hay que ubicar la solución en un momento temporal idóneo, y, desde luego, antes de que por el Parlamento se apruebe el segundo plan general de carreteras, para intentar que las aportaciones que hagamos desde el Ministerio y las previsiones de ese segundo plan general de carreteras contengan una previsión de inversión allí. Yo creo que las dificultades que pueden existir de interpretación legal pueden ser superadas. Lo que sí creo es que, si se llega al entendimiento, vamos a tener los trámites administrativos, y, sobre todo, lo que es más importante, los trámites ante el Parlamento que van a asegurar la cobertura financiera necesaria para poder realizar las inversiones en carreteras por parte del Estado en la Comunidad Autónoma canaria, que todos deseamos y también consideramos todos necesarias para el desarrollo y prosperidad de esa Comunidad Autónoma.

Los criterios de distribución entre los tres apartados, autovías, acondicionamiento y medio urbano, no han cambiado sustancialmente respecto de años anteriores, sino que se atienen y siguen, como es lógico, en paralelo las previsiones de actuación que en cada uno de esos tres subprogramas contiene el primer plan general de carreteras.

A nivel cuantitativo hay una diferenciación grande a favor del subprograma de autovías, tanto por la propia dimensión en número de kilómetros (3.600 kilómetros de autovías) como también por el propio mayor gasto que conlleva un kilómetro de autovía que un kilómetro de actuación en acondicionamiento o medio urbano, como a nadie se le escapa. Por tanto, no ha habido una variación de criterios. Hay un sostenimiento. No tengo en la cabeza ahora mismo los datos, pero si viéramos la secuencia de los tres últimos años, perfectamente corresponderían los porcentajes de distribución entre esos tres subprogramas a lo largo de esa secuencia temporal.

En tercer lugar, S. S. se refería a costas en las Islas Canarias. Si me permite S. S. tiro de chuleta, porque a tan profundo conocimiento no alcanzo. En el PIP hay una previsión para actuaciones concretas, como es el Paseo de las Canteras y la regeneración de Los Cristianos, pero en este momento, si a S. S. no le importa, prefiero hacer una reflexión superior por quince segundos y contestarle por escrito, con mayor detenimiento. La reflexión de quince segundos es la enorme importancia que damos en el Ministerio a los programas de regeneración de playas como elemento contributivo a una mejor calidad en la prestación del servicio turístico, tanto al turista nacional como al internacional. Quizá no mucha gente creía en esa intencionalidad por parte de la Ley de Costas. Las actuaciones que permite la Ley de Costas son complementarias con esta política concreta de regeneración de playas, y como voluntades de hacer —y perdón, porque quizá responda a una pregunta del Diputado Mardones y debía de contestar a preguntas de otros Diputados—, yo recuerdo las cifras: 1981, 500 millones de pesetas en costas; 1990, 11.500 millones de pesetas en materia de costas.

La última pregunta de S. S. es Fondo de Compensación Interportuario, criterios de aportación, programa 441, adónde van los 2.700 millones de subvención. El Fondo de Compensación Interportuario, como S. S. perfectamente conoce, tiene dos columnas: una de aportación y otra de detracción. Las aportaciones que hacen a ese Fondo de Compensación Interportuario cada uno de los puertos van en función de los recursos propios generados y de sus excedentes. ¿Cómo se detrae de ese Fondo de Compensación para repartirlo entre los diferentes puertos? En función del plan de inversiones portuarias cuatrienal.

En eso sí me gustaría hacer un esfuerzo de examen de las cifras respecto a los puertos y no acotar ese examen en un espacio temporal muy corto de dos o tres años, porque la previsión por fuerza tiene que ser mayor, la previsión temporal y el examen temporal tienen que ser más amplios. ¿Por qué? Porque perfectamente se ha podido concluir una inversión en un puerto que ha exigido la aportación a través del Fondo de Compensación Interportuario de los restantes veintiséis puertos y, sin embargo, dos años más tarde, puede ser el contrario, entra en marcha el mecanismo de inversión de la actuación concreta en un puerto concreto, y ese puerto pasa a recibir del Fondo de Compensación Interterritorial la parte necesaria para financiar esa inversión.

La realidad portuaria española es la que es, y debemos seguir contribuyendo a que permanezca así. Es una realidad portuaria muy diversificada. No ocurre como en otros países de nuestro entorno europeo, en que está muy concentrada la actividad portuaria en uno o dos puertos. Además, esta realidad portuaria española no deja de tener la razón tan simplista como la que ofrezco de tener una vertiente cantábrica, de tener una vertiente mediterránea y de tener unos entramados insulares que obligan a que la respuesta sea múltiple, por así decirlo.

Los 2.700 millones de pesetas a que se refería S. S. como

subvención corresponden, en concreto, 1.400 millones al puerto de Cádiz y 1.300 millones al puerto de Sevilla. Si no cometo un error —y si lo cometo será subsanado por escrito—, los 1.400 millones del puerto de Cádiz responden a la necesidad de subvencionar una inversión muy fuerte en uno de los muelles, y los 1.300 millones del puerto de Sevilla responden a la problemática, de la que la Comisión tuvo conocimiento hace escasas fechas, con la intervención del Ministro, respecto de la construcción de un puente, de cara a la Expo 92.

Si la Presidencia me lo permite, paso a responder a las preguntas del representante del Partido Nacionalista Vasco, señor Olabarría, preguntas breves, o, si se quiere, incluso cortas, en cuanto a la formulación, no en cuanto a la intencionalidad, si me lo permite, ni en cuanto al calado. En la medida en que pueda, intentaré responderle.

Qué va a suceder con el puerto autónomo de Bilbao, no hay previsiones presupuestarias —tengo anotados como grandes «flashes» de su primera pregunta—. Luego, al lado tengo una anotación: presupuestos restrictivos en un marco general. Si me permite S. S. luego haré, también, un mínimo comentario.

Como S. S. conoce perfectamente la actuación en El Abra exterior, en la cual me voy a concentrar más y no voy a entrar en la segunda fase a la que ha hecho referencia S. S., tiene un volumen de inversión del orden 42.000 millones de pesetas. Ha hecho referencia S. S. en varias ocasiones a los pactos solemnes —creo que ha sido su expresión—, de febrero del año 1989, y a una incertidumbre muy grande que hay con esta cuestión. Hace cuatro días mi Ministro respondía a esta cuestión. Hace cuatro días mi Ministro respondía a esta cuestión. No sé si los pactos fueron sagrados o solemnes. Lo que sí le digo es que en febrero de 1989 estuve presente en los mismos y creo que los conozco con bastante profundidad.

Esa inversión de 42.000 millones de pesetas, en lo que yo conozco, el compromiso o el acuerdo era su licitación en el año 1990 y el inicio de las obras en el año 1991. Como tuvo ocasión el Ministro de decir el otro día a la Comisión, y creo que también los medios de prensa lo han reflejado, está en marcha el mecanismo administrativo para que aparezca en el «Boletín Oficial del Estado» la licitación de esta actuación. Lo único que pasa es que los mecanismos administrativos responden a una normativa que nos obliga a todos, y el puerto autónomo de Bilbao no es un ente puro de la Administración, sino que tiene su estatuto autónomo y sus normas de comportamiento obligadas. Y como S. S. sé que conoce perfectamente, la capacidad para la remisión a la licitación reside en el Consejo de Administración del puerto autónomo de Bilbao.

Es evidente, y a nadie se le puede ocultar, que si esa actuación de 42.000 millones de pesetas no se puede abordar con los recursos propios que genera el sistema portuario español, porque los recursos propios son 28.000 millones de pesetas en todo el Estado, hay que recurrir a la subvención estatal. Por tanto, también hay una limitación en la discrecionalidad del Consejo de Administración del puerto autónomo de Bilbao, porque, como necesita subvención estatal, no puede por sí mismo tomar esas decisiones. Es decir, para que el Consejo de Administración del puerto autónomo tome la decisión tiene que conocer antes el orden de subvención estatal que va a percibir.

¿Cuál va a ser? Decía S. S. que nadie lo sabe. Pero lo que no sé es por qué pone la esperanza en que yo lo tenga que saber. Yo no creo, y no se debe entender mi respuesta como una no voluntad de responder, que con los ajustes finales que haya que hacer vaya a ser muy alejado a la realidad si el reparto de la financiación de los 42.000 millones de pesetas es del orden de: 50 por ciento, subvención del Estado; 30 por ciento, recursos propios del puerto autónomo; 20 por ciento, endeudamiento del puerto autónomo. Vuelvo a insistir en la entradilla que he dado a esta concreción de porcentajes. Afortunadamente es inminente la culminación de estas concreciones últimas y, desde luego, el compromiso: licitación en el año 1990, nadie dude de que es una realidad. Y el corolario es: y en el año 1991 empieza la actuación.

Su señoría decía: no hay previsión presupuestaria. Su señoría conoce perfectamente que el puerto autónomo tiene su PAIF concreto y que, por tanto, aquí no tiene que venir. Pero para mayor información sí puedo decir que en nuestra previsión lo que pretendemos es que la anualidad de esa ejecución que se necesite en el año 1991 sea abordada con recursos propios del puerto autónomo de Bilbao. Afortunadamente, con los datos que S. S. daba, y que yo le puedo confirmar y precisar un poquito, no va a haber ningún problema en atender a esta inversión y al resto de inversiones previsto en su plan. Para el puerto de Bilbao hay 4.900 millones para el año 1991, divididos en 3.300 millones de fondos propios, mil millones de subvención del Estado y 585 millones del Fondo de Compensación Interterritorial.

Me pregunta si acepto o no el ofrecimiento público que han hecho las autoridades vascas. Como él ha acotado mucho la posibilidad de que por mi dimensión, o por el rango del cargo que ocupo, pueda o no responder, aprovecho la oportunidad que me da con su entradilla y no le respondo a eso. Vuelvo a decir que en mi respuesta anterior va implícito algo sobre el tema.

La inversión en El Abra exterior y el desarrollo del puerto de Bilbao no depende sólo de la realidad del puerto como si fuera algo aislado de su entorno, y la potenciación de las comunicaciones terrestres de acceso y de salida a la actividad portuaria del puerto de Bilbao son una necesidad indemorable.

Finalmente, hacía S. S. una pregunta relativa al tema aguas, y hacía referencia al capítulo 7 y a una cifra de 182 millones. El Director General de Obras Hidráulicas que intervendrá después en mí, y que naturalmente sabe más que yo, podrá precisar más, pero creo que no me equivoco si le digo que la previsión es en el capítulo 6; no sé la cifra pero por fuerza tiene que ser en el capítulo 6, porque le recuerdo a S. S. que todas las actuaciones que tenemos en el programa 441 son restos de aquellos territorios donde todavía no está culminado el proceso de transferencias, como sucede en el País Vasco. Por tanto, será inversión directa por parte del Ministerio. No conozco en profundidad el dato al que se refiere del consorcio de

aguas, pero yendo a la pregunta concreta, el esfuerzo inversor por parte del Estado en materia hidráulica en el País Vasco superaría con éxito cualquier examen riguroso.

Paso a responder, señor Presidente, a las preguntas de la representante del Grupo Popular, señora Martínez. Si S. S. me permite, haré tres comentarios de carácter un poco general; el primero de ellos, es al aire de las preguntas concretas que me ha hecho, y que ella misma salvaba con la licencia que me daba y que yo tanto le agradezco de poder contestar por escrito, porque me siento incapaz, lo reconozco, de poder saber que ocurre con 17 millones de pesetas, que yo no desprecio, en un presupuesto de 700.000 millones de pesetas. Reconozco mi incapacidad.

Hay una cuestión que me preocupa, y le hago una pequeña confidencia personal: el día que termine de ser Subsecretario, me va a aparecer por las noches, se lo aseguro, el 226. Y algunos sabemos lo que significa el 226 ¿verdad? Son las atenciones protocolarias. Va a ser como un martilleo, no le digo que sufra pesadillas, pero el 226 va a ser de las cosas que más voy a guardar en la memoria de mis comparencencias parlamentarias. Perdón por el comentario un poco jocoso, pero es para desdramatizar.

Me decía S. S. que el crecimiento del Ministerio es del 12,6 por ciento en su conjunto, si lo considero suficiente o no que faltan 100.000 millones de pesetas respecto de las previsiones que había en el anexo de inversiones que se vió a mediados del años pasado en la Ley de Presupuestos para 1990, dada la prórroga; qué planes se retrasarán y cuánto, qué parte de compromisos fijados del año 1991 dependen de lo anterior y qué parte de nuevas obras o de nuevas actuaciones son las que recaen sobre esos compromisos.

Es verdad, como decía S. S., que el crecimiento del Ministerio en su conjunto es de 12,4, 12,5 ó 12,6 por ciento —creo que no ha sido S. S.—, que mientras en personal crecía el 9,3, en inversión crecía el 3 por ciento; no ha sido S. S., ahora sé perfectamente que no ha sido S. S., pero alguien lo decía antes. Nosotros crecemos en el capítulo de personal el 9,2 por ciento, crecemos en el capítulo 2 el 2,5 en el capítulo 6 el 14,9 y en el capítulo 7 el 3,3; podría decir también el capítulo 8, pero como prácticamente es gasto financiero, no creo que sea representativo. Habla de los niveles de suficiencia y de insuficiencia, de satisfacción o de insatisfacción. Yo creo que eso, como tantas cosas en la vida, dependen de dónde ponga uno el listón.

Se admite a nivel de hipótesis que el presupuesto para el año 1991 es restrictivo. Pues admitámoslo a efectos dialécticos; si es restrictivo y crece el 12,4 por ciento, crece en inversiones el 14,9 —a quien le parezca que es muy importante porcentualmente, si se tiene en cuenta que la cifra es sobre 468.000 millones de pesetas de inversión del capítulo 6, no solamente es crecimiento porcentual sino también cuantitativamente hablando—, por fuerza, mi nivel de satisfacción tiene que ser absolutamente grande; si no sería la persona más insolidaria que hay en el mundo, cosa que creo que no lo soy.

Que cubre todas las necesidades y todas las expectativas lo han dicho personas mucho más autorizadas que el Subsecretario de Obras Públicas. Hay cosas que van a tener que ralentizarse, hay cosas que van a tener que posponerse al año 1992, pero, superada esa concreción en la que estoy absolutamente dispuesto a entrar —además, SS. SS. van a tener ocasión de entrar posteriormente con los directores Generales—, a nivel general, si al Subsecretario de Obras Públicas, como ejercicio meramente teórico se le dice: Va a tener usted un presupuesto el año que viene restrictivo ¿se conforma con un crecimiento del 12,4? Yo le contestaría: ¡Cómo no me voy a conformar! ¿El grado de satisfacción es máximo? También es verdad que no. ¿Cómo no se va a reconocer semejante cosa? ¿Qué se va a demorar? Creo que de las propias cifras puede resultar una percepción de lo que se va a demorar o qué es lo que se puede considerar congelado. Para eso, no hay que entrar sino un poquito en el desglose de esos crecimientos según los programas o, si SS. SS. prefieren, según los diferentes centros directivos del Ministerio.

Por orden de magnitudes, Dirección General de Carreteras. Creo que muy concretamente se puede decir que aquellos kilómetros que a lo largo del primer Plan General de Carreteras se han ido sumando a la previsión inicial del mismo (que si mal no recuerdo eran algo más de 3.250, y estamos en 3.600), es decir, los 400 kilómetros que se han podido ir incrementando a lo largo de la vigencia del primer Plan General de Carreteras, creo que van a quedar pospuestos, en cuanto a su ejecución, para el año 1992.

Obras hidráulicas. En modo alguno. Las obras hidráulicas, en su crecimiento de inversión, alcanzan para el año 1991 un 24,3 por ciento. No se ralentiza nada. Va a seguir en marcha lo previsto (y estoy seguro que el Director General entrará en más detalles a requerimiento de SS. SS.) en todas las actuaciones tan importantes, desde todos los puntos de vista, de defensa de avenidas en el Júcar y en el Segura. Afortunadamente, están concluidos todos los procesos de elaboración de proyectos y, por lo tanto, ya en trámite de ejecución fuerte, todas las actuaciones, con carácter general, de laminación y, en definitiva, de embalsamiento de agua a lo largo de las diferentes cuencas hidrográficas.

El presupuesto de puertos y costas está practicamente como estaba. Se seguirán haciendo las cosas que se hacían.

Vivienda también tiene un crecimiento un poquito privilegiado respecto del resto de direcciones generales y del resto de ministerios. El dato es aritmético y creo que no cabe mucha discusión. En un presupuesto, que se llama restrictivo, crece un 9 por ciento. Es necesario ¿para? Depende de dónde lleve ese «para». Así podríamos ir dirección general por direción general.

La pregunta concreta a la que hacía referencia S. S. respecto a qué parte de los presupuestos de inversión del año 1991 están comprometidos ya por actuaciones anteriores, para una mayor y más sólida respuesta, se lo haré llegar por escrito.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Cuál es el compromiso de responder por escrito?

El señor **SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS:** De las cifras de inversión del año 1991, cuáles reponden a actuaciones derivadas de años anteriores, que tienen una ejecución plurianual, y cuáles son aquellas nuevas que surgen en el año 1991. ¿He entendido a su señoría?

La señora **MARTINEZ SAIZ:** Si, señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS:** Ahora procuraré continuar telegráficamente.

Conversión de personal fijo en personal funcionario. Afortunadamente, puedo decir a S. S. que somos el Ministerio pionero en esta reconversión. El Ministerio de Administraciones Públicas, que, evidentemente, tiene la labor horizontal de realizar esta tarea con una visión homogeneizadora en toda la Administración, tiene los datos de nuestro Ministerio en lo que se refiere a relaciones de puestos de trabajo de personal laboral y, por lo tanto, aquellos puestos de trabajo cubiertos hoy por personal laboral susceptibles de conversión en personal funcionario.

En cuanto a productividad, los criterios que anunció el Subsecretario sí se han podido definir. Se aprecia un poquito en los presupuestos, aunque quizá, no con toda la claridad que debería, pero es por limitaciones de la expresión de los temas. Está dividido en dos apartados, lo que llamamos productividad estructural o de apoyo, fundamentalmente unido a los niveles y, también, por lo tanto, a la responsabilidad y a las personas que desempeñan el trabajo, y productividad por objetivos. Objetivos que fijamos a finales de cada año para el año siguiente con las direcciones generales correspondientes. Trimestralmente hacemos un análisis de la obtención de los mismos y, en función de la obtención de tales objetivos, se satisface la productividad. Evidentemente, con toda la transparencia y claridad que significa que tales criterios y tales productividades se aprueban a través de la Comisión Ministerial de Retribuciones, que son públicos, son notorios, aparecen en nómina y son fiscalizados por la Intervención y, por lo tanto, luz y taquígrafos.

Aumento del 61 por ciento en personal eventual. A esto le puedo responder porque me esperaba la pregunta de S. S. Dice que esto es un crecimiento del 61 por ciento que puede llamar a escándalo. Señoría, son 33 millones y yo nunca desprecio las cifras, me parece que hasta la última peseta hay que someterla a control; ¡claro!, si me habla de crecimiento del 61 por ciento, me puedo poner nervioso, si se me habla del crecimiento del 61 por ciento de 40 millones, me pongo menos nervioso. Ocho personas como personal eventual para poder contratar en la esfera del Ministro, en ejercicio de las posibilidades legales que la ley le confiere.

Puertos y costas, crecimiento del 35 por ciento en personal. ¿Por qué? Porque, afortunadamente, se aprobó la Ley de Costas, se aprobó el Reglamento de la Ley de Costas y como tenemos voluntad de convertir en realidad lo que llevamos al BOE, pues hay un crecimiento de la plantilla de vigilantes de costas de 400 personas, también, afortunadamente, como un proceso interno de reconversión de eventuales a fijos y, por tanto, con un conocimiento ya previo y, por tanto, con una mayor eficacia en la gestión que tienen que afrontar de forma ya inmediata.

El programa 226, señoría, ha decrecido del año pasado para acá; ha decrecido en el conjunto del Ministerio y como son cifras que aparecen claramente expresadas en los presupuestos, solamente es un ejercicio matemático. Sumemos lo que figura este año y sumemos lo que figura para el año que viene y veremos al final si es más o es menos. Yo digo que es menos, en concreto, 3.300.000 pesetas menos. En cuanto a los 11 millones por comisión de servicios que aparecen en el programa 230, con eso se paga como se puede, porque, claro, son 11 millones para todo el servicio 01. Son dietas y viajes no solamente del señor Ministro, y eso debe entenderse, sino de él y de su entorno y con enormes dificultades para llegar a final de año.

En cuanto a la seguridad, me dice que como ya se ha cubierto el año pasado, este año puede ser distinta. La seguridad es un valor permanente, donde lamentablemente no podemos levantar la guardia, e intentamos que un exceso de confianza no nos lleve luego a situaciones más fastidiosas, más molestas o más perjudiciales para las personas y los bienes. Ese complejo de edificios, no solamente el Ministerio es un complejo fastidioso, complicado y todo el mecanismo de seguridad —que se hace en colaboración con los Ministerios de Transporte y Trabajo, cometería un olvido imperdonable si no lo dijera— es un mecanismo que tiene un costo al que no renunciamos y, por tanto, será permanente.

Hay una cantidad enorme de preguntas y yo creo que a través de los servicios de la Cámara y los míos propios, si el señor Presidente lo considera oportuno, se facilitará una copia para poder responder porque han sido demasiadas preguntas y yo no las puedo retener.

Posteriormente, S. S. ha hecho comentarios más globales derivados de la memoria de objetivos y el presupuesto por programas del Ministerio. Dice S. S. que el segundo plan general de carreteras se anunció que se iniciaría este año. Creo que ha leído eso y dice que es una reiteración del año anterior, y, por tanto, es un error. No sé si dice que se inicia este año. Si dice que se inicia en el año 1990, es un error.

La señora **MARTINEZ SAIZ:** Que se aprobará en el presente ejercicio, como ustedes decían en el presupuesto del año anterior.

El señor **SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS:** Yo no sé si eso se ha dicho, pero no me explico cómo vamos a decir el año pasado que se aprobará el segundo plan general de carreteras cuando el primero está todavía en vigor, y hay que rematarlo.

A mí, que creo que de esto sé un poco, me parece haber entendido que el Ministro lo que ha dicho es que el punto de compromiso está hacia la mitad del año 1991, hacia la primavera de ese año, para poner encima de la mesa el esbozo de lo que será el segundo plan general de carreteras. Desde luego en 1989 o en 1990 no me explico cómo alguien ha podido hablar de que existía tal compromiso,

y si alguien se ha expresado así, habrá cometido un error, como parece obvio, por otra parte.

Según tengo anotado, S. S. me ha preguntado si el presupuesto de 1991 recoge la nueva política de vivienda. No. Como lo expresa claramente el programa, hay una continuación de los mecanismos del decreto 1494, de diciembre de 1987 y de marzo de 1989, y, como S. S. habrá visto perfectamente, en el programa están definidos unos objetivos en los diferentes campos de actuación, ya sea de vivienda de protección oficial en los diferentes ramos, rehabilitación, actuaciones de suelo y demás. Estoy seguro de que el Director de la Vivienda con mayor conocimiento le aclarará más dudas.

Si la pregunta era: ¿está incluido el nuevo plan de vivienda?, la respuesta es: no está incluido.

Reforma de los puertos. Como S. S. conoce perfectamente, en un momento hubo de suspenderse la reforma de los puertos por condicionantes legales. No se siguió con el proceso de transformación puerto autónomo por puerto autónomo, y hoy sólo tienen esa calidad el puerto autónomo de Bilbao, el de Barcelona, el de Huelva y el de Valencia.

Creo que ya hay suficientes manifestaciones para saber que es voluntad del Ministerio abordar la extensión del régimen de funcionamiento y del régimen administrativo de esos cuatro puertos autónomos a todo el resto del sistema portuario de interés general del Estado. Los únicos condicionantes o requisitos previos que establecemos es que esa actuación sea global, para todos ellos, y hay condicionantes que exigen una norma de rango de ley, que afortunadamente está muy ultimada y depende sólo de la conclusión de trámites internos para poderse abordar su puesta en marcha intraadministrativamente, entre los diferentes ministerios, para luego poder acceder a las Cámaras, si así lo considera el Consejo de Ministros.

Tengo anotada otra pregunta: ¿por qué aumentó el ITUR? Supongo que S. S. se refiere al capítulo 6. Me estoy refiriendo al ITUR, al Instituto del Territorio y Urbanismo. Al tiempo contesto a la pregunta del representante de Convergència i Unió. Esto responde fundamentalmente a todas las actuaciones que van encaminadas al desarrollo de la norma, pero también al desarrollo del conocimiento, por parte de todos los agentes, de la Ley 8/1990 que modifica parte del texto refundido de 1976. Por lo tanto, hay un programa muy ambicioso de publicaciones, de conferencias y de reuniones a nivel de todo el Estado con las administraciones, que son las que van a sufrir más directamente la puesta en marcha de todos los mecanismos previstos en la norma, y de todos los agentes que intervienen en el proceso constructivo modificatorio, desde el aspecto urbanístico.

Se me está terminando el tiempo, me dice el señor Presidente. Respecto a la pregunta de si vamos a hacer más costas, vamos a hacer no muchas más; las que tenemos previstas las vamos a culminar así como aquellas que permite el crecimiento moderado que hemos tenido en el capítulo 6. Tan importante para el Ministerio en el año 1991 es proseguir con los mecanismos de regeneración de planes, con los mecanismos de construcción de paseos marítimos como mecanismos de defensa de las playas, como la culminación de todo el proceso de deslinde del dominio público marítimo-terrestre, elemento que nos parece absolutamente decisivo como aclaración jurídica de por dónde se considera que va el deslinde, para que también los particulares afectados tengan ese elemento.

He tomado mal la pregunta que me hacía sobre la Secretaría General de Medio Ambiente, pero creo que era algo de por qué se financia una actuación en recuperación de carreteras. No sé a qué se refiere en concreto, pero estoy seguro de que el Secretario General le contestará mejor que yo.

Finalmente, quedan dos preguntas muy escuetas del representante del Grupo Convergència i Unió. Respecto de los 165 millones del 640, que decía S. S., en definitiva son estudios, es todo el apoyo en la difusión de la ley 8/1990, modificadora parcialmente de la Ley del Suelo, no todo, pero fundamentalmente. Tenemos, como sabe S. S., el tema «Cities», con la ONO y con el Fondo de Grandes Poblaciones, y hay una actuación diversificada de la que si S. S., quiere un detalle, estaré encantado de proporcionárselo por escrito.

Y, finalmente, 761, «Convenios entidades territoriales». Esto es MOPU-DATAR, el convenio que tiene el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con la DATAR, que ya sabe S. S. que es el equivalente, aunque no completamente, en el Estado francés.

El señor **PRESIDENTE:** Este Presidente está muy preocupado por la marcha de la sesión. Por tanto, les voy a rogar a SS. SS. que sean telegráficos y que no intervengan si no tienen necesidad, porque voy a ser muy drástico a partir de ahora en el tiempo de las preguntas y respuestas.

Señor Mardones, ¿alguna cuestión?

El señor **MARDONES SEVILLA:** Sí, muy brevemente, señor Presidente, para atender a su solicitud, que me parece lógica.

Señor Subsecretario, la primera pregunta que yo le había hecho se basaba en el informe que, con motivo de la comparecencia del señor Borrell, que nos dio de la actividad económica y presupuestaria del Estado en el segundo trimestre de este año, editado por la Intervención General del Estado. Me llamaron la atención las cifras que se daban para justificar la situación de desequilibrio entre 1989 y 1990 en la cuestión de vivienda y urbanismo. Efectivamente son subsidios.

Fíjese usted que en los presupuestos de este año ustedes traen la cifra en «a familias e instituciones sin fines de lucro» de cerca de 71.000 millones de pesetas. Para ser más exactos, 71.838.200.000 pesetas. Si resulta que ahí se produce un cuello de botella, el que sea... Yo le estoy haciendo únicamente una observación cautelar para ver el comportamiento de esas familias e instituciones sin fines de lucro que no están tirando.

Usted sabe, señor Subsecretario (y yo lamento que esta pregunta se la esté haciendo a usted, porque hubiera sido más lógico habérsela dirigido al Director General de la Vivienda), que en comunidades autónomas como Canarias

el sector de la construcción es un tema de alta preocupación. Es algo que no está tirando de una cantidad en subsidios tan alta como la que hay aquí, por lo que se está produciendo un fenómeno que detecta la intervención General del Estado.

Segunda cuestión, y termino ya, señor Presidente. Con relación a lo que usted me decía de las carreteras en Canarias, esa es mi preocupación. La aproximación de distancias, la buena voluntad y el deseo de solucionar este problema que tienen tanto el señor Ministro de Obras Públicas como otros altos cargos del Gobierno, desde el Presidente del Gobierno (y lo digo aquí en honor a la verdad) hasta la Comunidad Autónoma canaria, incluso las corporaciones locales, nos lleva a encontrar soluciones, pero hay que tener un resguardo (vamos a llamarlo así) de garantía presupuestaria, que se pueda hacer con base a los presupuestos, sin tener que embarcarnos aquí, salvo que el Gobierno lo desee, en una ley de crédito extraordinario.

Finalmente, con relación a costas, lo decía señor Subsecretario, para que usted traslade al señor Director General de Costas y a su Departamento que, con relación al programa 514, en la Memoria del proyecto que se nos remite por el Gobierno a mí lo que me alarmó es que, en la descripción y fines del programa 514.C, sobre la regeneración de playas, paseos marítimos, etcétera, con motivo de la Expo-92 en Sevilla y de la Olimpiada de Barcelona, parece que se le da un paso específico y, por tanto, presupuestario, al Plan de Costas en las provincias de Huelva a Granada y de Gerona a Tarragona. Mi cautela era: ¿Y las otras playas de comunidades autónomas? Porque usted ha empleado la palabra turismo, pero es que en la Memoria que hay aquí no se emplea la palabra turismo. Nosotros creemos que esas zonas del litoral necesitan de esta actuación, meritísimas; nosotros estamos apoyando la labor que viene haciendo la Dirección General de Costas y nos parece de importancia capital, y por eso queremos reforzar su presencia presupuestaria.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Alguna intervención más? **(El señor Olabarría Muñoz pide la palabra.)**

Que sea telegráfica, señor Olabarría. Quiero decir que sea casi ininteligible.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** Haremos un esfuerzo, no para resultar ininteligibles, para resultar inteligibles, señor Presidente. Además, tengo el honor de intervenir en nombre del Grupo Catalán y en el mío propio, si no tiene inconveniente el Presidente.

Por lo que respecta al Grupo Catalán, señor Subsecretario, lo que le pide mi compañero es que le remita por escrito lo relativo a los gastos de inversiones de carácter inmaterial —ésa era la locución que usted no recordaba—, recogido con el número 640 en el capítulo 7.

En cuanto a lo que se refiere ya a mi Grupo, agradeciéndole, en primer lugar, lo prolijo, y hasta lo cauteloso en algunos de los aspectos, de su intervención —quizás por la razón de rango administrativo que comentábamos al principio—, le tengo que decir señor Subsecretario, que sólo ha removido parcialmente las incertidumbres que en este momento pivotan sobre mi Grupo y sobre otros partidos políticos; delegados de Gobierno, etcétera.

Las preguntas telegráficas, señor Presidente —atendiendo a su requerimiento—, serían las siguientes: Realmente, ¿podemos tener la certeza de que el mecanismo de financiación va a ser un mecanismo tripartito de estas características y con estos porcentajes, 50 por ciento Estado, 30 por ciento puerto autónomo, y 20 por ciento endeudamiento? ¿O cuál es el grado de certeza o de incertidumbre, en su caso, que se puede mantener respecto a este sistema de financiación?

La segunda pregunta, también telegráfica, señor Presidente, sería: ¿Es congruente este sistema con los pactos que usted conoce tan bien (ya sé que usted los conoce bien; usted es uno de los signatarios, y por eso se lo pregunto. Yo los he calificado de solemnes y usted de sagrados; lo que me gustaría es que no sean inciertos —por utilizar un tercer calificativo—, que sean ciertos; es congruente y coherente, decía, este mecanismo de financiación con lo que se pactó o con lo que pivotó? Porque yo tengo referencias e informaciones de que había un pacto —y usted me ilustrará de mejor manera, si estoy equivocado— de financiación con cargo a los presupuestos del MOPU, de la Administración central, del 60 por ciento, en cuanto a la totalidad del gasto de las obras.

En tercer lugar, ya me ha indicado que, en principio, no va a haber consignaciones presupuestarias del MOPU para el año 1991, para el inicio de las obras. Ya que ha salido el tema, le preguntaría si usted tiene información —porque yo conozco lo complejo del procedimiento burocrático y administrativo para la licitación y adjudicación de las obras— y nos gustaría saber si realmente se van a poder adjudicar e iniciar las obras en el último cuatrimestre del año 1990, a tenor de la información de esos contactos con el puerto autónomo. Y, en su caso, ¿hay en este momento capacidad económica suficiente, con cargo a los recursos del propio puerto, para iniciar las obras, si se puede, en el último cuatrimestre del año 1990, para abodar los primeros gastos en esta materia, o no tendrá que haber algún tipo de consignación en el propio MOPU para abordar estos gastos, que son tanto los del puerto, los del dique de Ciérvana, los de la parte exterior de El Abra, como también —como usted ha indicado— los accesos ferroviarios Bilbao-Baracaldo, Baracaldo-Santurce, puerto y estación, y los enlaces por carretera a Valdebieta, enlace Casal-Ciérvana, etcétera?

Más telegráfico no he podido ser en mis manifestaciones, señor Presidente. Le agradecería concreción sobre estas cuestiones, señor Subsecretario.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTINEZ SAIZ:** Lamento que el señor Subsecretario, al principio de su intervención, reconozca que las lagunas que se pueden dar en sus contestaciones se deban a su escaso conocimiento de algunos temas. Lo lamento, porque es usted el Subsecretario del Ministerio,

pero no me extraña, ya que nos pasa a nosotros muchas veces, por la forma tan poco clara en que, de un año para otro, presentan ustedes los presupuestos, y le voy a poner un ejemplo. En los corredores, el año pasado, y en las autovías normalmente especifiaban los tramos y este año no los especifican. Ponen: corredor del Cantábrico, y no sabemos a qué tramo concretamente se va a adjudicar la partida que se comtempla.

Yo espero que usted, cuando deje de ser Subsecretario, no sueñe con el concepto 226 y con el 227. En un presupuesto restrictivo todo suma, y en este caso sólo lo que yo le he apuntado suma 400 millones. Tenga usted en cuenta que en la autovía Jerez-Puerto de Santa María en seis kilómetros está parada la obra —y se tenía que inaugurar antes de que terminara este año— porque se están habilitando 300 millones por un lado y otros 300 millones por otro por ampliación y por modificación de presupuesto. Imagínese si los dineros que gasta el Ministerio en estas cosas fueran más eficaces, igual no hubiéramos llegado a la situación en que estamos ahora, en que no solamente tenemos que afrontar una crisis, sino que como en estos tres años el Ministerio pensaba hacer frente a los retrasos anteriores, ahora nos encontramos con que no podemos afrontar esos retrasos y que se nos acumulan los que van a ser consecuencia de esta crisis que estamos padeciendo.

Señor Subsecretario, con respecto al anexo de inversiones yo le he dicho al principio que, efectivamente, el presupuesto del Ministerio aumenta un 15 por ciento, pero si tenemos en cuenta la inflación nos quedaríamos en un siete por ciento. Si consideramos que en el presupuesto del año anterior venía reflejado en el anexo de inversiones, el aumento sería de un 38 por ciento. Es decir, que este Ministerio tiene un presupuesto restrictivo con respecto a lo planificado el año anterior. Eso es evidente.

Referente a lo que me dice del Plan General de Carreteras y del Plan de Viviendas, no hago nada más que limitarme a leer lo que viene en las Memorias del año pasado y de éste. Por su contestación, me da la impresión de que el que ha elaborado este documento no sabía lo que prometía el año pasado ni éste. Porque también el señor Ministro, en su comparecencia al principio de esta legislatura, cuando vino a exponer cuáles eran los planes de su Ministerio, nos anunció que en el año 1990 iba a haber un nuevo plan de vivienda, un nuevo plan de carreteras, un plan de puertos. Aquí hablamos de planes, y quiero dejar constancia al Subsecretario, para que aumente su conocimiento, de que las infraestructuras de un país no se pueden basar en distintas y periódicas campañas de imagen, sino que hay que realizarlas. El tiempo perdido no se recupera tan fácilmente.

Lo único que he hecho ha sido reflejar lo que viene en la Memoria. Y hay veces en que me cuesta mucho leerlo señor subsecretario, porque ya le digo que comparar el anexo de inversiones del año pasado con el de éste es un verdadero sacrificio, ya que este año viene muchísimo más resumido. Debe ser para que no quede constancia de las desaceleraciones de los distintos proyectos.

Con respecto a la ley de puertos, yo lamento lo que me dice ahora, que se hará, pero que todavía no es el momento. Concretamente, en el Puerto de Algeciras se calcula que este año, por no disfrutar de ese estatuto de autonomía se han ido al puerto de Marsella 45.000 contenedores. Eso es muy grave, señor Subsecretario.

En cuanto a las playas, también lamento que usted nos intente convencer de que el Ministerio hace todo lo que puede, porque en el año 1981 se gastaban 500 millones y ahora se gasta 11.500 millones. Señor Subsecretario, yo le puedo enseñar fotos de la Comunidad Autonóma de Andalucía del año 1981 de playas como las de Garrucha, Vera, Zahara de los Atunes, en Cadiz, o como la de Matalascañas, del Coto de Doñana, y no habían tantos residuos como ahora. Por tanto, es evidente que el Ministerio tiene que gastarse más dinero, porque los vertidos se han ido acumulando, ya que no en vano el 50 por ciento, según el Ministro, de los pueblos costeros no depuran sus aguas. Todavía está esta Diputada esperando que se le contesten 20 preguntas, entre las que se encuentran algunas relativas a la situación de las playas y de las costas, que formulé en el mes de junio.

Nada más, señor Subsecretario. Lamento que su intervención no haya aclarado mucho las dudas que tenía esta parlamentaria, y espero que las respuestas por escrito que me va a enviar en tres días me puedan servir para preparar las enmiendas necesarias y colaborar, en lo posible, a que este presupuesto esté mejor estructurado.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Subsecretario. Le ruego respuestas telegráficas también y con mucha rapidez.

El señor **SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS:** Señor Presidente, a ello me atendré.

Respecto del diputado señor Mardones, en el tema de vivienda sigo insistiendo —S. S. lo ha concretado mucho— en los 70.838 millones de subsidios de intereses. El año pasado había 55.800 millones, luego el crecimiento es del 26,8 por ciento. La otra información no sé en qué contexto o por qué otras razones se podría hacer.

En cuanto a carreteras, no digo más.

Reitero el clima que existe y la posibilidad de acuerdo gracias al esfuerzo de tanta gente.

En materia de costas, con independencia y sin que eso signifique no compartir lo que dice el documento presupuesto por programas y Memoria de objetivos, en el anexo de inversiones hay una concreción mayor y S. S. podrá ver perfectamente cómo el programa de costas y señalización marítima no se limita a las costas del entorno de Barcelona o a las costas del entorno Sevilla y Expo, sino que tiene una dimensión y un reparto a lo largo de todo el territorio nacional.

El representante del Partido Nacionalista Vasco formulaba dos preguntas en nombre propio y en nombre del representante de Convergéncia i Unió. Si S. S. quiere y puede tomar nota, le resumo los 165 millones de pesetas: incidencia de la legislación comunitaria en la planificación territorial y urbanística, cinco millones; instrumentos de ordenación territorial, cinco millones; Ley de obras de in-

terés general del Estado, cinco millones; planes de ordenación, cinco millones; programa «cities» como usted sabe perfectamente, con el Ayuntamiento de Barcelona y el Fondo de Población de Naciones Unidas, 15 millones; rehabilitación urbana de Europa, 10 millones; asistencia y representación a organismos nacionales e internacionales, cinco millones; gestión urbanística del segundo Plan General de Carreteras en medio Urbano, 10 millones; evaluación urbanística de propiedades del Patrimonio del Estado, 10 millones; Atlas histórico del territorio, 25 millones; cursos —urbanismo, leyes del MOPU y el específico de la Ley 8/1990—, 15 millones; premios nacionales y ayuda de la investigación, 25 millones de pesetas. Creo que la suma de todo ello dará el total al que se refería su señoría.

En nombre del Grupo Vasco, hacía referencia al tema de Bilbao. Será mi rango administrativo, serán mis limitaciones de conocimiento, pero ya veo que no es suficiente la cautela que pongo por delante cuando hablo de ese reparto posible. Su señoría insiste en que yo entre en una concreción que yo hoy no es que no sea capaz, es que no tengo competencia tampoco para determinar.

Pactos solemnes o sagrados signados. Depende de lo que sea signado, porque si significa su raíz etimológica no los hay; si signar viene de «signer», no existen. No recuerdo yo que allí se dijera que el 60 por ciento era subvención del Estado.

No tengo capacidad para expresarle a usted una fecha en la cual se va a poder culminar el proceso de licitación y adjudicación; si lo hiciera, estaría forzando la voluntad del Consejo de Administración del puerto autónomo de Bilbao, que es el que tiene la capacidad para, según sean las ofertas que se presenten en la licitación, optar por la mejor. Estaría prejuzgando absolutamente una decisión que no puedo prejuzgar, porque no tengo capacidad legal para hacerlo y porque, además, jugamos en el mundo de la pura incognita. ¿Quién puede saber cuáles son las ofertas que se van a presentar en esa licitación por parte de las empresas de la construcción? No creo que haya nadie que razonablemente pueda decirle a usted una fecha. Los ámbitos yo creo que sí; la iniciación, en el año 1991. Yo creo (y no pienso que sea una esperanza, sino que también hay una documentación y un fundamento en mi afirmación) que el puerto de Bilbao tiene los recursos propios suficientes en el año 1991 para generar la cobertura de la anualidad que demandan las obras concretas en ese año.

Paso a contestar a la representante del Partido Popular. Me admitirá S. S. que me he referido a mi escaso conocimiento, pero yo creo que tonto tampoco es uno. He dicho mi escaso conocimiento para poder bajar a 17 millones de pesetas, cuando tengo la responsabilidad de 704.000 millones de pesetas. Si usted cree que yo puedo tener la capacidad de bajar hasta los 17 millones, será un desiderátum de su señoría. Pero, planteados así los términos, tengo que manifestar mi absoluta incapacidad, y ahí no incapacidad legal, sino incapacidad mental para poder darle una explicación a S. S. que, si me lo permite, y sin que nadie vea más intención de la estrictamente deducida de mis palabras, hace usted esa afirmación en un contexto de juicio de intenciones, señoría. Usted descalifica en su conjunto la política del Ministerio. Dice: que no cumple nada, que el Ministro compareció a comienzo del año para exponer su programa, cara a la legislatura (muy bien dicho) y dice que va a traer un plan de vivienda, un plan de carreteras, y un plan de puertos. Pero, señoría, en toda la legislatura. Primero tendremos que acabar el primer Plan de carreteras para entrar en el segundo, me parece a mí. Usted deduce de eso que hay un engaño a través de unas cifras deterioradas con el presupuesto del año 1990 y que ahora se intenta corregir lo que se sabía que no se iba a cumplir. Señoría, eso es puro juicio de intención.

Creo que le he dicho las mismas palabras que decía el Ministro hace cuatro o cinco días. Señoría, es verdad que no es el presupuesto que prácticamente estaba cerrado en el mes de julio. Pero mi Ministro no tiene la capacidad de prever lo que sucede en el mes de agosto. Le he dicho que se produce un desplazamiento de 400 kilómetros de autovías al año 1992. Se lo he concretado más diciendo que esos 400 kilómetros de autovías, son casi coincidentes con los incrementos que se han producido desde la cifra prevista a comienzo del primer Plan General de Carreteras, hasta la cifra que tenemos como objetivo, de 3.200 kilómetros a 3.800 kilómetros. Si eso se quiere entender, se entiende, si no se quiere entender, no se entiende.

Plan de Vivienda. El nuevo plan de vivienda se enmarca, y eso lo ha dicho el Ministro —entre otras cosas porque también colaboro yo a escribir lo que dice el Ministro—, dentro de un conjunto de otras actuaciones. Y por fuerza tienen que llegar unos elementos normativos que permitan, de una vez por todas, el exacto cumplimiento de la política de vivienda que, en sus trazos generales, está perfectamente anunciada.

Por lo que se refiere al Plan de Puertos, como sabe S. S. es cuatrienal y se van haciendo los ajustes y las revisiones. Es decir que el Ministro no ha dicho a comienzos de este año que habría un nuevo plan general de puertos, y no lo ha traído porque no puede llegar a ese grado de inconcreción.

Lo que dice S. S. respecto del Puerto de Algeciras, que ha provocado un desplazamiento de actuaciones y de actividad portuaria hacia Marsella, no sé cómo se puede compaginar con los fabulosos contratos que estamos cerrando con las compañías movilizadoras de los grandes «containers» de Estados Unidos cara a actuaciones y presencias, quizá algo forzadas por los acontecimientos de este verano. Esto se lo podría facilitar claramente a S. S. cuando estén materializados. Y me gustaría tener conocimiento por escrito de los datos que le permiten a usted hacer esa afirmación.

También quiero decirle a S. S. que el Puerto de Algeciras goza del mayor nivel de autonomía de un organismo en la Administración. Yo quisiera, y es la última digresión que hago, señor Presidente que en algún momento nos pusiéramos de acuerdo en qué quiere significar «puerto autónomo de», porque me parece que, si no nos ponemos de acuerdo en los conceptos, por fuerza las conclu-

siones y las esperanzas que abrigamos en esa definición nunca podrán coincidir.

Le repito que el Puerto de Algeciras tiene el máximo grado de autonomía que se puede tener en la Administración, y no me explico cómo de ello se puede deducir la pérdida de tráfico.

Muchas gracias, señor Presidente, y sólo me queda disculparme por no ser tan telegráfico.

El señor **PRESIDENTE:** Hay, que yo haya anotado al menos, tres compromisos de información por escrito: una información sobre el programa de regeneración de planes en Canarias; un compromiso respecto de partidas pequeñas, que tendrá que concretar por escrito, señora Martínez Saiz.

La señora **MARTINEZ SAIZ:** Perdón, señor Presidente. Este mismo año en el debate en la Comisión de Presupuestos, yo facilité en esa misma tarde una copia de lo que había dicho para ser más agil, pero también en el acta se ve lo que yo he pedido. O sea, que se lo entregué el año pasado al Letrado en la Comisión de Presupuestos, pero con una copia de lo que está escrito en el acta puede que me conteste.

El señor **PRESIDENTE:** Si se lo puede proporcionar será mejor, porque pretendemos que las respuestas estén en un plazo de tres o cuatro días, y, desde luego, si esperamos al acta taquigráfica no podremos tenerlas en ese plazo.

Después está también el tema de la relación entre la cifra de inversión ya comprometida y la cifra de inversión prevista.

Muchas gracias, señor Subsecretario, por su comparecencia.

— DEL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CDS (Número de expediente 212/000642), CONVERGENCIA I UNIO (Número de expediente 212/000588) Y POPULAR (Número de expediente 212/000547)

El señor **PRESIDENTE:** Comparecencia del Director General de Carreteras.

Vamos a ver si podemos ir un poco más rápido en esta comparecencia que han solicitado los Grupos del CDS, Convergència i Unió y Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Martinez-Campillo para exponer sus preguntas con un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA:** Gracias, señor Director General de Carreteras, por su comparecencia.

Las preguntas que nos gustaría que nos ilustrara el Director General de cara a nuestro debate presupuestario son las siguientes.

La primera es si nos puede señalar qué va a suceder con el reglamento de desarrollo de la Ley General de Carreteras, para poder precisar las actuaciones en travesias urbanas y respecto a materias como carteles, etcétera. Nos interesa bastante esta materia a la hora de los debates.

En segundo lugar, hace poco el Ministro de Obras Públicas, en esta Comisión, compareció para contestar a preguntas de este Diputado sobre la influencia que tenía el precio del crudo en la construcción y ejecución efectiva de las carreteras en España. ¿Nos puede confirmar el Director General de Carreteras que las obras complementarias del Plan de Autovías sufrirán un recorte en aproximamente 500 kilómetros? ¿Influye esto en el Plan de Autopistas, en los cuatro tramos previstos también posteriormente al Plan de Autovías? ¿De qué manera influye en la construcción de nuevas carreteras? ¿De qué forma influye en el plan de acceso a las grandes ciudades en materia de carreteras? ¿Y de qué manera influye en la conservación de carreteras?

Me gustaría que el Director General de Carreteras, por su información, nos diera también una pequeña ilustración rápida sobre la influencia del crudo en los elementos que se utilizan en la construcción de carreteras.

En tercer lugar, sobre los planes de autopistas querríamos saber, señor Director General, si están formulados ya los pliegos de licitación de los concursos de los cuatro tramos anunciados, si hay previsión de cuándo van a salir a la luz pública y qué plazos de ejecución se concede en ellos.

Finalmente, quisiéramos conocer si en la Dirección General han hecho una evaluación de la diferencia entre la unidad de obra presupuestada y la ejecutada y la cuantía que ello supone en relación con el ejercicio anterior.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias por su brevedad.

Tiene la palabra el señor Recoder, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **RECODER I MIRALLES:** Con toda brevedad paso a plantearle al señor Director General de Carreteras una serie de preguntas referidas a las inversiones de su Departamento.

Previamente quisiera hacer notar una cuestión al señor Director General con relación a los presupuestos de su dirección, y es que observo un reiterado intento de traducir al castellano algo que es intraducible, que son los topónimos de diversas localidades de Cataluña. No es una cuestión baladí por lo siguiente. En primer lugar, porque no es un problema de cooficialidad. Hay una ley aprobada que fija los nombres de las localidades y es uno, no es otro. En segundo lugar, esto tiene una cierta importancia en tanto en cuanto, luego, en los rótulos de las carreteras del Ministerio de Obras Públicas en Cataluña, más de una vez sucede que se utiliza la toponimia incorrecta, y en este caso diría ilegal. En este sentido, este Diputado planteó el año pasado una pregunta al Gobierno señalando este error en el cual incurren los Presupuestos Generales

del Estado, y el Ministro de Relaciones con las Cortes me aseguró que había dado instrucciones a los distintos departamentos del Gobierno para que utilizaran la toponimia correcta. Quisiera recordárselo al señor Director General.

Entrando en la programación plurianual, hay una serie de cuestiones que quisiera que me aclarara. En prime lugar, quisiera saber por qué se referencian obras sin inversión en la columna del proyecto de ley de 1991, como por ejemplo, Bruch, Esparraguera, Martorell, etcétera. ¿Quiere ello decir que se ejecutarán en 1991 las previsiones que se refieren a esa columna? Porque en el presente ejercicio no se ha cumplido la previsión.

Asimismo, quisiera saber por qué en la red arterial de Gerona se habla de acabar en 1994, y sólo está prevista la anualidad hasta 1992. Es decir, las columnas correspondientes a 1993 y 1994 no tienen ninguna partida presupuestada. En cambio, observo que en la red arterial de Lleida ponen: final en 1990, y, sin embargo, hay anualidades presupuestadas hasta 1993.

En la referencia Trinidad-Mongat, autovía del Baix Llobregat, supongo que se refiere al río Besós, porque, si no, no entiendo a qué autovía se puede referir este proyecto. La única cifra que consta es de 1.200 millones de pesetas, cuando el compromiso del Ministerio de Obras Públicas, sólo para la primera fase de ese proyecto, es de 12.000 millones de pesetas hasta 1992. Quisiera saber qué sucede aquí.

Asimismo, quisiera saber a qué motivo obedece la distribución oscilante de la plurianualidad en la red arterial de Lérida: 100 millones para 1990; 240 millones para 1991; 190 millones para 1992 y 250 millones para 1993.

Hay una serie de obras en las que agradecería al señor Director General que nos aclarara por qué no se incluye la correspondiente partida en el presupuesto que estamos analizando. En primer lugar, la variante de Mataró; en segundo lugar, la polémica autopista del Maresme. ¿Quiere decir que el Gobierno ya da por hecho que va a ser una autopista a ejecutar por la iniciativa privada? Asimismo, cuál es el motivo de que no se incluya la pata sur de Barcelona, porque si la pata norte no se incluye en la red arterial de Barcelona, es decir, que tiene un concepto específico, en principio cabría suponer que si este presupuesto está previendo la construcción de dicha pata sur, debería tener un concepto específico, a no ser que esté englobado dentro del concepto «red arterial de Barcelona», que quisiera me aclarara.

También quisiera preguntar al señor Director General por el puente sobre el Ebro con el enlace Mora d'Ebre y Mora La Nova, y que me aclarara porqué no se incluye la denominada autovía del Baix Llobregat.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Martínez Saiz.

La señora **MARTINEZ SAIZ:** Señor Director General de Carreteras, quería decirle que si sobre alguna de las preguntas que le voy a formular no tiene datos concretos, me los puede enviar por escrito.

El presupuesto de la Dirección General de Carreteras, señor Director General, para 1991, como usted bien conoce, es de 424.000 millones, un 11 por ciento aproximadamente más que el previsto inicialmente para 1990, distribuido en los programas 513 d), creación de infraestructuras de carreteras; 370.000 millones, un 13 por ciento superior al de 1990; y en el programa 513 e), conservación de infraestructuras de carreteras, 54.000 millones, un 1,7 por ciento menos que en 1990. El 92 por ciento de este presupuesto, 391.000 millones, se contiene en el capítulo VI de inversiones, y en el que voy a centrar mi intervención.

De estos 391.000 millones, que suponen un incremento del 16 por ciento con respecto al presupuesto de este año 1990, puede parecer, a primera vista, que se mantienen los niveles de inversión y que aquí no se produce recorte presupuestario, tal como nos está haciendo creer el Gobierno y el propio Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Sin embargo, si analizamos de una manera exhaustiva las previsiones contenidas en la programación plurianual presentada apenas hace cinco meses, se llega a una distinta conclusión, que es la de que son restrictivos con respecto a aquello que había pensado en un principio el Ministerio que iba a invertir en 1991 para hacer frente a los compromisos de finalización del Plan General de Carreteras, vigente en este momento.

Por ello, cuando nos encontramos con una diferencia de 57.000 millones, 40.000 en autovías y 13.000 en actuaciones en medio urbano, entre las previsiones del programa plurianual y el presupuesto presentado, hemos de pensar que esto significará retrasar los programas del Plan General de Carreteras y del denominado Plan para el transporte de las grandes ciudades. Si a esto añadimos que las previsiones para 1992 también se reducen en 56.000 millones, la pregunta es la siguiente: ¿Qué incidencia, en cuanto tiempo y plazos van a tener estas desaceleraciones en los diferentes programas de la Dirección General de Carreteras? ¿Cuál era la previsión de la Dirección General, manejada en su programa operativo anual de 1990, como necesaria para 1991?

A nuestro juicio, esto conduce a que las ejecuciones se van a retrasar más de lo que en un principio estaba previsto. ¿Considera el señor Director General de Carreteras que con este presupuesto que se nos presenta se pueden mantener los ritmos y plazos de ejecuciones que el Ministerio tenían pensados para el futuro?

En la presentación del programa 513 d), creación de infraestructuras de carreteras, se recoge explícitamente el retraso del programa de autovías, aún cuando se dice que el impulso económico dado al Plan por el Real Decreto-ley de 1988, de 3 de junio, permitirá concluir los aspectos fundamentales en los primeros meses de 1992. Recalco lo de fundamentales porque es algo que después nunca sabemos que quiere decir para el señor Ministro y para el Ministerio, porque siempre andamos con la lucha de que los coches puedan circular por las autovías y las carreteras con un programa terminado, o si es que el Ministerio considera que es cuando ya está ejecutado, cuando está licitado, o cuando está en ejecución.

Si a los 834 kilómetros en servició, al 31 de diciembre

de 1989, sumamos los 704 kilómetros previstos al terminar 1990, de acuerdo con el presupuesto de este año, y los 447 que se preven concluir en 1991, según la memoria del presupuesto presentado, nos encontramos con un total de 1985 kilómetros, aproximadamente, terminados en diciembre de 1991. Esto quiere decir que tenemos 1.600 kilómetros de autovías, el 44 por ciento no estarán en servicio en la fecha prevista de 31 de diciembre de 1991, y mucho nos tememos que la terminación de esos 1.600 kilómetros de autovía se realice a finales del 1993.

La pregunta es la siguiente. ¿Qué quiere decir estarán concluidos los aspectos fundamentales del Plan en los primeros meses de 1992? ¿Cuáles son estos aspectos fundamentales?

Precisamente, en el Real Decreto-ley de junio de 1988, el aumento de medio billón en la inversión, se justificaba, en gran parte, por el adelanto de programas de autovía, que estaría concluido el 31 de diciembre de 1991, ¿Cuáles son los nuevos plazos que el Director General puede ofrecernos para la entrada en servicio de estos 1.600 kilómetros que, a final de este año, quedarán por concluir? ¿Cuántos kilómetros del programa de autovías están pendientes de adjudicar?

En la memoria de objetivos se contienen los indicadores a seguir y, por ello, es interesante conocer dónde se localizarán los 395 kilómetros de autovías a iniciar en 1991, dónde se localizan los 447 kilómetros de autovías a terminar en 1991, dónde se localizan las 43 actuaciones en medio urbano a iniciar en 1991, y dónde se localizan las 22 que ustedes tienen previsto terminar.

Por otra parte, el denominado Plan para transportes de las grandes ciudades, en cuanto a infraestructuras viarias, precisaban una financiación adicional del orden de 40.000 millones, para 1991. ¿Se recoge esta financiación en el presupuesto? ¿Se va a poder ejercitar este Plan con arreglo a las previsiones o se van a retrasar algunas de las actuaciones descritas? En su caso, ¿cuáles son estas actuaciones?

Le voy a poner un ejemplo muy cercano a esta Diputada: la red arterial del Puerto de Santa María, ciudad expresamente señalada en el Plan para el acceso a las grandes ciudades no tiene partida presupuestaria en el anexo de inversiones presentado cuando, además, la previsión y la programación plurianual, de 1990, era de 400 millones; para 1991, 900 millones y ahora sólo dispone de 66 millones para 1992.

¿Estamos ante un hecho aislado, justificado por circunstancias concretas en este caso, o nos encontramos ante la evidencia de que este Plan, presentado hace seis meses, no se podrá ejecutar conforme a los previsto?

El señor **PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, por favor.

La señora **MARTINEZ SAIZ:** Nos llama la atención una dotación de 400 millones para estudios y proyectos, porque en el presupuesto de 1990, como en el de 1991, se contiene la misma afirmación; que el Plan General de Carreteras estará preparado en el 1993-2000 para su aprobación durante el presente ejercicio, y consideramos que son muchos millones para la preparación de este Plan. ¿Cuándo se va a presentar este Plan general de Carreteras 1993-2000? Además de los 400 millones para estudios y proyectos del futuro plan de Carreteras, nos encontramos con una partida de 650 millones para estudios y publicaciones. ¿Qué estudios y publicaciones son?

Nos interesa saber también el detalle de los fondos FEDER destinados a carreteras, los fondos recibidos y la aplicación de los mismos, proyectos en ejecución confinanciados por el Fondo de Desarrollo Regional, proyectos para los que se ha solicitado cofinanciación para 1992 y 1993, que ustedes antes llamaban el Plan puente.

Por último, señor Director General de Carreteras, nada más que cuatro preguntas. ¿Qué repercusión, en cuanto a los plazos de ejecución y puesta en servicio, van a tener las desaceleraciones en los proyectos de la autovía del corredor del Mediterráneo en los distintos tramos de autovías, que son tan importantes para la conexión de la Costa levantina y la Costa del Sol por autovía?

Se ha anunciado que las actuaciones contempladas en el Plan de Transporte para las grandes ciudades sufrirán ciertos retrasos, con excepción de las referidas a Madrid, Sevilla y Barcelona. ¿Cómo van a repercutir estos retrasos en las actuaciones concretas contempladas en dicho Plan para las ciudades netamente turísticas como Málaga, Valencia, Puerto de Santa María, Almería o Huelva?

Respecto a la diferencia en la presentación de los anexos de inversiones, tengo dos preguntas que me gustaría que me contestara. En las inversiones previstas para 1991, las autovías que venían significadas en el anexo de inversiones de 1990 este año no las encontramos. Son: Benavente-Ponferrada, Lugo-La Coruña y Benavente-Puebla de Sanabria y Orense-Porriño. Quizá al presentarlo de distinta manera, lo han puesto ustedes en otro concepto. Quisira saber qué cantidad está asignada en el presupuesto para estos corredores en concreto.

En relación con la construcción de la autovía del Cantábrico, en el anexo de inversiones de 1990 venía reflejado que para esta autovía —y venía reflejado por tramos concretos— se destinaban, en total, 14.000 millones. En este anexo de inversiones vemos que han cambiado la forma de reflejarlo. Pone: 7.956 millones de pesetas para la autovía del Cantábrico. Queremos saber a qué tramos concretos se va a adjudicar, porque lo engloba todo en el mismo concepto.

Finalmente, abusando de su amabilidad, señor Director General de Carreteras, quiero formularle otra pregunta. ¿Cómo piensan el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección General de Carreteras afrontar los 600 millones de pesetas que, aproximadamente, tiene el Ministerio que abonar para que se termine la autovía Jerez-Puerto de Santa María, que está paralizada en este momento porque, al parecer, no se han aumentado los créditos para terminar ese tramo de seis kilómetros? En principio, eran 1.400 millones y se tienen que aumentar en 600. Haciendo una simple operación matemática, eso significa que en un año han elevado el costo por kilómetro en 100 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE:** Podemos dar un breve espacio de tiempo al señor Director General para que ordene sus respuestas y para que se plantee su capacidad de síntesis al máximo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS** (Fernández Sánchez): Voy a tratar de cooperar en abreviar el tiempo dedicado a mi comparecencia. Hago mías, en primer lugar, las palabras del Subsecretario en cuanto al agrado de acudir a esta Comisión, y paso, seguidamente, a contestar las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario del CDS. Algunas no son estrictamente del presupuesto, pero voy a tratar de complacerle.

Respecto al Reglamento de Carreteras, en este mes hemos recibido el informe del Consejo de Estado, que era preceptivo. Estamos estudiándolo y recogiendo los matices introducidos en el texto que se había enviado, y esperamos que en un plazo prudente de un par de semanas tengamos la nueva redacción para que pueda enviarse al Consejo de Ministros para su aprobación.

La segunda pregunta se refería a las influencias que va a tener en el desarrollo de las autopistas de peaje los aumentos del precio del crudo. Afortunadamente, en el precio del asfalto no ha tenido una repercusión en el mismo porcentaje, aunque haya pasado a aumentar prácticamente un 100 por 100 el precio del barril, en el precio del asfalto el aumento, hasta la fecha, ha sido del orden de un 15 por ciento. Ese 15 por ciento tiene una repercusión en el costo final de una obra de carreteras, si es de nueva construcción, entre un 10 y un 15 por ciento. Si sube un 15, el efecto global puede ser de un 2 o un 3 por ciento. Si son obras de refuerzo, tiene una influencia mayor. Ese 2 ó 3 por ciento supondrá un mayor esfuerzo presupuestario para poder hacer frente a la previsión.

Respecto a qué influencia va a tener en las autopistas de peaje, digamos que pueden ser dobles. Una, que encarecerá el precio de construcción. Obviamente, puede tener una influencia en los precios de los carburantes para que disminuya el tráfico, lo cual puede hacer que las previsiones, en cuanto a rentabilidad de una autopista, sean en vez de en un año, quizá, dos años después. Eso puede influir en las necesidades de retocar los plazos de concesión o revisar las tarifas máximas que se han estudiado como lógicas para cada tramo. Pero ya se verá en el momento oportuno, cuando se hagan las licitaciones. Los pliegos todavía no están licitados dado que están actualmente en información pública dos trazados y es prematuro hasta estudiar con detalle todas las alegaciones presentadas y tomar la decisión definitiva. Yo creo que esto básicamente responde a las preguntas formuladas por el Diputado Martinez-Campillo.

Respecto a las preguntas planteadas por el Grupo de Convergència i Unió, en primer lugar, se ha referido al tema de los topónimos. El propio Diputado me ha hecho un lío porque unas veces ha dicho Lleida, otras Lérida; unas veces ha hablado de Gerona y, otras de Girona. Su señoría comete el mismo error que denuncia. La instrucción de señalización vertical dice clarísimamente que toda la señalización utilizará el topónimo oficial; en los casos en que no exista éste y exista doble, en la Comunidad correspondiente se pondrá en las dos denominaciones: en el idioma regional y en el oficial, en castellano. Lo mismo recoge la Ley de Circulación Vial; es decir, que el tema está perfectamente claro. Puede darse el caso de que haya todavía carteles antiguos que están sin corregir, pero yo espero que los nuevos que se van colocando se hagan con fidelidad a lo establecido en el Reglamento.

Me ha hecho una serie de preguntas concretas respecto a la forma en que está recogido en los presupuestos. Efectivamente, los presupuestos de este año tienen una presentación distinta a la de años anteriores pues están globalizadas las inversiones por autovías, y, en el caso de actuaciones urbanas, hay algunas en las que, aparentemente, pueden producirse algunas distorsiones entre lo que figuraba este año y lo que aparece para 1991, que pueden ser debidas a que se hayan terminado las obras y a otros problemas que no estén contemplados. Por ejemplo, en el caso de Gerona, hay una serie de obras de circunvalaciones que están en marcha que no están incluidas en la red arterial, sino en otros proyectos. También puede ocurrir que haya habido algún error porque el ajuste definitivo del proyecto, una vez aprobado por el Gobierno en las cifras finales, el reparto proyecto a proyecto y el encaje, pueden haber dado lugar a algún desliz que es probable que se haya producido, pero eso no afectará al desarrollo de las obras a lo largo del año porque lo que es vinculante son las cifras totales de cada superproyecto, no las cifras individuales. Es decir, que si hay algún pequeño error, ya lo corregiremos.

En cuanto a la variante de Mataró y la autovía del Maresme, como S. S. sabe, cuando la Comisión Delegada del Gobierno estudió el programa de acceso a grandes ciudades lo contempló con financiación privada y lo que se está discutiendo en este momento son las modalidades finales de cómo se lleva a efecto este tema. Está todavía sin cerrar. Creo que hay ya una serie de pistas de por dónde van las negociaciones que se han recogido en los medios de comunicación y por los medios políticos de la zona, pero el tema todavía no está absolutamente cerrado. Por esa razón estas obras no están incluidas en los presupuestos.

La pata sur es un compromiso que tiene el Ministerio y, por tanto, está englobado dentro del concepto general de obras en Barcelona. El puente de Mora la Nueva sobre el Ebro está adjudicado; es una obra en marcha, que está incluida dentro del programa de acondicionamiento y que no representa problema. Finalmente, la autonomía del Baix Llobregat está contemplada en la programación plurianual; su licitación está prevista para 1991 y las obras comenzarán aproximadamente a finales de ese año.

Paso a contestar a las preguntas de la Diputada Martínez, del Grupo Popular. En su exposición ha hecho una serie de repeticiones de las preguntas que ya ha formulado al Subsecretario y que él, con conocimiento global del Ministerio, ha contestado. No me importa repetir alguna de las cosas ya dichas por el Subsecretario, aunque suponga una cierta duplicación de conceptos.

Recortes presupuestarios respecto a la previsión pluria-

nual que se había hecho en el año 1990. Como ha dicho el Subsecretario, respecto a lo que habíamos pensado y cerrado antes de la crisis del Golfo, se ha producido alguna pequeña variación. Globalmente, el programa sigue siendo moderadamente expansivo, dentro de la situación de crisis. ¿Eso va a suponer algún retraso en el Plan? Como ha dicho el señor Subsecretario, la palabra retraso en los aspectos fundamentales, como es el terminar aproximadamente 3.200 kilómetros, cifra que inicialmente se había previsto en el Plan para comienzos de 1992, no va a suponer incidencia. Puede ocurrir que los 350 ó 400 kilómetros, que se han ido añadiendo al Plan a partir de 1988 —puede que la localización no sea exactamente aquella que se añadió, porque la ejecución está en función de las prioridades y del propio desarrollo de los proyectos, no siendo siempre coincidentes las ampliaciones con el desarrollo de las obras— sufran una ligera demora, ya que estas obras se licitarán a finales de 1991 y, por tanto, se ejecutarán durante los años 1992 y 1993.

Respecto al programa de acondicionamientos, está previsto terminar la licitación, como contemplaba el Plan, a lo largo de los años 1991 y 1992, y suponemos que eso no experimentará retraso.

En cuanto al Plan de acceso a grandes ciudades, estaba contemplado inicialmente en una programación que abarcaba desde el año 1990 a 1993. No estaban fijadas en estos cuatro años las metas parciales, sino sólo aquéllas que se veían afectadas por efemérides de todos conocidas. Es decir, las celebraciones de Barcelona, de Sevilla, o de Madrid, como capital cultural europea. Para ellas la fecha está fijada y hay un compromiso firme de mantenerlas. Las otras estarán reajustadas dentro del plazo inicialmente previsto, de acuerdo con la situación presupuestaria que se ha dado para 1991. A comienzos de 1991 o final de 1990, tendremos en servicio del orden de 1.600 kilómetro de autovías, que es prácticamente el 50 por ciento de lo que inicialmente supuso el Plan, y está previsto, a lo largo de 1991, poner otros 400, con lo cual, en números redondos, al final de 1991, habrá en servicio 2.000. ¿Cuándo se pondrá en servicio el resto? Como hemos dicho, de los 1.100 kilómetros que están actualmente adjudicados y en ejecución, se pondrán en servicio en los primeros meses del año 1992, y quedarán pendientes, hasta el año 1993, esos 350 ó 400 kilómetros que licitaremos al final del año 1991.

Respecto a la localización exacta de cuáles son los kilómetros a iniciar o terminar, tenemos una aproximación, pero a un año vista es muy difícil saber, en un desarrollo de obra con toda la incidencia lo que es una obra lineal, qué obras pueden tener problemas que se retrasen y qué obras van a ir mejor y se van a adelantar. Eso contínuamente nos está pasando. Todos los años tenemos obras que se adelantan, algunas seis meses, y otras que, a lo mejor, se retrasan tres o cuatro. En el momento actual es difícil decir con precisión cuáles son los kilómetros que se van a terminar. De cuáles son los que se van a iniciar, tenemos una previsión, pero también puede ocurrir que a lo largo de 1991, por la influencia de evaluación de impacto ambiental. Y las disposiciones de los terrenos, con todos los líos de las expropiaciones, unas obras pueden empezar antes que otras. Ya digo que los kilómetros que faltan los vamos a licitar en 1991. ¿Con qué orden? Ahora mismo es prematuro saberlo.

Problemas de la red arterial del Puerto de Santa María. La red arterial del Puerto de Santa María tiene un proyecto de circunvalación sobre el que ha sido complicado llegar a un acuerdo final con el Ayuntamiento por los problemas de afectación de marismas, etcétera. Yo creo que el proyecto puede estar disponible para que lo licitemos en el año 1991 y darle continuidad a la autovía que actualmente está ejecutándose de Jerez al Puerto de Santa María.

¿Cómo vamos a obtener los 600 millones que faltan por las obras complementarias, reformados, modificados, etcétera, a la que ha hecho referencia? No sé si son exactamente 600 millones, pero por la vía en que se hace en todos los demás casos. Aparte de las obras a nivel individual, hacemos unas previsiones globales por corredores de incidencias que van a surgir. Hay un dinero previsto para esas incidencias y con cargo a esa partida, que es una partida global que va dentro de cada corredor, se hará frente a lo que haya podido producirse de obras complementarias o de modificaciones en el proyecto inicial.

Dotación a estudios y proyectos para el segundo Plan. Aquí hay dos temas distintos. Uno, lo que son los estudios para la presentación del Plan, y, otro, los estudios y proyectos que se vayan realizando que pertenezcan al segundo Plan. Por ejemplo, los estudios informativos que ya están en ejecución van con cargo a estas partidas de 400 ó 500 millones a los que se ha referido su señoría. No tiene nada que ver con la presentación formal de cuál es el segundo Plan, qué autovías son las que se proponen, etcétera. Eso va con cargo a otros capítulos y, además, están ya asignados. El Ministro ha dicho en alguna ocasión que el Plan estaría a final del año 1990 o primeros de 1991. Por una serie de estudios complementarios que ha sido necesario encargar, para conocer, con más precisión la posibilidad de ir por un itinerario o por otro, están todavía sin acabar de entregar, y la hipótesis más probable es que no esté absolutamente terminado, desde un punto de vista técnico, para podérselo presentar al Ministro a final del año 1990. Por lo tanto, estaremos en la hipótesis que ha dicho el señor Subsecretario, del horizonte del mes de abril del año 1991.

Su señoría pregunta a qué se dedica una partida de 650 millones de pesetas, para estudios y publicaciones. En líneas generales, la previsión que hay es dedicar esta partida a estudios que no son específicos de proyectos determinados, es decir, estudios generales; publicaciones referentes a carreteras y a obras en particular, por ejemplo, cuando se hace una información pública —recientemente, en el caso de la M-40, ha habido que hacer maquetas, estudios especiales para difundir entre el público que ha ido a conocerla—; campañas de comunicación a la sociedad de cómo va el plan, de qué tramos se van inaugurando; y la realización de exposiciones. Anualmente hay una serie de exposiciones, unas que se realizan en la propia sala del Ministerio y otras que son itinerantes. Todo eso

va con cargo a este capítulo, y a eso van destinados los 650 millones de pesetas.

En cuanto a los fondos FEDER, tengo que decirle que, en el año 1990, la Dirección General de Carreteras ha recibido 67.700 millones de ayudas FEDER, y las previstas para el año 1991 son 36.500 millones de pesetas. Esas cifras no nos vienen a nosotros directamente, como S. S. sabe, sino que se ingresan directamente en el Ministerio de Hacienda. Por tanto, esto es un apunte; pero, a los efectos prácticos, no los notamos.

Me ha preguntado S. S. por la repercusión en el corredor del Mediterráneo. Todas las obras del corredor del Mediterráneo están adjudicadas, salvo el tramo desde Puerto Lumbreras a Baza, que lo adjudicaremos a lo largo del año 1991.

Por lo que se refiere a la influencia en grandes ciudades, especialmente Málaga, Valencia, Puerto de Santa María y Huelva, yo espero que en Málaga no haya ningún retraso porque, como está dentro del entorno de las ciudades que tienen relación con la Expo, el programa que se había realizado está adjudicado y no tendrá ninguna variación. Sin embargo, en Valencia el programa está pendiente todavía del convenio con el Ayuntamiento y está sin firmar. Por lo tanto, no es el caso de Málaga, donde todas las obras están adjudicadas y no van a sufrir ningún retraso. En el caso de Valencia tenemos que firmar el convenio, y lo pondremos en marcha en el año 1991. Respecto al Puerto de Santa María ya le he contestado antes. Huelva no tiene un programa específico de actuaciones; tiene un par de obras, que seguirán su marcha normal, y tiene previstas algunas actuaciones más de futuro, que comenzarán al final del año 1991.

Respecto a las inversiones en el estudio del enlace Benavente-Ponferrada-Lugo-Orense, etcétera, en el momento actual ya está hecha la única inversión que hay que hacer, con cargo al año 1990, que es la adjudicación de los estudios informativos que se están ejecutando. Por lo tanto, en el año 1991 no necesitan una financiación específica. Si se hacen los proyectos, ya irán en el capítulo de proyectos a realizar para el segundo plan, y hasta el año 1993 ó 94 no comenzarán las obras.

Por último, me preguntaba S. S. a qué tramos de la autovía del Cantábrico corresponden los millones presupuestados. En primer lugar, a los tramos que ya están en ejecución. Es decir, el tramo Astillero-Heras, que está recién adjudicado, la variante de Solares y la variante de Colindres. Hay una cantidad prevista, más pequeña, para el comienzo de los tramos que se licitarán a mediados de 1991, el Castro-Colindres y el Treto-Hoznayo.

Con esto creo que he dado contestación a todas las preguntas de su señoría.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Hay alguna breve intervención? **(El señor Martínez-Campillo García pide la palabra.)** Rogaría que sea específicamente relativa a los presupuestos, porque si tenemos poco tiempo lo que no podemos es plantear otros temas que nada tienen que ver con los presupuestos.

Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo. Brevemente, por favor.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA:** Por supuesto referidas a los presupuestos, dos cuestiones no han sido contestadas. Una de ellas podría aportárnosla documentalmente, si lo prefiere, el Director General. Si el Ministro afirmó, debido a la situación económica general, que iban a sufrir un retraso probablemente de un año 500 kilómetros aproximadamente de autovías —estamos hablando en unidades—, ¿cuántos kilómetros van a quedar afectados de construcción de nuevas carreteras y cuántos van a quedar afectados de conservación de carreteras?

La última pregunta que le formulé era si su Dirección General tenía hecha una evaluación de la diferencia entre la unidad de obra presupuestada y la unidad de obra ejecutada y la cuantía que esto suponía respecto al presupuesto anterior. Si no dispone de esta información ahora, la recibiríamos en otro momento.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Alguna intervención más? Tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES:** Seré muy breve, señor Presidente.

Señor Director General, usted implícitamente me ha reconocido que está incumpliendo la ley en la elaboración de estos presupuestos. Usted no es el único Director General que realiza ejercicios libres de traducción. Lo que pasa es que su actividad tiene una repercusión especial, porque no se trata exclusivamente de algunos carteles o señales en carreteras antiguas, sino que en carreteras nuevas realizadas por el Ministerio de Obras Públicas en Cataluña se está utilizando una toponimia que no es la correcta.

En cuanto a la autovía del Maresme, queda claro que no hay ni una peseta presupuestaria. Usted sabe que el gran debate no viene por el hecho exclusivo de que haya de ser una autopista de peaje, sino que viene por la expectativa que ustedes generaron anunciando que iban a construir una autovía. Iniciaron incluso los trámites de expropiación, generaron esa gran expectativa y luego, de golpe y porrazo, cambian de idea y dicen que va a haber una autopista de peaje. O sea, que no les extrañe el gran debate que hay en este momento en la comarca del Mares. Yo espero y deseo que la decisión difinitiva sea la de la autovía, aunque mucho me temo, viendo los presupuestos, que no va a ser así. Si me puede aclarar algo más, se lo agradecería.

Por último, vistas todas las obras que usted me ha aclarado que se incluyen en la red arterial de Barcelona, debo decirle que son notablemente insuficientes para cumplir los compromisos de los Juegos Olímpicos. Además, están cargando las anualidades 1993-94; o sea, que lo dejan para después de 1992. Y todo ello a pesar del tan cantado gran esfuerzo —palabras textuales que hemos oído del Ministerio o del propio Presidente del Gobierno—, gran esfuerzo de la Administración del Estado a favor de Barcelona de cara a los Juegos Olímpicos.

Simplemente quiero recordarle —y con esto termino— que para comparar dos conurbaciones urbanas similares, Barcelona y Madrid, el coste de la red arterial de Madrid

es un 63 por ciento superior al de Barcelona, a pesar del gran esfuerzo estatal a favor de Barcelona con ocasión de los Juegos Olímpicos.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTINEZ SAIZ:** Lamento que el concepto de pequeña modificación que tiene el Director General de Carreteras en su presupuesto se pueda cifrar en cien mil millones de pesetas.

Señor Director General de Carreteras, en el programa operativo de su Dirección General, con datos del 11 de septiembre, el total que estimaban ustedes el año pasado con respecto a 1991 era una inversión de 494.521 millones. El presupuesto de 1991 sólo recoge 391.636 millones de pesetas. O sea, con 100.000 millones de pesetas se pueden hacer muchos kilómetros de autovía, se deben acondicionar muchas carreteras, y por tanto estimamos que 100.000 millones en un presupuesto de 600.000 millones no son una pequeña modificación, son una modificacióin sustancial, que va a retrasar de una manera inevitable la creacióin de infraestructuras viarias en nuestro país.

Pero, por si me lo puede usted aclarar, en 1988, como yo le decía antes, se justificó el incremento del presupuesto, en el que precisamente entraban esos 400 kilómetros que usted apuntaba, no ha sido de 1988 hasta ahora, sino que ya entonces eran 3.600 kilómetros de autovías en total, que son los mismos que se contemplan ahora. O sea, que el Ministerio ya tenía que haber previsto en esa fecha la dificultad que iban a suponer esos 400 kilómetros.

Yo tengo dos dudas, señor Director General. Se nos justificó entonces que el plan puente iba a contemplar aquellos proyectos del plan general de carreteras 1993/2000 que se iban a adelantar para podernos acoger a los fondos de la Comunidad Económica Europea para esos dos años. Mucho me temo, por lo que usted me ha dicho, que a partir de ahora se van a utilizar para aquellos proyectos que van a ser retrasados inevitablemente. Yo quiero que usted me aclare si van a ser para adelantar proyectos, como se justificaba entonces, o si se van a utilizar para proyectos que ahora será necesario contemplar y que ya tenían que haber estado hechos, pero estos retrasos los contemplan ustedes con fondo a esos presupuestos de la Comunidad Europea de 1992/93.

Si es usted tan amable, me gustaría conocer un solo proyecto de esos que se han adelantado seis meses, porque yo le puedo dar en la misma provincia tres proyectos que se han retrasado más de seis meses en su ejecución, y algunos como la red arterial del Puerto de Santa María, que no sólo contempla la circunvalación, o sea, la variante del Puerto de Santa María-Chiclana, sino el desdoblamiento actual de la carretera, que se está negociando con el ayuntamiento del Puerto de Santa María desde el año 1984. Si vamos a tardar tantos años en negociar, imagínese lo que piensan los ciudadanos de Cádiz que se va a tardar en construir, cuando ya usted está reconociendo que hasta 1992 no se podrían empezar unas obras que en principio se piensan licitar en 1991. Sólo quiero conocer, por parte del Director General de Carreteras, un solo proyecto que en el último año se haya adelantado seis meses.

Finalmente, agradezco que el Director General de Carreteras dé la razón a esta Diputada y diga que yo no mentía al decir que el Ministro nos había prometido la presentación de ese Plan General de Carreteras 1993/2000 para finales de este año o principios de 1991, no en el transcurso de la legislatura que comenzábamos cuando el Ministro compareció ante esta Comisión para informarnos de la política de su Ministerio para esta legislatura.

El señor **PRESIDENTE:** Para responder a las cuestiones planteadas, tiene la palabra don Rafael Fernández.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS:** El señor Martínez-Campillo me hace una pregunta concreta, cuánto evoluciona la relación obra ejecutada-obra presupuestada. Esta es una pregunta muy difícil, a mí también me gustaría saberlo con precisión, pero no es fácil, porque el desarrollo temporal de las obras es complejo, o sea, las modificaciones, las liquidaciones, las obras complementarias, suponen un proceso bastante complicado. En líneas generales, yo le diría que, por efecto de errores u omisiones en los proyectos, un proyecto nunca mide más, desgraciadamente lo que puede ocurrir es que se olvide de medir algunas unidades; eso siempre lleva de media de un 6 a un 8 por ciento, que influye luego en el costo. Por incidencias geológicas —es decir, los sondeos se hacen con una determinada cadencia, no se pueden hacer sondeos cada cinco metros—, hay zonas que aparecen por en medio de donde se han hecho los sondeos y que son peores, y también tiene una influencia que suele suponer alrededor de otro 8 ó 9 por ciento. Es decir, entre errores u omisiones de proyectos e incidencias geológicas, puede haber del orden de un 16 ó 17 por ciento. Eso con carácter general. Luego surgen otra serie de incidencias, como pueden ser demandas sociales de los afectados, agricultores, municipios, etcétera, que cuando se hizo el estudio informativo no fueron sensibles a entender en un plano lo que suponía la realidad y cuando ven la obra ejecutada y las previsiones que se han hecho, muchas veces no están de acuerdo y organizan una serie de protestas. Por eso hay que atender una serie de demandas adicionales que, en término medio, pueden ascender a otro 5 ó 6 por ciento. Eso es en grandes números. Lo que pasa es que en unas obras esas cifras son el doble y en otras, afortunadamente, son más pequeñas.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Director General, si vamos a este ritmo va a ser imposible cumplir con el horario, ya que está todavía en la primera pregunta del señor Martínez-Campillo. Le ruego que sea telegráfico y responda los datos que se le han pedido específicamente, porque de lo contrario no podemos terminar.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS:** Al señor Recoder, con respecto al Maresme no le puedo decir nada más. Está todo dicho.

En relación a Barcelona, no estoy de acuerdo con lo del

esfuerzo. En primer lugar, la financiación de lo que supone el convenio con el Ayuntamiento para las obras fundamentales del anillo olímpico van por otro capítulo que no es la red arterial, que son las transferencias. En el capítulo siete verá que hay unos 9.750 millones adicionales como anualidad correspondiente al año 1991.

La comparación de Madrid con Barcelona no procede, porque las competencias que tiene la Generalidad y las que tiene la Comunidad de Madrid son absolutamente distintas. Por tanto, la importancia de las redes respectivas no son comparables.

A la Diputada Martínez tengo que decirle, respecto a la previsión inicial, que nosotros siempre hacemos una desiderata optimista de lo que nos gustaría que se recogiera en los presupuestos. Pero luego la realidad presupuestaria es la que es.

La diferencia de los 90.000 millones de diferencia, ¿es mucho? Pues, depende, evaluados en kilómetros de autovía son 250 kilómetros de autovía. Ya hemos reconocido que hay del orden de unos 400 kilómetros de autovía que van a sufrir una demora en su inicio de aproximadamente un año. Esta es la razón.

Sobre el plan puente tengo que decirle que en el presupuesto hay una partida incluida para obras en el año 1993 del programa PDR (Plan de desarrollo regional), y está previsto para los fondos remanentes del FEDER a los que podríamos acogernos pudiéramos presentarlos y hacer uso de esa posibilidad. Eso se ha hecho y está previsto iniciar las obras. Tenga la seguridad de que no vamos a perder ninguno de los recursos que podamos obtener del FEDER.

Me pregunta por un proyecto adelantado. Hay muchos. No crea que le miento. Por ejemplo en el tramo Perales-Tarancón que hace la empresa Auxini, el primer tramo de 20 kilómetros se puso en servicio seis meses antes del plazo previsto. Le puedo decir muchos más.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Rafael Fernández, por la información que nos ha facilitado.

— DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS. A PETICION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CDS (Número de expediente 212/000640) CONVERGENCIA Y UNIO (Número de expediente 212/000589) Y POPULAR (Número de expediente 212/000546)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente comparecencia del Director General de obras Hidráulicas. **(El señor Ariño Ortiz pide la palabra)**

Tiene la palabra el señor Ariño.

El señor **ARIÑO ORTIZ:** Rogaría a la Presidencia que nos confirme si las previsiones de comparecientes continúan vigentes o va a ser aplazadas o suspendidas en algun caso, porque son las ocho de la tarde, llevamos dos comparecencias y todavía quedan cinco más. Es por saber, si podemos ausentarnos y volver después de cenar, tenemos que continuar aquí, o venimos mañana. Me gustaría que hiciésemos una mínima previsión de cuál puede ser nuestro futuro nocturno.

El señor **PRESIDENTE:** En este momento no me atrevo a hacer una previsión. Lo que quiero es no modificar el calendario, aunque tendremos que hacerlo. Debemos terminar entre hoy y mañana. Por eso, previsiblemente, alguna de las últimas comparecencias tendrá que hacerse mañana por la mañana, pero yo en este momento todavía no me atrevo a hacer una previsión. Yo pido la colaboración de los señores Diputados y espero de esa colaboración el poder hacer un calendario dentro de un tiempo razonable.

Esta comparecencia la han solicitado los Grupos CDS y Popular.

Por el Grupo del CDS, el señor Martínez-Campillo, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA:** Muchas gracias, al Director General por su comparecencia.

En la anterior comparecencia del Ministro de Obras Públicas, muy reciente, en esta Comisión, nos hablaba, y noy también lo ha dicho el señor Subsecretario, de que habría un crecimiento aproximado de las inversiones en obras hidráulicas en España para el ejercicio 1990-1991 sobre un 23 *por ciento aproximadamente.*

Mis preguntas concretas son las siguientes. Aquí se ha mencionado por el Subsecretario el Plan de avenidas, mencionando las cuencas del Júcar y del Segura. ¿Podemos señalar que las obras de embalses, encauzamientos y avenidas de ambas cuencas, es decir, el plan de avenidas del Júcar y Segura, no sufrirán ningún retraso en el próximo ejercicio presupuestario? ¿Para cuándo está prevista la finalización de ambos planes de avenidas?

Segunda pregunta, ¿existe, a juicio del Director General, alguna dificultad técnica, o está apareciendo alguna dificultad técnica o adicional que haga prever algún retraso en la puesta en ejecución de los llamados Plan SAIH (Sistema de Alarma e Información Hidrológica)? ¿Está prevista alguna finalización de la instalación del Plan SAIH en alguna cuenca durante el ejercicio próximo?

Otra pregunta, señor Director General: ¿existen previsiones presupuestarias para lo que podríamos denominar canalizaciones menores, es decir, aquellos barrancos y torrentes que, a pesar de su escasa entidad, causan graves destrozos, no solamente en obras públicas y en bienes, sino incluso, en ocasiones, en personas?

En tercer lugar, la pregunta obligada, ¿qué previsión tiene la Dirección General respecto a la redacción del Plan Hidrológico Nacional y los planes hidrológicos de cuenca? ¿En qué estado de ejecución se encuentran los estudios?

Ha habido solamente una obra en trámite de anteproyecto, por supuesto, creo que es la única obra de trasvase de la que se ha hablado ultimamente, aparte de la que se hizo respecto al Delta del Ebro, que es el anteproyecto del trasvase Júcar-Vinalopó. ¿Existe alguna previsión de realización o ejecución para el próximo presupuesto?

Finalmente, ¿hay previsiones presupuestarias para incluir dentro de los planes hidrológicos los estudios de impacto ambiental, entendiendo éstos como planes y no como proyectos? ¿Existe aumento en el presupuesto de policía de vertidos?

Señor Director General, éstas son las preguntas que tengo que hacerle, por supuesto apelando al hecho de que cualquiera de ellas puede ser respondida documentalmente si no es posible hacerlo ahora.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular la señora Martínez tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora **MARTINEZ SAIZ:** Señor Director General, como muy bien ha dicho el Diputado Martínez-Campillo, la Dirección General de Obras Hidráulicas presenta un presupuesto para 1991 que se incrementa en un 23 por ciento con respecto al de 1990. También se ve que el programa más importante, al menos por el volumen de recursos destinados, es el relativo a la creación de infraestructuras hidráulicas, y sobre él se centran en principio nuestros interrogantes.

En este programa se prevén unas inversiones de 123.000 millones y nosotros queremos que el Director General nos diga si este presupuesto es suficiente para hacer frente a todos los compromisos que tenía adquiridos la Dirección General, si se podrá hacer frente a los compromisos anteriores a esos que tenía adquiridos y al mismo tiempo se podrán iniciar nuevos proyectos.

Aparentemente, la inversión en recursos hidráulicos no sufre recortes presupuestarios, sino que, por el contrario, crece por encima de la media. Sin embargo, en la lectura de las previsiones contenidas en la programación plurianual del año pasado, vemos que se recortan 31.000 millones de pesetas. ¿Debemos interpretar que esta disminución va a suponer retrasos en la ejecución de los proyectos de la Dirección General? ¿Cuáles son los compromisos fijos para 1991, derivados de contrataciones realizadas en años anteriores, y cuál es el remanente libre a utilizar para atender los compromisos que se originen en 1991 para los nuevos proyectos?

¿Qué proyectos concretos, si es posible que el Director General me lo especifique, se van a desacelerar con motivo de este recorte previsto de 31.000 millones de pesetas? ¿Qué cantidad se destina en el presupuesto para cubrir los gastos de actuaciones realiazadas en base al Real Decreto de 28 de diciembre de 1989, relativo a medidas sobre inundaciones? ¿Existe alguna previsión en el presupuesto para hacer efectiva la deuda por las expropiaciones de presas como la de La Serena o Beninar?

En la presentación del programa se señala entre las actividades la redacción del seguimiento del Plan Hidrológico Nacional. ¿En qué fase se encuentra dicho Plan? ¿Está redactado ya algún plan hidrológico de cuenca? ¿Se ha requerido por el Ministerio algún organismo de cuenca la presentación del Plan Hidrológico como puede hacerlo? En caso negativo, ¿piensa el Ministerio requerir a los organismos de cuenca dicha presentación? ¿Se piensa llevar a cabo, a corto o medio plazo, alguna reestructuración en cuanto a medios humanos y económicos de las confederaciones hidrológicas?

¿Cómo van las negociaciones de la Dirección General de Obras Hidráulicas con respecto a la Junta de Andalucía para que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir pase a ser responsabilidad de la Junta de Andalucía, como el otro día nos decía el Ministro?

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a tener que ser mucho más estrictos, porque estas preguntas nada tienen que ver con los presupuestos. Es una cuestión que se planteó en esta Comisión días pasados, el tema de la dependencia de la Confederación Hidrográfica y los temas de los planes hidrológicos. Hay que circunscribirse estrictamente a los temas presupuestarios, que es para lo que estamos aquí, porque si no no vamos a terminar.

La señora **MARTINEZ SAIZ:** Perdón, señor Presidente, esta Diputada entiende que la elaboración de los planes hidrológicos tienen un coste presupuestario y quiero saberlo, porque ya llevamos muchos años con esta eterna canción de la elaboración del Plan Hidrológico Nacional.

Voy a ser mucho más concreta. El señor Director General afirmaba en una comparecencia en mayo, en el Senado, la necesidad de incrementar la plantilla de guardias fluviales. ¿Hay en el presupuesto de 1991 alguna previsión al respecto?

Quiero saber la localización de las 23 presas que se iniciarán en 1991, de las 34 que están en ejecución, de las 14 que se terminarán y de las 59 terminadas.

¿Cuáles son las obras donde se localizan y qué presupuestos tienen aquellas obras que la Dirección General realiza con cargo, en parte, a los fondos FEDER? Esa es mi última pregunta porque, luego, en la siguiente intervención tendré oportunidad de pedir alguna aclaración más.

El señor **PRESIDENTE:** Don José Rubio tiene la palabra para responder a estas cuestiones.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS** (Rubio Bosch): Señor Presidente, pediría sólo medio minuto para organizar un momento la información. **(Pausa.)**

El señor **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS:** Estoy dispuesto para contestar, señor Presidente.

Quiero decir que estoy satisfecho, al igual que ya han manifestado el Subsecretario y el Director General de Carreteras, de comparecer ante esta Comisión para poder aclarar el presupuesto de la Dirección General de Obras Hidráulicas para 1991.

Al señor Martínez-Campillo voy a hacerle una consideración general sobre el crecimiento del presupuesto de la Dirección General. En cuanto al vigente para 1990, tiene un crecimiento del 24,3 por ciento y el Capítulo 6, inversiones, está en 122.755 millones que, evidentemente, es importante, aunque con un ritmo menor que el que se po-

día prever cuando se aprobaron los presupuestos de 1990 y se dibujó el escenario cuatrianual. Por todos es sabido que las condiciones han cambiado y lo que sí se puede afirmar es que, dentro de la tónica general del presupuesto, el crecimiento puede ser cuatro veces superior a la media. Por tanto, dentro de las limitaciones de ritmo, es un crecimiento que permitirá desarrollar una política hidráulica mucho más efectiva, al menos en volumen, que lo que se podía ejecutar en años y en décadas anteriores respecto a las obras hidráulicas.

El plan de avenidas del Júcar y el Segura no va a sufrir retrasos. Lo que sí es cierto es que, por ejemplo, la presa de Tous no podrá terminarse en 1992, que es cuando finaliza el plan de avenidas, por la propia marcha de la obra. Es imposible realizar una obra de 21.000 millones de pesetas en tres años, además de los condicionamientos que tiene, debido a que existe una época del año en que hay que aminorar el ritmo de ejecución de obra en el cauce, puesto que es el tiempo en que pueden producirse fuertes avenidas que podrían arruinar lo que se está ejecutando en su momento. Lo que sí hay que tener en cuenta es que cuando se dictó el Real Decreto de 1987, si no recuerdo mal, en que se fijaba la finalización de la presa de Tous para el año 1992, se hacía una previsión de inversión mucho menor que la que se está llevando a cabo en estos momentos. Por tanto, lo que ocurre es que se está ejecutando más presa. Ya no es sólo una presa de regulación de avenidas, sino que también es una presa de regulación «per se»; es decir, una presa mixta de laminación y regulación.

En cuanto al plan de avenidas del Segura, en este momento están licitados ya los cinco tramos de encauzamiento; hay dos tramos en marcha, uno que prácticamente tiene ya resuelta la subasta —estos tramos se licitan por esa modalidad—, y una serie de obras que siguen su ritmo previsto. En el plan de avenidas puedo afirmar que se está siguiendo la programación que se había definido en principio, con la excepción de que, cuando se ha entrado a la definición concreta de los proyectos, muchas veces se ha tenido que ampliar el volumen de obra a ejecutar y también el plazo.

Por lo que se refiere al SAIH -sistemas automáticos de información hidrológica—, se ha recibido provisionalmente el del Júcar, se van a recibir en el próximo año los de Sur y Segura y no hay dificultades en la ejecución de estos planes. Lo que sí está haciendo en este momento es definirse el «software» que debe de amparar la recepción de todas las informaciones de los sensores que hay extendidos por el terreno para poder tratar el gran volumen de información y sacar conclusiones. Además, creo que es importante decir que este «software» definirá unos modelos que habrá que calibrar, y su calibración —en unos casos no deseable, porque se trata, cuando haya una gran avenida, de ver si realmente el modelo responde a la realidad— se deberá de ir haciendo con el tiempo. Es decir, los SAIH, aparte de una implantación de sensores en el campo, aparte de definir un «software» adecuado para tratar lo que nos transmitan estos sensores, también hay que tener en cuenta que lo que implantan es una cultura de gestión de los recursos hidráulicos y de gestión de las avenidas que, digamos, estará viva durante muchos años.

Quiero ponerle ejemplos de un país que tiene implantados estos sistemas de información hidrológica en todo su territorio como Suecia, donde empezó a implantar en el año 1975 y en este momento ya están teniendo un grado de ejecución y satisfacción, en cuanto a información recibida, por encima del 90 por ciento.

Por tanto, no hay más dificultades que la que conlleva el implantar modelos de simulación o modelos físicos, incluso hasta de expertos, en temas tan complicados como la hidrología de ríos mediterráneos. Seguiremos implantando SAIH a las cuencas atlánticas, porque en este momento sólo se están implantando estos sistemas en las cuencas mediterráneas, teniendo en cuenta toda la información y la experiencia que nos ha dado lo que se lleva ejecutado hasta este momento.

En cuanto a las canalizaciones menores, por las que ha preguntado el señor Diputado, durante el año 1989 y lo que llevamos de 1990 hemos hecho una gran inversión en obras de emergencia y, en muchos casos, de reposición de los daños que se produjeron en el otoño e invierno del año pasado. Hay proyectos de inversión genéricos que hablan de canalizaciones en las cuencas, donde se irá invirtiendo. Teniendo en cuenta que la red fluvial de los ríos españoles alcanza los 170.000 kilómetros, hay que ir haciendo una gradación en cuanto a la actuación de estos pequeños cauces que, en momentos de lluvias extraordinarias, pueden llegar a causar grandes daños, pero todas las confederaciones van programando, dentro de las posibilidades presupuestarias, su actuación en estas ramblas, rieras y pequeños cauces que en algunos momentos se convierten en grandes ríos.

Respecto a la contestación a su pregunta sobre cómo está el Plan Hidrológico, teniendo en cuenta que es una pregunta más de política general que presupuestaria, sí le puedo decir que contamos con presupuestos suficientes para desarrollarlo; es decir, hay proyectos genéricos y proyectos especiales en cada cuenca para poderlo desarrollar. Sin incidir excesivamente en el tema político, sí puedo informar que en este momento ya está difinida en todas las confederaciones la comision de planificación dentro del Consejo del agua de cuenca, que es el órgano que debe presentar el proyecto de directrices del plan hidrológico de Cuenca. Por tanto, estamos en la dinámica que se marca en cada cuenca. No olvidemos que la Administración central tiene una participación de un tercio en el Consejo del agua de cuenca, lo que quiere decir que hay una participación directa de los usuarios y una participación directa de las comunidades autónomas y dependerá de la dificultad de definición del plan o del grado de celeridad que imponga cada Confederación el poder terminar los planes hidrológicos de cuenca. Lo que sí está claro es que se cuenta ya con la información básica y los estudios sectoriales. Está adjudicada, para todas las cuencas, la asistencia técnica para la redacción de los proyectos de directrices. Creo que en este momento estamos ya en el punto, no de acumulación de información, sino que existe el órgano, que es el único que puede redactar el

plan hidrológico de cuenca. No olvidemos que las confederaciones han constituido sus juntas de gobierno y sus órganos de gobierno en el primer semestre de este año.

En cuanto a la pregunta de si existe previsión presupuestaria para el Júcar-Vinalopó en el próximo año, tengo que decirle que no porque el trasvase del Júcar-Vinalopó es una obra cuya decisión deberá marcar el plan hidrológico de cuenca del Júcar, y también deberá tener una influencia clara el Plan Hidrológico Nacional, dado que la cuenca del Júcar es una de las deficitarias del país.

Respecto a si hay previsión de inversiones de estudio de impacto ambiental, S. S., como muy bien ha dicho, no preguntaba si teníamos dinero para hacer el estudio, sino que de este estudio y de esta declaración de impacto se deducirán unas medidas correctoras o minimizadoras del impacto, y que para ejecutar estas medidas se necesitará presupuesto. Yo quiero recordar que, seguramente, no sólo serán unas medidas correctoras que se deban atacar con presupuestos de la Dirección General de Obras Hidráulicas. Estoy pensando en temas de calidad para evitar depuración en un embalse, no depende de la Administración del Estado; estoy pensando en medidas sociales de implantación de población en distinto lugar al que ocupa ahora. Quiero decir que, en este momento, no están evaluadas todavía cuáles van a ser las medidas que se van a aplicar y, por tanto, no se sabe la inversión. Evidentemente, se tendrá que hacer. Y lo que será estrictamente de obra civil o hidráulica, como puede ser mejorar un talud, mejorar una cantera, una vez que se haya redactado la evaluación de impacto, se hayan recibido las alegaciones en información pública y se haya hecho la declaración de impacto ambiental, se destinarán los fondos pertinentes. En una ejecución de una obra pública, como puede ser una presa, es un proceso normal que primero se ejecute lo que es el cuerpo de presa. Después, hay proyectos que van surgiendo a medida que se ejecuta, como pueden ser mejores accesos, repoblaciones forestales, instalaciones mecánicas, etcétera. Quiero decir que será una actuación más en un proyecto de este tipo.

En cuanto a la policía de cauces, sobre lo que también se me ha preguntado, puedo informar que las confederaciones, coordinadas por la Dirección General de Obras Hidráulicas, han presentado una relación de puestos de trabajo a los Ministerios de Administraciones Públicas y Economía, en la que se explicita que, en este momento, las confederaciones están poco dotadas de personal funcionario y del personal laboral, dado que la policía de cauce la realizan los guardas, para llevar a cabo la función que le encomienda la Ley de Aguas. Estamos en negociación con los dos Ministerios competentes y está previsto que se tenga que incrementar las plantillas, tanto la de funcionarios de las confederaciones como la de personal laboral, de una forma gradual, porque, lógicamente, hay que ir formando a los guardas fluviales. En este año se han impartido, creo, nueve cursos de mejora y capacitación de guardas fluviales para que entren en la problemática doble de aplicar una ley nueva y realizar una labor de vigilancia, porque afortunadamente, los ciudadanos cada día exigen más que se respete el dominio público hidráulico.

Creo que he contestado, con la rapidez que me ha pedido la Presidencia, a las preguntas del señor Martínez-Campillo.

Voy a contestar a las preguntas de la Diputada señora Martínez. Ha habido una pregunta genérica y sibilina de si creciendo el 24 o el 25 por ciento hay suficiente presupuesto, teniendo en cuenta que el escenario definido cuando se aprobaron los de 1990 en valor absoluto era superior. Y yo le voy a contestar también de una forma sibilina: el presupuesto que tiene en este momento la Dirección General de Obras Hidráulicas permitirá no dejar aparcada ninguna de las obras que están dentro de la planificación de la Dirección General de Obras Hidráulicas, y lo que está claro es que el ritmo de algunas de ellas no será tan fuerte como se podía prever en el escenario que se dibujó en el ejercicio anterior.

Una pregunta concreta era qué fondos tenemos comprometidos ya para 1991 en lo que llevamos de ejercicio. En este momento debemos rondar los 95.000 millones. ¿Qué proyectos se van a desacelerar? Se desacelerarán los que por razones constructivas deban desacelerarse. Y aunque pueda parecer una contestación hábil, es imposible —y creo que lo dije ya en la comparecencia de mayo— prever los meses útiles, por ejemplo, en la construcción de una presa, desde punto de vista climatológico, a altitudes de mil y pico metros. Podemos tener un invierno muy bueno, que nos permita trabajar muchos meses, pero puede pasar que dentro de unos meses empiecen no sólo las lluvias, sino el frío y los hielos que no permitan trabajar. No vamos a desacelerar, y si desaceleramos alguno será porque el ritmo de construcción previsto por razones técnicas no se puede cumplir.

En cuanto a las medidas contra las inundaciones, creo que he contestado ya al Diputado Martínez-Campillo.

Otra pregunta era si existen previsiones sobre las expropiaciones, y se han citado dos ejemplos: Beninar y Serena, que son dos presas —que no son las únicas— en que debemos de expropiar. Sí existen previsiones, e iremos haciendo frente a estas obligaciones económicas a medida que se vayan produciendo. Debo manifestar a S. S. que en este momento es muy difícil ponerse de acuerdo y se recurre constantemente al jurado de expropiación, porque hay que reconocer que las valoraciones que se hacen son altas, pero las expectativas de los ya expropiados por las obras también son mucho más altas y no se puede, en muchos casos, superar los precios de mercado. Se proponen unos precios de mercado, y si los expropiados no están de acuerdo ellos valoran lo que les representa ir al jurado de expropiación y con esto retrasan el cobro; pero es una opción que pueden elegir y esto hace que se nos estén acumulando expedientes de expropiación y, más que acumulando, yo diría que retrasando. Las cifras de La Serena son impresionantes. No dispongo en este momento de las cifras exactas, pero creo que se ha producido una pregunta y estamos haciendo el listado conveniente para responder, y la mayoría, que son miles, están en el jurado de expropiación.

Por lo que se refiere al plan hidrológico, ya he contestado al señor Martínez-Campillo.

En cuanto a la reestructuración de los servicios humanos de las Confederaciones y de la Dirección General, la Dirección General tiene una relación de puestos de trabajo aprobada el año pasado y en los que se refiere a las confederaciones se está negociando en este momento, es de esperar que podamos terminar el año con una relación de puestos de trabajo aprobada del personal funcionario de las confederaciones.

Evidentemente, toda relación de puestos de trabajo comporta una negociación. También comporta el que estos funcionarios y los dineros que haya que destinar para los mismos deban enmarcarse dentro de una política presupuestaria global que todos conocemos y que, evidentemente, no es extensible. Los presupuestos son los que aparecen, y deberemos entrar en este capítulo de ir adecuando cada día nuestras confederaciones a las necesidades que tienen para poder cumplir la Ley de Aguas.

En cuanto al tema de transferencias de Andalucía, no sé si debo mantenerme en ello, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** No, no creo que se deba entrar en temas que no sean presupuestarios.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS:** Es que podría dar una buena noticia.

El señor **PRESIDENTE:** Si va a ser buena y breve.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS:** La semana próxima habrá una reunión con el Viceconsejero de Obras Públicas para poder conseguir que estos traspasos sean efectivos en el menor tiempo posible. Un tipo de negociación de este estilo puede provocar que en un momento disminuya su ritmo, pero se prevé que va a ser clara, porque todo está claro, porque las cuentas son intra o no lo son. Y en este caso es evidente.

Hay un tema al que creo que debería contestar por escrito, porque aunque tengo un listado con la memoria de objetivos donde se dice cuántas están en ejecución, cuántas se terminan, pienso que sería mejor que lo enviara, en vez de hacer un alarde de lectura rápida.

En los temas de FEDER, la Dirección General de Obras Hidráulicas, en el año 1990, va destinar 12.116 millones; para el año 1991 serán 16.277, frente a una inversión del MOPU de 32.395. La cifra de 1990 es de 12.000 frente a 23.000, y para años sucesivos está en 15.000 en 1992, 9.000 en 1993. Representa en total para 1990, 1991, 1992 y 1993, 53.000 millones frente a 107.000 de inversión del MOPU.

También dispongo de listado amplio de los proyectos concretos, pero creo, señor Presidente, que no conviene que haga lectura de él.

El señor **PRESIDENTE:** El compromiso que adquiere es el de enviar en el plazo de tres o cuatro el listado de las obras que se van a iniciar y el de aquellas que en estos momentos están en ejecución en la Dirección General de Obras Hidráulicas.

La señora **MARTINEZ SAIZ:** Si no hay inconveniente, me gustaría conocer también en dónde se aplican los fondos FEDER, en qué obras, si lo tiene en el listado.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Alguna objeción? **(Pausa.)** Muy brevemente, por favor, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA:** Señor Presidente, deseo hacer una sola precisión a una respuesta del señor Director General de Obras Hidráulicas.

Nos dijo claramente que no había previsión presupuestaria para realizar ninguna obra que afecte al trasvase Júcar-Vinalopó, en la medida en que está condicionado el plan hidrológico de cuenca y al Plan Hidrológico Nacional. ¿Puede afirmar también el Director General de Obras Hidráulicas que no está prevista ninguna inversión para dotaciones de nuevos regadíos en este presupuesto en la Comunidad Autónoma valenciana o en otras comunidades autónomas de aguas procedentes del río Júcar?

Deseaba intervenir simplemente para preguntar esto, señor Director General.

La señora **MARTINEZ SAIZ:** Señor Presidente, le he hecho también la pregunta de las expropiaciones de las dos presas. Para nosotros es una preocupación porque vemos cómo se están acumulando. Queremos saber en concreto cuánto se destina de este presupuesto, porque no sólo afecta a esas dos presas, como ha dicho el Director General, sino que conocemos casos concretos de otras presas en los que algunos propietarios han podido pensar que había agravio comparativo con las liquidaciones que se les hicieron a los primeros y las que se están haciendo ahora. Cuanto más se retrase más diferencia habrá individualmente para los propietarios que en principio aceptaron como buenas las valoraciones del Ministerio, los que se resistieron y a los que les ha sido liquidado con un montante mayor. Nosotros no pensamos que el Ministerio deba retrasar el pago de esas explotaciones, sobre todo cuando se trata de presas que ya están utilizándose.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS:** La respuesta concreta es: no hay una previsión específica, es decir, con nombres y apellidos, para Júcar-Vinalopó ni para nuevos riegos de Cuenca-Albacete o de Valencia. Pero lo que sí está claro es que si se tomara (caso improbable en el tema de Júcar-Vinalopó) la decisión de ejecutar el trasvase, hay proyectos de inversión genéricos que nos permitirían iniciar los estudios, incluso iniciar la obra. Es evidente que el trasvase Júcar-Vinalopó es una obra de varias decenas de miles de millones de pesetas y en un año es imposible que se llegue a definir el proyecto, se pueda licitar y se pueda iniciar la obra. Lo que sí está claro es que no hay imposibilidad presupuestaria para, en el caso que fuera factible el hacerlo, poder iniciar estas obras, porque tanto en el tema de actuaciones en infraestructura hidráulica de regulación o de transporte, como en actuaciones de regadío, hay en los capítulos 60 y 61 proyectos de inversión genéricos.

En cuanto a la contestación a la pregunta sobre el pago

de las expropiaciones, y en el caso concreto de La Serena, quiero aclarar que, a medida que administrativamente se vayan produciendo los hechos que permitan poderles pagar, se les irá pagando, y que el retraso ya no es una causa de lentitud del Ministerio de Obras Públicas, es el jurado de expropiación.

Por lo que se refiere a los agravios comparativos, se puede hacer un pequeño matiz. Se es libre de aceptar o no, pero quiero recordar a S. S. que hay intereses de demora y el que cobra antes no tiene intereses de demora, sino que dispone de un capital antes. Quiero decir que esta es una decisión que se toma libremente.

También quiero recordar a S. S. que es muy curioso que en estos grandes embalses —y eso le preocupa al Gobierno y a la Dirección General de Obras Hidráulicas— hay pequeños propietarios que se pueden encontrar muy lesionados en su economía, incluso en su vida privada, por la expropiación, pero en la presa de La Serena también hay sociedades que en su día compraron grandes cantidades de hectáreas porque preveían que habría una expropiación. Hay ilustres catedráticos que defienden a estas grandes sociedades, que evidentemente están entrando en un juego de mercado. Digamos que somos sensibles tanto a los pequeños propietarios como (con la sensibilidad que les corresponde a cada uno) a las grandes empresas, que han hecho una opción libre, pero que en el fondo es especulativa, al tener grandes cantidades de hectáreas en una mano para poder presionar a la Administración. Piense S. S. que en la presa de La Serena, que es una tierra que se ha evaluado que lo que puede producir es el pasto para una oveja y cuarto por hectárea, se están pidiendo algunos propietarios más de 800.000 pesetas por hectárea de secano y sin ningún tipo de producción. Quiere decir que no se pueden admitir las peticiones de estos propietarios, y menos en el caso de las sociedades que lo han comprado, porque desde que lo compraron en su día no ha pasado nada, aparte de que se esté embalsando agua en aquellas tierras, para que sufra un incremento tan importante el valor de la tierra.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Director General de Obras Hidráulicas, por la información suministrada.

— DEL DIRECTOR GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA. A PETICION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CDS (Número de expediente 212/000641) Y CONVERGENCIA I UNIO (Número de expediente 212/000590)

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a continuar con la comparecencia del señor Diréctor General para la Vivienda y Arquitectura. Han solicitado la comparecencia los Grupos CDS y Catalán (Convergència i Unió).

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo, por un tiempo máximo de cinco minutos. Sea breve, por favor.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA:** La verdad es que no nos resistimos a hacer una primera valoración, muy breve, sobre el programa 431 A y siguientes, que tiene a su cargo y ejecución la Dirección General para la Vivienda, en la medida en que se echa en falta, indudablemente, un programa mucho más ambicioso, que vendría a ser, en su caso, el plan de vivienda que está siendo reclamado constantemente en España, dada la caída en picado que hay en la construcción de viviendas de protección oficial.

Al examinar en los presupuestos las unidades de ejecución, de construcciones de viviendas a iniciar, los alojamientos provisionales, la rehabilitación de viviendas, es decir, todos los parámetros que se nos dan en los presupuestos de esta Dirección General para la promoción, administración y ayuda a la rehabilitación y acceso a la vivienda, tengo que preguntarle al señor Director General, agradeciéndole su comparecencia, si nos puede describir, a grandes rasgos, lógicamente, el marco exacto en el que se va a mover el plan de vivienda del próximo ejercicio, respecto a los fondos presupuestarios totales que se comprometen; el tipo de ayudas y regímenes, y si estos regímenes se van a mantener exactamente igual que los del año pasado o va a haber alguna variación.

En segundo lugar, le preguntaría si nos puede dar, de forma aproximada, si lo tiene aquí —si no, documentalmente, en otro momento—, el número de viviendas de promoción pública iniciadas y acabadas durante el pasado ejercicio, el número de viviendas de promoción privada —todas ellas de protección oficial, por supuesto— iniciadas y acabadas en el mismo período.

La tercera pregunta es: ¿Cómo valora el Director General, cómo se ha ejecutado el presupuesto de ayudas y subvenciones a la vivienda?

En cuarto lugar, la nueva Ley del Suelo que hemos aprobado, en la disposición adicional cuarta, compromete al Gobierno al realojamiento, lo que llevaría a la necesidad de que tuviéramos un patrimonio de viviendas públicas para poder llevar a cabo este realojamiento que implicaría la rehabilitación y restauración inmobiliaria en algunos centros de ciudades. ¿Hay alguna línea especial o fondo presupuestario previsto para este tipo de actuaciones?

En quinto lugar, la nueva Ley del Suelo, en las expropiaciones, prevé unas dificultades para los ayuntamientos, y esto hizo afirmar al señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, en el Congreso, que habría un compromiso para que el Banco de Crédito Local estableciera una línea especial de ayuda a esas expropiaciones de suelo urbano y urbanizable. Nosotros no hemos encontrado esto en los presupuestos. ¿Existe realmente esta previsión en los presupuestos del próximo ejercicio?

Finalmente, una pregunta que vengo haciendo en todos los Presupuestos. ¿Hay previsión presupuestaria para un objetivo que sí se marca en la memoria de objetivos de su Dirección General; hay previsión presupuestaria específica para el plan de remates urbanos, o lo que llama este año plan de bordes urbanos?

Y una pregunta meramente curiosa, en cuanto a que

viene relacionada con las magnitudes que se señalan también en el presupuesto. ¿A qué actuaciones de recuperación de patrimonio arquitectónico —que dice que son diez unidades— se refiere y qué estudio histórico —es uno— se va a realizar el año que viene, que también figura en estas magnitudes?

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Recoder, por tiempo de cinco minutos.

El señor **RECODER I MIRALLES:** En primer lugar quiero agradecer al señor Director General su comparecencia ante esta Comisión.

Tengo la tentación —lo que pasa es que no voy a caer en ella— de, a la luz de los Presupuestos, entrar en un debate de mayor profundidad sobre la política de vivienda del Ministerio de Obras Públicas y del Gobierno. Veo que el señor Presidente me está diciendo que no con la cabeza. No sufra; no va a tener que cortarme, porque, repito, no voy a caer en esa tentación. Lo dejaremos para posteriores comparecencias del Director General o del propio Ministro.

Sí que quiero aclarar una serie de dudas sobre la política de vivienda del Gobierno a la luz de estos Presupuestos Generales del Estado, que en términos absolutos dedican menos recursos a la política de vivienda y también dedican menos atención a programas que habían sido iniciados en anteriores ejercicios. Supongo que es por la voluntad que existe de poner en marcha nuevos programas. Pero, en cualquier caso, esta reducción presupuestaria no se justifica con el aumento del problema de acceso a la vivienda que se está sufriendo en muchísimas ciudades españolas.

Entrando en las preguntas concretas, que son dos, en primer lugar querría saber si el proyecto de presupuestos contempla transferencias a la Generalidad de Cataluña para la construcción de viviendas, además de las que ya están explicitadas en el capítulo 7, que son las del barrio de La Mina, creo recordar, y el insistido tema del barrio de San Cosme, sobre el que poco a poco hemos podido ir arrancando de los Presupuestos Generales del Estado de cada año cantidades para conseguir su rehabilitación. Me estoy refiriendo, señor Director General, a las viviendas del Gobernador de Barcelona, respecto a las que existe un compromiso.

En segundo y último lugar, quisiera saber si es que el Gobierno ha pospuesto la elaboración del plan plurianual de vivienda, que ha sido exigido reiteradamente, como decía el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, plan que el Gobierno también ha anunciado y que creíamos que íbamos a tener ya en el ejercicio 1991, porque el análisis de este presupuesto y la consiguiente reducción de las partidas que hace un momento citábamos parecen indicar que el Gobierno renuncia de momento a la elaboración de ese plan, a no ser que pretenda que sean otras administraciones públicas las que lo financien, que no creo que sea el caso.

El señor **PRESIDENTE:** Don Mariano de Diego, Director General para la Vivienda y Arquitectura, tiene la palabra para responder a las cuestiones planteadas, con la máxima concreción y brevedad.

El señor **DIRECTOR GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA** (De Diego Nafría): Señor Presidente, señorías, quiero que mis primeras palabras, como han hecho los que me han precedido, sean de manifestación de mi agrado por estar aquí esta tarde compareciendo ante esta Comisión. «Et his praelivatis ad alia deveniamus» (puesto esto de manifiesto, pasemos a otros temas). Vayamos a las preguntas de sus señorías.

El señor Martínez-Campillo me plantea una serie de cuestiones que quizá requieran una cierta explicación de cómo se instrumenta la política de vivienda actualmente y que, como ya ha dicho el Subsecretario, va a tener continuidad en el próximo ejercicio. Por tanto, no se recoge en los presupuestos del año 1991 una nueva política de vivienda, un plan de vivienda distintos al programa —por llamarlo de alguna manera— que se viene llevando a cabo en estos tres últimos años, 1988, 1989 y 1990.

La política de vivienda es muy compleja en su instrumentación, como lo son la responsabilidad y las competencias en la materia. Es una responsabilidad muy fraccionada, muy compartida entre administración local, autonómica y central. Se instrumenta fundamentalmente por la vía de unos convenios que llevamos a cabo. Yo espero que los del próximo ejercicio estén firmados antes de que termine este año, porque a las dificultades a que antes aludía se han añadido las de acortar un año en varios meses, porque los convenios con comunidades autónomas y con entidades de crédito han tenido lugar en los primeros meses de cada ejercicio, lo cual ha hecho que los años no hayan tenido doce meses, sino algunos menos. Ya hemos dado los primeros pasos, hemos escrito a las comunidades autónomas para que nos empiecen a dar sus previsiones, objetivos y deseos de actuación para el año que viene para poder producir, hacer y firmar esos convenios antes de que termine este ejercicio. Por tanto, se lleva a cabo mediante unos convenios que se firman con las comunidades autónomas, donde se reparten unos objetivos físicos, según modalidades de actuación. Hay un régimen general, que está pensado para aquellos que ganan más de dos veces y media y menos de cinco veces el salario mínimo; luego hay un régimen especial para los que ganan menos de dos veces el salario mínimo, y un régimen que contempla actuaciones para los que están entre dos y dos veces y media. Por ejemplo, y describiéndolo brevemente, los que están entre dos y dos veces y media llevan una subvención en torno al 6 por ciento otorgada por las comunidades autónomas y una subsidiación del tipo de interés entre el 7,5 que pagan estos adquirentes y el tipo de interés de convenio con las entidades de crédito, que este año es del 12 por ciento.

En el régimen especial la subvención corre a cuenta de la Administración central, es del orden del 9 por ciento. Ahí las promociones tienen que llevar suelo gratuito, y el tipo de interés para los adquirentes es del 5 por ciento en

el caso de propiedad y del 4 por ciento en el caso de alquiler. El diferencial, hasta el 12 por ciento, vuelve a ser subsidiario por la Administración central.

Por último, en la franja de dos veces y media hasta cinco veces el salario mínimo únicamente se tiene derecho por parte de los adquirientes a ese tipo de interés, que cabe calificar en este momento de preferencial respecto al del mercado, del 12 por ciento. Esas son las modalidades.

Luego está la rehabilitación, también con sus peculiaridades de subsidios y subvenciones; también hay un programa de suelo y un programa de vivienda usada. Las comunidades autonómas nos presentan sus deseos, sus objetivos en términos de unidades físicas; esas peticiones se distribuyen con magnitudes objetivas transparentes entre las diferentes comunidades y se llega a la firma de los convenios correspondientes. Eso conlleva, por otra parte, unas necesidades de financiación que para este año se estimaron de 240.000 millones, y se firman y se llevan a cabo convenios con las entidades públicas y privadas para que acometan la financiación de estas actuaciones.

Por tanto, para el año que viene se sigue esta política así instrumentada. Yo estoy a la espera de que en los próximos días me manden las comunidades autonómas sus objetivos, y empezaremos a ver con Hacienda el incremento del módulo, que es una magnitud importante a efectos de conformar el precio por metro cuadrado de vivienda, el tipo de interés de las actuaciones para el año que viene, veremos las magnitudes pedidas por las comunidades y procederemos al reparto. Yo espero, como he dicho antes, que la firma de estos convenios se lleve a cabo antes de que termine el ejercicio y que, por tanto, el año 1991 pueda tener doce meses.

Le enviaré a S. S., como me ha pedido, aunque los tengo por aquí, los datos sobre las viviendas iniciadas y acabadas; son datos públicos, que transmitimos en una publicación mensual y, por tanto, no hay ningún problema.

Creo que ha hecho mención a la caída de casi todos los indicadores en la situación actual. Efectivamente, han caido bastantes. Aquí hay muchos indicadores: solicitud de calificación provisional, calificación provisional, iniciación de viviendas, terminación de viviendas, calificación definitiva, financiación de viviendas, etcétera. Todos estos índices, en general, han caído, pero en estos momentos yo veo con una enorme esperanza un cambio muy importante en un índice que me parece muy relevante, porque las iniciaciones en parte son derivadas de decisiones tomadas en el pasado, al igual que calificación, etcétera, y los cupos que asignamos a cada comunidad se cumplen y son efectivos en tanto las viviendas, esas unidades, son financiadas, porque si no se financian en un ejercicio se pierden esos cupos, por lo que la financiación está en una situación mucho mejor que el año anterior. De hecho, a la fecha de hoy, la financiación concedida, según nuestros datos, que van con un cierto retraso porque tenemos que recibir la información previa de las entidades de crédito —por tanto, la financiación real concedida por ellas será bastante mayor, pero me refiero a los datos que nos han llegado hasta la fecha—, es de 77.000 millones concedidos y 23.000 viviendas financiadas. A esta fecha, en el año anterior, la financiación concedida era de 56.000 millones y 17.000 viviendas financiadas. Ese es un indicador muy importante que supone una mejora en la financiación de un 50 por ciento, respecto al año anterior, en financiación en millones; en pesetas el crecimiento es inferior, pero muy irrelevante.

Así pues, a mi me parece que se está produciendo un cambio importante en la situación y que en los próximos meses esos índices, que hay que reconocer que han caído, volverán a tomar un incremento que espero que sea importante.

Las magnitudes del presupuesto de este año no caen. El crecimiento del presupuesto de mi Dirección en los capítulos importantes 6 y 7, crecen un 8,9 por ciento respecto al del año anterior. En todo caso es el suficiente para atender todos los compromisos que tenemos y acometer las nuevas actuaciones; nuevas actuaciones que, en nuestro caso, se reducen, en términos de inversión real a Ceuta y Melilla, y en Ceuta y Melilla, como ya se ha señalado esta tarde, el incremento que tiene esta Dirección es de un 26,4 por ciento, creo recordar.

Podemos entender que la instrumentación de la política de vivienda da lugar a que lo que se vaya a firmar con las comunidades autónomas dentro de unos días, como espero, antes de que termine el ejercicio, no va a producir gasto, ni en el próximo ejercicio ni casi en el siguiente, porque tanto la subvención, y cuanto más la subsidiación, se produce en el momemto en que se subrogan los adquirentes en esas viviendas promovidas. Por tanto, hay un «lag» un desfase de dos años para que se produzca el gasto presupuestario.

Por consiguiente, los presupuestos del año que viene nos permiten afrontar todos los compromisos y necesidades que tenemos por esa política. Más aún, yo debo decir que, de las actuaciones previstas, ha habido un porcentaje de ellas que no se han utilizado por las comunidades autónomas. El gasto inicialmente previsto, en términos de valor actual, puesto que a veces medir en términos aritméticos la suma de los gastos posibles de los años futuros no es muy ortodoxo financieramente, en términos de valor actual, valorando hoy todos esos posibles gastos, habíamos previsto un gasto de 52.653 millones en las actuaciones del año 1988, y lo efectivamente realizado fueron 17.894 millones, en virtud de que después de habernos pedido las comunidades autónomas unas actuaciones y de haberlas firmado con ellas, no se llegaron a financiar las mismas. En el año 1989, se pidieron actuaciones que, en términos de valor actual, tenían un coste de 37.185 millones al final han sido de 18.661. Este año esperamos aproximarnos mucho a las actuaciones que se han firmado, que en total eran 44.800 millones en términos, repito, de valor actual, que eso da lugar a muchos millones más en términos de suma aritmética en los proximos ejercicios.

Por tanto, ha habido una posibilidad de recursos que no se han utilizado por parte de las comunidades autónomas que no han financiado. Hablo de las comunidades autónomas porque nuestras posibilidades de actuación vía

directa son nulas. Los casos son inexistentes, salvo Ceuta y Melilla. Las demás deben ser llevadas a cabo por las comunidades autónomas y ayuntamientos.

Por ejemplo, en subvenciones que había habido un retraso y ha sido un motivo de queja por parte de las comunidades autónomas, este año se ha hecho un esfuerzo de actualización y ya está normalizado este tema. Esto decrece al año que viene, porque había previstos para este año 12.000 millones y al año que viene son 8.000, simplemente porque este año se han pagado todos los atrasos y los planes trienal, cuatrienal, etcétera, dejan de pesar lo que pesaban y se ha producido esa normalización. Todas las comunidades autónomas en este momento nos tienen que justificar una serie de fondos que se les han mandado para este pago de subvenciones. Por tanto, no es necesario en este momento más cuantía en esa partida.

En una de las disposiciones adicionales de la Ley de régimen urbanístico y valoraciones del suelo hay prevista una línea de crédito del Banco de Crédito Local para que los ayuntamientos puedan entrar en el tema del suelo. Yo lo he dicho muchas veces, y lo repito una vez más aquí, espero que SS. SS. convengan conmigo que una política de vivienda tiene que descansar, necesariamente, sobre una previa política de suelo. En esa previa política de suelo me parece que los ayuntamientos sobre todo, y también las comunidades autónomas, tiene que jugar un papel importante y decisivo.

A mí me parece que algo muy positivo de la situación actual es que la situación difícil por la que ha pasado la vivienda de protección oficial en estos últimos años ha producido una sensibilización grande en esos poderes públicos, administraciones locales y comunidades autónomas, para entrar con decisión, con valentía, y yo espero que con optimismo, en unos resultados muy satisfactorios en los próximos años en el tema del suelo.

Me parece que es un tema importantísimo en donde el mecanismo del mercado no ha sido suficiente para solventar el problema de la vivienda. Los poderes públicos tienen que tener una decidida presencia en el tema del suelo, y con el problema del suelo resuelto me parece que será cuando sea posible hacer una adecuada política de vivienda.

El señor Martínez-Campillo me hablaba del plan de bordes urbanos. Es un plan que tenemos ahí. No sé qué cifras concretas están previstas para él, pero tenemos las suficientes, porque además esto se puede realimentar también, lo conocen SS. SS., por la vía del 1 por ciento cultural. Por tanto, tenemos fondos suficientes para abordar las actuaciones concretas que se nos presenten por parte de ayuntamientos.

Estudio histórico. Creo que es uno, pero si no también le intentaríamos precisar, si me dice en qué partida concreta está. Estamos llevando a cabo uno en este momento de instalaciones de balnearios en España. Me parece que es un estudio importante a realizar para tener una información de si es posible en su día acometer, por ejemplo, un programa de rehabilitación, de acondicionamiento de estas instalaciones. Como constará en acta, supongo, la petición concreta en cuanto a partida, le daremos cumplida respuesta.

Al señor Recoder creo que en parte he respondido a algunas de las afirmaciones o preguntas que él me ha hecho. En cuanto a política de vivienda creo que he hecho alguna especificación. No hay plan de vivienda en cuanto nuevo plan de vivienda. Continúa la política de vivienda en los términos en que se ha venido realizando en estos últimos años.

No estoy de acuerdo con S. S., como acabo de manifestarle al señor Martínez-Campillo, en que haya menos recursos en esta Dirección en comparación con el año anterior, ya he dicho que el crecimiento es de un 8,9 por ciento, pero me preocupa menos el crecimiento en cuanto tal. Hay recursos suficientes para acometer todas las actuaciones del pasado y para las nuevas que no van a tener prácticamente incidencia en el presupuesto del año que viene, por lo que he dicho con anterioridad.

Transferencias a Cataluña. Creo que se recoge ahí la partida para el barrio de San Cosme, que también lo ha tenido este año; la del barrio de la Mina; no así la de viviendas del Gobernador, puesto que eso fue el resultado de una enmienda parlamentaria para este sólo ejercicio, y por tanto, no se contempla una actuación específica para ese caso, y me parece que tampoco para Badalona, que era también una enmienda parlamentaria para este ejercicio de 1990.

Si me he quedado algo en el tintero, espero que SS. SS. me dispensen y en el próximo turno de intervención podré darles respuesta, si es posible.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Martínez-Campillo tiene la palabra breve y telegráficamente.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA:** Como todas las intervenciones de esta tarde, señor Presidente.

Simplemente una cuestión. He creído entender al señor Director General (puesto que, entre paréntesis, yo soy un Diputado como otros 349 que tendré que apretar un botón con el que digamos sí, no o abstenernos ante el presupuesto que ha presentado la Dirección General) que el problema no es tanto los recursos que pone el Estado para que se pueda acceder a unas ayudas para adquirir viviendas, cuanto que no se construyen viviendas de protección oficial.

En esto yo le digo: si usted manifiesta que va a seguir el mismo marco de ayudas y el mismo régimen, tengo que señalarle algo a mi juicio importante, por lo menos para nosotros, y es que esto se produce porque con el régimen de ayudas que se establece dejan fuera (es decir, es grave que no se utilicen todos los recursos que tiene el Estado, ¡ojalá! se desbordaran los recursos y hubiera que suplementar los créditos y poner más recursos para vivienda, porque hay necesidades de vivienda) una demanda solvente pero incapaz de alcanzar los grandes precios que hoy tienen las viviendas de protección oficial, porque están por encima de las cinco veces el salario mínimo interprofesional, y se está dejando fuera a la demanda más insolvente que está por debajo de las dos veces el salario

mínimo interprofesional, porque tampoco se hacen viviendas de promoción pública que venían a satisfacer esa demanda.

O sea, esas dos demandas, la demanda más insolvente y la demanda solvente pero que no puede tener una capacidad adquisitiva grande para adquirir viviendas de protección oficial dado el precio que tienen, ya son algo que haría reflexionar a la Dirección General de la Vivienda para que, si es así como yo lo he entendido, hubiera una compensación entre los recursos que el Estado pone en la mano para su gestión por las comunidades autónomas y su utilización real. Porque, y esta sería una pregunta final, ¿cuántos recursos puso el Estado en los presuuestos del año pasado y cuántos se han utilizado.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General tiene la palabra para responder a esta cuestión, sin entrar en un debate sobre la política de vivienda, que no es el objeto de esta comparecencia.

El señor **DIRECTOR GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA:** Dice S. S. que se deja fuera a la demanda solvente y a la demanda más insolvente. Para la demanda más insolvente, que cabría calificarla como la de aquellos que son acreedores o tienen derecho al régimen especial y que son los que ganan menos de dos veces el salario mínimo, el año pasado se financiaron 1.800 viviendas solamente de este régimen. Para este año, con unos datos ajustados a julio, tras reuniones con las comunidades autónomas donde nos hicieron sus manifestaciones y concreciones, dado ya lo avanzado del ejercicio, y según una Orden Ministerial que salió en julio donde se acomodaban estos objetivos, las previsiones para este ejercicio, que espero que se cumplan, son de 14.500 viviendas. Son pocas, pero diez veces más que las que se financiaron el año pasado.

En cuanto a la demanda solvente (si entiende como tal la del mercado libre, ahí podríamos hacer manifestaciones), la que está comprendida hasta cinco veces el salario mínimo, ha ido decreciendo. ¿Por qué? Porque comunidades autónomas y ayuntamientos no han ofertado suelo suficiente ni han pedido actuaciones suficientes para acometer este tipo de proyectos, cosa que está cambiando, como he dicho antes. Los promotores privados han abandonado, dicen, que porque no les salen las cuentas. Pero, señor Martínez-Campillo, lo que no se puede es resolver el problema de la vivienda sólo por la vía del precio. Aceptar la repercusión del suelo que hoy tiene en el mercado la vivienda libre sería tanto como dedicar todos los Presupuestos del Estado. Me parece que es algo que no es posible y, además, socialmente no es admisible.

Yo he apostado por que los poderes públicos tengan una presencia cada vez mayor en el tema del suelo, un suelo que tenga una diferencia tasada en ese precio final de la vivienda y que haga posible la construcción de viviendas en torno a ocho, nueve o diez millones, que quizá es lo que muchos españoles pueden pagar, pero no la vivienda libre de veintitantos millones que no sé quien se la puede comprar. Yo apuesto por que esté cambiando la situación, pero apuesto por una decidida presencia de los poderes públicos poniendo suelo con una repercusión tasada en ese precio final de la vivienda que haga posible atender esa demanda, que no necesita otro tipo de ayudas sino sólo la de un suelo que repercuta en ese precio final de un modo razonable.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Director General para la Vivienda por la información suministrada.

— DEL SECRETARIO GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE. A PETICION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CDS (Número de expediente 212/000643) Y CONVERGENCIA I UNIO (Número de expediente 212/000591)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente comparecencia del Secretario General del Medio Ambiente.

Esta comparecencia ha sido solicitada por los Grupos CDS y Convergència i Unió.

Para plantear las preguntas, con un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra por el Grupo del CDS, el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA:** Muchas gracias al Secretario General del Medio Ambiente por su comparecencia.

Hay una primera cuestión, medio en broma, medio en serio, que hay que significarle. Ya sabemos que la actuación de medio ambiente no sólo es presupuestaria, pero hay que referirse al número que aquí se señala. Dice que el presupuesto de la Secretaría General va a ser de 1.807 millones de pesetas en el próximo ejercicio. Por lo menos así se señala en el presupuesto por programas y memoria de objetivos. Si esto fuera así en el año 1991, dado que se calculó por el Ministro que necesitábamos un billón de pesetas para mejorar nuestro medio ambiente, suponiendo que eso no se va a gastar en pocos años, hemos hecho una división y nos salen aproximadamente 555 años para ponernos al día en materia de medio ambiente.

Señor Secretario General, hay una directiva de hábitat que va a ser aprobada un día de estos en el Parlamento Europeo. Ello supone un reto importante que debe comprometer fondos para la conservación de casi el 18 por ciento del territorio nacional. ¿En qué forma hay previsiones en el presupuesto para hacer frente a estas obligaciones de la directiva de hábitat?

De forma muy rápida quiero preguntarle sobre los estudios que su Secretaría General tiene en marcha sobre erosión y desertización en España, sobre contaminación de aguas superficiales y subterráneas —simplemente en magnitud, no determinando cada uno de ellos—, sobre repoblación o planes hidrológicos forestales y sobre contaminación atmosférica.

Con esto termino mis preguntas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES:** Gracias, señor Secretario General, por su comparencia ante esta Comisión.

Voy a plantear dos aspectos referidos al presupuesto de la Secretaría General, sobre los que solicito aclaración. En primer lugar, en cuanto, al concepto 470, empresas privadas para regeneración de aceites lubricantes, quisiera que el señor Director General lo aclarara. Supongo que se refiere a la aplicación del Decreto aprobado no hace mucho, referente a la regeneración de aceite. En aquel momento se barajaban diversas posibilidades de actuación en el campo de la regeneración de aceites lubricantes, la Secretaría General optó por una línea continuista. Habiendo empresas en el Estado que realizaban esta labor, una de ellas en suspensión de pagos, quisiera que el señor Secretario General me aclarase si la partida es suficiente para el objetivo previsto, y qué método se va a utilizar para invertir este dinero.

En segundo y último lugar, hay un concepto que me llama la atención; se trata del concepto 771, empresas acogidas al plan de residuos industriales. Siento una enorme curiosidad por conocer qué destino se le va a dar a este dinero y qué procedimiento se va a seguir para poner en marcha este plan.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Secretario General del Medio Ambiente, para responder a las cuestiones planteadas.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (Ferreiro Picado): Quiero mostrar mi satisfacción por encontrarme en esta Comisión y agradecer a los grupos la sensibilidad ambiental que han tenido al dirigirse a esta Secretaría General.

Al señor Martínez-Campillo quiero decirle que el presupuesto de la Secretaría General no es de 1.817 millones de pesetas, sino que es de 5.412 millones. La Secretaría General tiene dos direcciones generales: la de Política Ambiental y la de Relación y Coordinación Ambiental. El presupuesto es el global: el que se queda la Secretaría General, que es el mínimo, y el de las otras dos direcciones generales que tienen mayor desarrollo.

La inversión en medio ambiente, como S. S. decía, no es la inversión que genera la propia Secretaría General, cuyo papel, no es de gestión directa —lo que usted ya conoce, por el reparto competencial— que recae, gran parte, en las comunidades autónomas y, bastante, en las corporaciones locales.

Hubiese sido deseable haber podido aumentar el presupuesto; no se lo oculto. Realmente, dada la situación y la coyuntura, hemos mantenido el mismo presupuesto del año pasado. Para nosotros es una satisfacción haber mantenido el presupuesto del año pasado, dados los recortes que ha habido. Con el presupuesto que tenemos, consideramos que podemos abordar el papel que nos corresponde de coordinar, dirigir y crear normativa, planificación y estudios que impulsen, que dinamicen, la política ambiental en campos en los que no tenemos nosotros la gestión directa. Sus mismas preguntas siguientes encajan con ese planteamiento, porque me hace usted preguntas que no son de responsabilidad de esta Secretaría General. Usted habla de directivas de hábitat que va a aprobar el Parlamento Europeo. Para que tenga efectividad la directiva, el que la tiene que aprobar es el Consejo de Ministros comunitario y no el Parlamento; el Parlamento no tiene la posibilidad de aprobar una directiva que se aplique inmediatamente, esto lo conoce usted tan bien como yo.

Las medidas arbitrales son las medidas en base a los recursos de otro área de gobierno, que es el Instituto de Conservación de la Naturaleza, el ICONA, que, como usted sabe, no está dentro del Ministerio de Obras Públicas sino dentro del Ministerio de Agricultura. Será ese Ministerio el que, en sus presupuestos, tendrá que contemplar las medidas.

También me habla de los estudios sobre erosión y desertificación. Corresponde al mismo Departamento, el ICONA, del Ministerio de Agricultura. Usted me habla de repoblación forestal y planes hidrológicos ligados a la repoblación forestal, que también están ligados al Ministerio de Agricultura, si bien desde el propio Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas, se hacen trabajos en esta línea.

También me hablaba de los programas de contaminación atmosférica. Nosotros tenemos previsto continuar con los programas de diagnóstico, vigilancia y contaminación atmosférica. Los estudios son diferentes en distintas zonas del país. En cualquier caso, quiero informarle que cualquier decisión de elaborar un estudio concreto de un área lo hacemos de acuerdo y en colaboración con las comunidades autónomas, a través de la Conferencia sectorial. Es decir, que las cifras que tiene el presupuesto no están desglosadas zonalmente porque este año hemos implantado la norma de, a través de la Conferencia sectorial y los grupos de trabajo, una vez que SS. SS. aprueben el presupuesto, distribuir zonalmente de acuerdo con las comunidades autónomas. Es decir, que dado nuestro papel de coordinación, de apoyo y de impulso, lo hacemos de acuerdo con aquellos que tienen la responsabilidad directa, que son las comunidades autónomas.

El señor Recoder menciona el programa 470, de aceites. Obviamente, el año en curso hemos seguido una política continuista porque —creo que en esta misma Comisión lo anuncié— no se pueden dar saltos en el vacío y hay que mantener esa situación. No estamos dando un salto en el vació y estamos insistiendo con las comunidades autónomas, a través de los grupos de trabajo y de la Conferencia sectorial, para que parte de estas subvenciones se dediquen en algunos casos a utilizar esos aceites usados como combustibles para determinadas actividades. Es un acuerdo con las comunidades autónomas, que van a ayudarnos a la gestión de este apartado.

El programa 771, empresas acogidas al Plan de residuos industriales, es todo el programa de subvenciones del Plan de residuos industriales. Esperemos que las empresas acudan a acogerse a las subvenciones que contempla el propio Plan de residuos industriales. Cuando tengamos las solicitudes de las empresas y empecemos a de-

sarrollar el Plan, tendré mucho gusto en informar a su señoría.

El señor **PRESIDENTE:** Para un segundo turno, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo. Brevemente, por favor.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA:** Por supuesto. Para una pequeña precisión.

Señor Secretario General, cuando en las actividades que la Secretaría General de Medio Ambiente piensa llevar a cabo con lo presupuestado, se dice que estas actividades son tres esencialmente: conservar, proteger y mejorar la calidad del medio ambiente, contribuir a la protección de la salud de las personas y garantizar una utilización prudente y racional de los recursos naturales, ¿el hecho de que la gestión en algunos casos se lleve a cabo por parte de ICONA o de las comunidades autónomas impide el que la Secretaría General de Medio Ambiente lleve a cabo estudios —ya que se supone que la mayoría del presupuesto debe ser para este tipo de estudios— de todos los problemas ambientales relativos a agua, aire y suelo? ¿Eso excede de lo que serían las funciones propias de su Secretaría General del Medio Ambiente? En el caso de que excedan, ¿cuáles serían, específicamente, las grandes actuaciones que tiene previstas para el próximo presupuesto su Subsecretaría General del Medio Ambiente?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES:** Señor Secretario General, quería manifestar la duda —que no sé si la comparte— de la capacidad que tienen nuestras empresas, en este momento, para regenerar todo el aceite lubricante que se desecha. Quisiera que usted me diera la seguridad de que va ser posible, porque yo no la tengo.

También decirle que le deseo mucho acierto en todo lo que se refiere al Plan de residuos industriales, y, sobre todo, mucha suerte.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE:** Primero voy a responder al señor Recorder, porque es más sencillo. Ya le he apuntado que no contemplamos en este caso solamente la regeneración de aceite, sino la utilización como combustible en algún tipo de industria. La capacidad total de regeneración no existe. Somos conscientes, en primer lugar, que no podemos recoger todos los aceites usados, entre otras cosas, porque muchos se escapan de esa normativa, y porque muchos aceites usados se están vertiendo en las alcantarillas, en el campo, etcétera. Estamos trabajando en una campaña de concienciación y sensibilización ciudadana para que conozcan qué es lo que hay que hacer con los aceites usados. Es una campaña de ámbito nacional —vuelvo a insistir— en combinación con las comunidades autónomas.

Vamos a tratar de recoger al máximo los aceites usados. De esos aceites que se recojan, parte se regenerarán, en función también de la demanda que exista en el mercado de esos acietes usados reciclados, y a otra parte, como somos conscientes de que esa demanda no es muy alta, se le dará otros usos, de tal forma que se inerticen esos aceites usados y dejen de ser un residuo.

Sobre el tema del Plan de residuos industriales, creo que ya hemos hablado de él en alguna otra ocasión en este mismo foro. Eso requiere, obviamente, un pacto o acuerdo de todas las fuerzas políticas para que ese Plan no se utilice en algún momento como arma arrojadiza contra alguien. En eso estamos trabajando. Esperemos que, cuando pasen períodos electorales muy inmediatos, las aguas vuelvan a su cauce y se trabaje con sensatez en ese campo.

Señor Martínez-Campillo, obviamente hacemos estudios pilotos, tanto del aire como del agua y del suelo. El plan de recuperación del suelo es prolijo. Le puedo facilitar por escrito el estudio detallado de los distintos ambientes de preocupación para la conservación del medio ambiente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias don Domingo Ferreiro, Secretario General del Medio Ambiente, por la información que nos ha suministrado.

— DEL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PNV (Número de expediente 212/000482) Y POPULAR (Número de expediente 212/000561)

— DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO (Número de expediente 212/000496), CDS (Número de expediente 212/000615), IU-IC (Número de expediente 212/000513) Y POPULAR (Número de expediente 212/000556)

— DEL SECRETARIO GENERAL DE PROMOCION INDUSTRIAL Y TECNOLOGIA. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO (Número de expediente 212/000497) Y CDS (Número de expediente 212/000614)

El señor **PRESIDENTE:** Si les parece a SS. SS., vamos a agrupar las siguientes comparecencias, puesto que, como he dicho al principio, el Secretario General de la Energía y el Secretario General de Promoción Industrial están fuera de España. Han venido los Directores Generales de Industria, de la Energía y de Minas. Dada la hora que es, creo que lo más pertinente es que, repito, tuviéramos una comparecencia conjunta de todos ellos, puesto que está presente el Subsecretario, que es el responsable directo de la elaboración de los presupuestos, y los Directores Generales, para que puedan responder a todas las preguntas que SS. SS. quieran plantear.

Por tanto, en esta comparecencia vamos a agrupar todas las intervenciones, y SS. SS. deben señalar a quién van dirigidas, pero, en principio, el señor Subsecretario se hace cargo —digamos— de la defensa general del presupuesto y los directores generales de cada uno de los departamentos que dirigen.

Tiene la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Mixto para plantear las cuestiones que estime oportunas. No voy a dar tiempo máximo, pero les ruego la máxima brevedad a sus señorías.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA:** Esta mañana, en una comparecencia, dije que el grupo mixto es una escuela excelente para aprender la brevedad. Por tanto, voy a formular unas preguntas rápidamente, con la esperanza de que me sean contestadas adecuadamente.

Al Secretario General de Energía quiero preguntarle cuál es el destino de los 343 millones de pesetas recogidos en el programa 542 E. También me gustaría saber si de los fondos previstos en la función 3, Energía: 2.836 millones en transferencias corrientes y 5.100 millones en transferencias de capital, hay alguna previsión de distribución de este dinero de forma territorial y, si fuera así, qué cantidades hay previstas para la Comunidad Valenciana, si es que hubiera alguna cantidad prevista.

Al Secretario General de Promoción Industrial le dirijo la siguiente pregunta: a cuánto ascienden, si las hay, las inversiones, subvenciones o ayudas previstas a la pequeña y mediana empresa en general y, en concreto, la subdivisión para la Comunidad Valenciana. Creo que queda claro que soy representante de un partido de la Comunidad Valenciana.

La siguiente pregunta es por qué disminuyen en 2.150 millones las transferencias de capital destinadas al desarrollo empresarial, según se desprende de la comparación interanual de la distribución económica del gasto, según nuestros números y salvo error. Finalmente, cuál es el destino concreto de los 96 millones recogidos como inversiones en el programa 724 B, de apoyo a la pequeña y mediana empresa.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** De nuevo intentaré atender a sus requerimientos de brevedad, y muy esquemáticamente la primera cuestión va dirigida, como todas las demás, al Subsecretario del Ministerio. Hace referencia a Acenor, al subsector aceros especiales, y sin entrar a valorar la solución final que se le ha dado al «holding» que se va a crear entre Acenor y Forjas de Reinosa, quiero hacer una pregunta de naturaleza estrictamente presupuestaria. ¿Existe alguna consignación presupuestaria en este momento en los presupuestos del Ministerio para atender al saneamiento económico del sector? En otras comisiones hablaremos sobre otras cuestiones atinentes y relevantes sobre este tema.

Otra cuestión, señor Subsecretario, sería la siguiente: todos los partidos políticos aquí presentes, todos los grupos parlamentarios hemos asumido como propio, participando además de las apelaciones del Ministerio de Economía, el reto de la competitividad ante las perspectivas del año 1993, y desde esta perspectiva se nos antoja difícil de comprender por qué el programa de investigación y desarrollo tecnológico, el rotulado con el número 542 E, dotado con 54.731 millones, experimenta en este proyecto de presupuestos un retroceso, respecto al ejercicio económico anterior, del 4,7 por ciento. La pregunta clara y específica es cómo se piensa minorar el «gap» tecnológico que existe en el resto de los países de Europea, de nuestro contexto socioeconómico, o cómo se pretende, de alguna forma, corregir esta minoración presupuestaria en una cuestión tan vinculada necesariamente al reto de la competitividad.

Me gustaría preguntarle también si estima suficiente el gasto previsto en I+D en la estructura presupuestaria del Ministerio y si le parece suficiente una cuantía similar al 0,7 del producto interior bruto en este ámbito. También me gustaría conocer su opinión respecto al programa de apoyo a las PYME, en el 724 B, dotado con 3.265 millones de pesetas; sólo crece un 2,3 por ciento respecto al ejercicio anterior. ¿Resulta un mecanismo presupuestario suficiente de apoyo a la pequeña y mediana industria en este país?

De los 38.000 millones de pesetas destinadas al sector naval nos gustaría saber qué porcentaje de estas consignaciones se va a destinar al País Vasco.

En cuanto a los 114 millones, previstos para el apoyo a empresas afectadas por ajuste siderúrgico, naval y minero, quiero creer que esta consignación se trata de un error. La verdad es que es una cifra que por su dimensión difícilmente se puede considerar ajustada a algo tan ambicioso y que requiere una dimensión presupuestaria de tal magnitud como lo que estamos comentando.

Desde la perspectiva lógicamente presupuestaria, puesto que no quiero iniciar un debate sobre esta cuestión que tiene otras connotaciones políticas diferentes, me gustaría conocer cuál es la posición del Ministerio, presupuestariamente, respecto a Altos Hornos de Vizcaya.

Finalmente, formularé la última pregunta también de forma esquemática. ¿Por qué descienden en un 11 por ciento las consignaciones presupuestarias, las ayudas a zonas de promoción económica y a zonas industriales en declive?

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo CDS, el señor Santos tiene la palabra.

El señor **SANTOS MIÑON:** Gracias, señor Subsecretario y señores Directores Generales que lo acompañan, por la paciencia que han tenido en esperar hasta estas altas horas. Deseo hacer una intervención también lo más breve posible.

Las preguntas que pensaba formular al Secretario General de la Energía y Recursos Minerales van centrados básicamente en la situación política internacional que se ha producido con la crisis del Golfo y, por lo tanto, el incremento de los precios del crudo de forma desorbitada,

que si en estos momentos está alrededor de los 40 dólares/barril, hay pesimistas que estiman que podría llegar incluso a los cien. **(Rumores.)** Digo que hay pesimistas. Suponiendo que el precio se fuera incrementando, indudablemente los presupuestos relativos a esta Secretaría General iban a sufrir una variación importante que debería reflejarse. ¿Qué previsiones hay respecto a esa situación? También habría que pensar en la situación que se crearía en caso contrario, es decir, que se resolviese favorablemente la crisis del Golfo, lo que produciría indudablemente una disminución considerable en los precios de la energía, del crudo y, por tanto, de muchos de los medios de obtención de energía.

Otro de los temas que deseaba plantear era cómo se refleja en el presupuesto las cantidades que estén destinadas a la búsqueda de otras energías, qué energías tienen en estos momentos una cierta consolidación, así como qué resultados prácticos se están obteniendo de las mismas. Incluso querría saber si entre ellas se ha contemplado la posibilidad de la explotación de sistemas, no sólo el eólico sino también el geotérmico y otros que podrían ser obtenidos por muchos métodos.

Dentro de estas energías es indudable que uno de los problemas que se viene planteando ya desde antiguo es la posibilidad de la obtención por las minihidráulicas, pero en esto la competencia va a ser compartida por el Ministerio de Obras Públicas, con el que tendrán un considerable enfrentamiento ya que, al parecer, la pretensión del Ministerio de Obras Públicas son las grandes obras no las minihidráulicas. ¿De qué forma se puede contemplar en los Presupuestos y cómo se va resolver esta cuestión.

Finalmente, respecto a Enresa, vemos cómo continuamente en los años 1988 y 1989 se ha reflejado en cada uno de los Presupuestos una suma de 100 millones de pesetas, y en éste es de 118 millones, destinada a la recogida de pararrayos radiactivos, fundamentalmente. Por cada pararrayo que se retire se abonará una cantidad, pero vemos que las cantidades no llegan nunca a agotarse y el número de pararrayos retirados es relativamente pequeño. ¿Es que Enresa va a su aire, conforme desea?

Por último, ¿qué previsiones hay en los Presupuestos para 1991 respecto a la preparación del plan energético nacional nuevo, sobre todo a la vista de la situación mundial de la energía?

Al Secretario General de Promoción Industrial y Tecnología pensaba formularle las siguientes preguntas. ¿Cuánto se calcula que serán los retornos de la ESA y del CERN? ¿A cuántas pequeñas y medianas empresas afectaría? En el proyecto Eureka ¿cuántos son los proyectos actualmente participados por empresas españolas?

Ya en los Presupuestos de 1990 mi Grupo había planteado si el Plan Electrónico Informático y el Plan Farmacéutico, de cuya importancia y trascendencia no dudamos (la prueba es la atención prioritaria que se les da), van consiguiendo el objetivo de equilibrar la balanza comercial?

Finalmente, la investigación de nuevas tecnologías presenta la dificultad de que al propio tiempo, por distintos caminos, se producen nuevos avances, lo que hace que algunas empresas se queden en esos estudios intermedios. Pero hay otras investigaciones impuestas por normativas de distinta procedencia, ya sea comunitaria, ya sea a nivel del Estado, que pueden echar por tierra inversiones recién efectuadas y, por tanto, la programación para amortizarlas, ya que están aún en pleno plan de amortización, e incluso, en muchas ocasiones la adopción de estas medidas se puede producir en muy breve plazo. De ahí la necesidad de que los presupuestos del Estado contemplasen la posibilidad de subvencionar de alguna manera esas situaciones que se pueden producir en muchas empresas, tanto públicas como privadas, de asunción de esas modificaciones tecnológicas que le vienen impuestas de una forma legal.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA:** Haciendo también el mayor esfuerzo de brevedad de que he sido capaz, quiero indicar que toda una serie de baterías de preguntas que tenía preparadas en relación a la política industrial, por una parte, y en relación al subsector del carbón, por otra, las he pasado por escrito a la Presidencia en aras de abreviar el trámite de esta tarde, esperando, eso sí, que me sean respondidas en el plazo señalado de 72 horas, y de la forma más precisa posible, por parte de los responsables del Ministerio.

Por ello me limito ahora, haciendo también un esfuerzo de síntesis, a resumir en tres ocho preguntas que tenía sobre algunos temas energéticos. Inicialmente estas preguntas iban dirigidas al Secretario General de la Energía, pero que me responda quien de la Mesa le parezca más oportuno hacerlo.

En el programa de normativa y desarrollo energético figuran como transferencia de capital al IDAE 100 millones de pesetas para 1991, lo cual supone un decremento de un 50 por ciento en relación a 1990. La pregunta primera es muy concreta: quisiera saber cuáles son las razones que explican esta disminución.

Segunda pregunta. También en el mismo programa, en transferencias de capital a la empresa privada para energías renovables figuran 800 millones de pesetas para 1991. Para 1990 fueron 600 millones de pesetas. Hay, por tanto, un incremento de unos 200 millones de pesetas. Pero es que en el PER, el Plan de Energías Renovables de 1989, se estiman nada más y nada menos que 35.000 millones de pesetas en el escenario de 1989 a 1995. Mi pregunta es: ¿cómo piensa el Ministerio hacer viables la ejecución de estas asignaciones previstas en el PER con estas cantidades que hasta ahora hay presupuestariamente consignadas? Me resulta difícil de entender; si ustedes me lo pueden aclarar, sería muy positivo para mí.

Y la última pregunta. En el programa de investigaciones y desarrollo tecnológico se asignan 341 millones de pesetas. Me gustaría que me desglosaran las distintas asignaciones de esta cantidad, y concretamente qué cantidad o cantidades van a energías renovables y a conservación energética.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES:** Voy a formular la siguiente pregunta al Director General de Industria. En el Boletín Oficial del Estado del pasado 2 de agosto se publicaba la orden ministerial que establecía unas líneas de ayuda a los sectores textil y de la piel. Como sabe, esas líneas de ayuda no eran aplicables a todas las comunidades autónomas de España, sino que sólo lo eran a algunas de ellas, y quedaba excluida de las mismas la Comunidad Autónoma de Cataluña, que es precisamente la que tiene un sector textil más fuerte, el cual está padeciendo una crisis importantísima.

Nuestro Grupo Parlamentario, el pasado 12 de septiembre, en una pregunta oral, le planteó al señor Ministro este tema. El señor Ministro en base a la vinculación a determinadas actuaciones de la Comunidad Europea, justificó el hecho de que Cataluña quedara excluida de los beneficios de esa Orden Ministerial, pero nos anunciaba que, en el marco de las negociaciones con los representantes de los trabajadores y de los empresarios del sector textil, se iban a adoptar medidas para ayudar a este sector a salir de la crisis o a superarla en aquellas comunidades que no podían ser beneficiadas por la Orden Ministerial que ya hemos citado.

Yo quisisera saber si en los Presupuestos para el ejercicio 1991 tiene algún tipo de concreción esa brecha de esperanza que el señor Ministro nos manifestó el 12 de septiembre, porque la verdad es que a nosotros, con la documentación que nos ha facilitado el Gobierno, nos es absolutamente imposible dilucidar si esas medidas están contempladas o no en el proyecto de ley de Presupuestos que ha sido remitido a la Cámara.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, el señor Ariño tiene la palabra.

El señor **ARIÑO ORTIZ:** Perdón, señor Presidente, que me sirva agua no quiere decir que ya no vaya a ser también bueno y vaya a tener piedad de este magnífico equipo que tenemos enfrente. Ha sido muy buena la idea del señor Presidente, porque , aparte de que abreviamos, refleja bien la situación de nuestro Estado; no de la división de poderes, sino del desequilibrio de los poderes. Frente a ese poderoso equipo que tenemos enfrente, aquí estamos unos modestos parlamentarios, uno por Grupo, que hacemos lo que podemos para ayudarles a ustedes a mejorar su Gobierno. Porque la verdad es que no lo hacen del todo mal **(Rumores.)**, quiero decir que no teorizan mal **(Rumores.)**; lo que pasa es que, a veces, la etiqueta no se corresponde a la mercancía. Y, efectivamente, cuando uno lee este libro rojo que tengo aquí delante no puede por menos... **(El señor GARCIA-ARECIADO BATANERO: Rojo, con perdón.) (Rumores. Risas.)** Es la tradición; esto no tiene nada que ver con la ideología. Decía que uno no puede por menos que estar bastante de acuerdo con los principios, los programas, los objetivos y toda esa suma de bienes, sin mezcla de mal alguno, que ustedes describen hábilmente en este libro rojo. Pero vamos a ver que no todo es tan bello como ustedes lo describen.

Voy a tardar un poco más que mis compañeros, pero tampoco demasiado. Yo tenía dos series de cuestiones, una para el Subsecretario de Industria y otra para el Secretario General de la Energía y Recursos Minerales. La comparecencia del Secretario de Industria la divido en cinco apartados, que son: política de subvenciones, competitividad y desarrollo tecnológico, reconversión, «pymes» y preguntas varias.

En la del Secretario General de la Energía todo es energía y carbón. Empezaré por una cosa que no suele ser habitual, que es el texto de la ley —yo supongo que el señor Presidente admite algunas preguntas en relación con el articulado del texto de la ley—, porque, efectivamente, el nuevo articulado del proyecto de ley de Presupuestos contiene un interesantísimo artículo, que es el dieciséis, que no lo voy a leer, pero que es la primera regulación general, en lo que yo conozco, ambiciosa y muy buena, del régimen de subvenciones. Porque el Ministerio que ustedes dirigen no es un Ministerio de servicios es, fundamentalmente, un Ministerio financiador, de transferencias. Y, claro, es muy importante saber qué pasa con las subvenciones, no qué es lo que ustedes, con esos buenos deseos, programan con las subvenciones, sino qué pasa con ellas.

Usted ha afirmado en alguna ocasión, señor Subsecretario, que dispone de un sistema informático que permite su control. Yo le rogaría que nos informase sobre el grado de cumplimiento de esas políticas de ayudas en los dos últimos años y, para ser concreto, le agradecería que nos pudiera transmitir por escrito las tres cosas siguientes en relación con las subvenciones.

Primero, tanto por ciento en que se cumplen en esos dos años, 1989 y 1990 —en la medida en que ha transcurrido 1990—, los programas de transferencias de gastos corrientes y de capital que estaban previstos. En qué proporción los fondos que el Ministerio reparte por distintos conceptos y programas van a la empresa pública y en qué proporción van a la empresa privada. Y, finalmente, en qué proporción se otorgan a la gran empresa y en qué proporción se otorgan a las «pymes».

Segunda cuestión en relación con esto. El nuevo articulado del proyecto de ley de Presupuestos exige la fijación de unas bases, parámetros o criterios que permitan la valoración objetiva y la asignación imparcial de las subvenciones. Qué fórmulas de valoración objetiva tienen ustedes fijadas, si es que las tienen, para la adjudicación o el otorgamiento de las subvenciones previstas en este presupuesto. Si no las tienen, nos lo dicen, pero cuando las tengan les agradeceríamos mucho que nos las hicieran llegar.

Otra cuestión que interesa saber a este Grupo Parlamentario es en qué medida las subvenciones que ustedes conceden año tras año son reiterativas. O, si lo prefiere usted, indefinidas. Es decir, en qué medida contribuyen a mantener un sistema permanente de ayudas a sectores o empresas que es de presumir que no son muy viables si exigen año tras año cuantiosas subvenciones. Y, de ser así, qué medidas tienen ustedes pensadas para acabar con ese

sistema, que no es muy adecuado a la eficiencia económica. Esto por lo que se refiere a las subvenciones.

Respecto a la competitividad, la competitividad es esa gran palabra que se emplea en los discursos de investidura, en las cuestiones de confianza y en las ocasiones solemnes. Pero esta es la ocasión de hacerlas realidad, en este presupuesto y en este Ministerio. Y si importantes son las obras públicas en este momento histórico de España, no lo son menos las inversiones industriales que vayan dirigidas a la competitividad.

La verdad es que no andamos muy bien en esto, señor Subsecretario. Este es uno de esos capítulos en que la etiqueta no se corresponde con la mercancía.

Ustedes hablan y describen toda clase de competitividades y de buenos deseos. Pero si las cosas no cambian, la evolución de la industria española en el próximo ejercicio va a ser mala. Según los datos y análisis que hemos oído en los últimos días, el crecimiento del producto industrial caerá fácilmente desde el 3,5, que se ha producido este año, al 2,5 por ciento. La inversión en bienes de equipo se despeña desde el 14,1 por ciento, en 1989, hasta el cuatro por ciento. Y así podríamos seguir, pero no lo voy a hacer.

Ahora bien, para esta empresa, que es la empresa española, entre cuyos objetivos enumeran ustedes en el libro rojo la mejora de la base industrial, el aumento de la competitividad, etcétera, prevén ustedes 10.785 millones de pesetas. Algo es algo. Pero la empresa española, señor Subsecretario, no vive en el vacío, sino que vive en un sistema económico de conjunto en el que los factores de lesión a la competitividad son de tal calibre que yo dudo mucho que con esos diez mil millones puedan ustedes obtener demasiados frutos.

Lo que es preciso es que el Ministerio de Industria se plantee qué pasa con los costes financieros de las empresas, con los salarios, con la inflación, con el tipo de cambio, con los impuesto, etcétera. Porque, si no, lo diez mil millones de pesetas suponen, sencillamente, un buen deseo y poco más.

Investigación y desarrollo tecnológico. Esta es también una de esas claves de nuestra competitividad, y en todos los servicios y conceptos de este presupuesto —conservación, desarrollo, transferencias al CEDETI, fomento, etcétera— los créditos prácticamente se congelan en pesetas nominales, lo que quiere decir que se disminuyen, al menos, en un 5,5 ó 6 por ciento en pesetas constantes. Sólo se actualizan, porque no hay más remedio, las aportaciones a organismos o agencias internacionales.

Ante este cuadro, las preguntas son: ¿por qué descienden casi a la mitad, si yo he calculado bien, las transferencias al CEDETI? ¿Por qué se congelan también las transferencias al CIEMAT en pesetas nominales? ¿No supone ello un parón espectacular de una de las tareas más necesarias de nuestra industria, que es la investigación y desarrollo? De todas estas transferencias internas y externas, ¿qué inversión espera inducir, por parte de las empresas privadas, el Ministerio de Industria? Finalmente, ¿se hace en el Ministerio alguna vez una evaluación de resultados de cuáles son los logros que se han obtenido con estas inversiones y transferencias tecnológicas en investigación y desarrollo?

Paso al tercer apartado, reconversión y reindustrialización. En este punto no vemos que el Ministerio tenga muy ajustadas las cifras, o quizá mejor, las tiene demasiado ajustadas. Ustedes deberían haber exigido un poco más, porque de los 64.000 millones que tenían reconocidos para este ejercicio, se desciende a 61.000 millones, con una reducción en pesetas nominales de 3,7, lo que equivale a una reducción casi del nueve en términos reales.

Ante esto, las preguntas son las siguientes. Primero, ¿existe un horizonte temporal, más o menos alejado pero que ustedes se planteen, para dar por terminada la reconversión en este país? ¿Qué es eso del ajuste permanente que ustedes ahora introducen en la literatura del libro rojo como una especie de nueva semántica para continuar las reconversiones? ¿Por qué disminuye la partida dedicada a compensación de intereses de préstamo para la construcción naval? Y, sobre todo, ¿a qué sectores y a qué zonas de España se piensan asignar esas transferencias de capital que, por importe de 20.782 millones y 2.150 millones, se prevén en estos presupuestos con este fin?

Ustedes, en las Memorias, hablan de Altos Hornos, de Acenor y Foarsa, de Ibercobre, de FERSA y ENFERSA, aparte de unas alusiones muy genéricas a la reconversión de la minería del carbón y a esa especie de modernización general del aparato productivo en los sectores siderúrgico, naval y minero, al que dedican 114 millones, que ya han sido citados aquí. Pero nada se dice sobre las cuantías previstas en cada caso, y nuestra pregunta es cuáles son las cantidades que para cada sector y/o empresa tienen ustedes previstas.

En cuanto a las primas de la construcción naval, se repite la cifra del año anterior, pero ya ésta resultó insuficiente, si yo he leído bien en el libro rojo, porque fue necesario incrementarla en 15.000 millones. ¿Hay alguna base para afirmar que los 37.124 millones de este año serán suficientes? Y si ello obedece a unas disminuciones de producción, como parece que ustedes prevén, ¿en cuánto se estima esto y cuáles van a ser las reducciones de plantillas previstas en esta reducción?

Finalmente en este punto, ¿cuál es el resultado de las actuales conversaciones que está llevando a cabo el Gobierno con la Comisión de la Comunidad en este tema de la construcción naval?

Señor Subsecretario, nosotros tenemos serias dudas, dados los últimos estudios sobre las ventajas comparativas del sector industrial, sobre la posibilidad de afrontar con éxito el reto del mercado único con esas ayudas que ustedes prevén para estos sectores, todavía necesitados de una segunda reconversión, después de haber invertido en ellos muchísimo dinero, porque no hay que olvidar que llevamos gastados, si mis cifras son correctas, 2,7 billones de pesetas, de los cuales el 75 por ciento, esto es, dos billones aproximadamente, corresponden a construcción naval y siderurgia integral y 1,8 billones a los demás sectores, casi siempre en empresas públicas yo le agradecería que nos diera usted una explicación de estas cifras.

Respecto de la política de la pequeña y mediana em-

presa tenía muchas preguntas, pero como algunas ya han sido formuladas, voy a desistir de ellas, en aras de la hora y de esta piedad con que les tratamos a ustedes en este momento.

Ahora viene el apartado de preguntas varias. Permítame usted formular algunas que no me encajaban en ninguno de los anteriores apartados. Por ejemplo, ustedes dicen, en la descripción general de objetivos, que se proponen, en cuanto a política industrial, una política de liberalización y desregulación administrativa, pero cuando uno busca dónde está esa liberalización y esa desregulación, la verdad es que no lo encuentra. A nosotros nos gustaría saber cómo, cuándo y en qué subsectores y empresas ustedes van a desregular y van a liberalizar, porque el manifiesto grado de intervencionismo sobre el sistema industrial español es verdaderamente aterrador. Aquí nadie mueve un paso sin obtener la bendición del señor Ministro o del señor Secretario de Estado de esto o de lo otro. No digo que legalmente eso sea o deje de ser así. Lo que digo es que, en la práctica, el Estado español es demasiado interventor. Hay una posición de privilegio que ocupan empresas industriales públicas, que con recursos financieros ilimitados y gratuitos, a cargo de todos los españoles, se dedican a comprar y vender, a intervenir en los mercados de valores, hoy en el sector eléctrico, mañana en el agroalimentario, y esto no es desregular, esto no es liberalizar. Ustedes tendrán buenos propósitos, pero hasta ahora la etiqueta no se corresponde con la mercancía.

En este orden de cosas le tengo que decir que en los últimos años hemos asistido a una política contradictoria, o al menos inexplicable, de privatizaciones de empresas públicas por un lado y, al mismo tiempo, de tomas de posición de control o invasión estratégica de empresas privadas por otro. A esto lo llaman ustedes racionalización de la cartera de negocios. Pero es que el Estado no está para hacer negocios si ustedes quieren liberalizar, si ustedes quieren desregular. El Estado está para vigilar, para orientar, para fomentar, para instruir, pero no para comprar acciones, no para invadir empresas. Este es el momento en que nadie sabe en España si el MINER se plantea utilizar el sector público como punta de lanza competitiva en Europa, o se plantea, a medio plazo, la reducción del sector público.

A la vista de ello, las preguntas son: ¿Se hacen estudios sobre posibilidad y/o conveniencia de privatizaciones de empresas públicas o no? En el primer caso, ¿en qué sectores y respecto de qué empresas se plantearía la desinversión? Han tenido ustedes una ocasión de oro con Acenor, pero no parece que estén ustedes por la labor.

Finalmente, señor Subsecretario, yo no sé si es usted la persona indicada para proporcionarme los datos que le voy a pedir, o si debo pedirlos a los presidentes de los «holding» correspondientes, pero yo le agradecería que hiciera llegar a esta Cámara en forma escrita la siguiente información presupuestaria: A) Altos cargos de su Departamento, de director general hacia arriba (subdirectores no), que ocupan puestos de consejeros en las sociedades del INI o del INH, incluyendo en la relación los asesores de cualquier tipo que presten servicio en el Ministerio; B) nivel de retribuciones en que está situado cada consejo de administración en las sociedades pertenecientes al INI y al INH, y C) nivel de retribuciones que para cada una de las categorías de dirección tienen establecido las distintas empresas.

Con esto no queremos que nos digan lo que ganan. Lo que queremos es saber en qué niveles nos movemos. Tampoco queremos que se pague poco al sector público, pero que sólo se pague a quien se deba pagar, no a quien no se deba pagar, o se le deban pagar por otros conceptos. En cualquier caso, nos gustaría la claridad y la transparencia en ese orden de cuestiones.

Con esto terminaba mis preguntas al señor Subsecretario. Voy a ser muy breve en las preguntas que le hago al Secretario General de la Energía. Unicamente le voy a formular cuatro cuestiones.

Primera, ley de bases de la energía y sus decretos de desarrollo. He visto que en el libro rojo de nuevo contemplan ustedes la elaboración de esta ley y la elaboración de unos decretos de desarrollo. Mi pregunta es, ¿para cuando llegará a esta Cámara la ley de bases de la energía tan necesaria en estos momentos?

Segunda, electrificación rural. Se reduce esta partida en pesetas nominales de 2.450 millones a 2.300. ¿Hay alguna razón especial para ello? ¿Es que acaso se ha llevado a cabo toda la inversión en electrificación rural que estaba prevista? Porque según la hoja de liquidación del presupuesto anterior que se nos ha suministrado, no se ha hecho absolutamente nada en esa partida de inversión, y si además ahora la reducen, es darse por condenados antes de ser juzgados. Nos gustaría saber qué pasa con la electrificación rural.

Igual le digo respecto al plan especial de ahorro. La dependencia del petróleo en España se ha reducido, pero es todavía la más alta de Europa, y la energía por unidad de producto no se ha reducido, sino que se ha incrementado. Si estoy equivocado le agradecería me lo dijese, pero ésos son los datos que yo tengo. Ustedes han anunciado un plan especial de ahorro que formará parte del Plan Energético Nacional, que también debería llegar a esta Cámara cuanto antes, porque a mayor incertidumbre más necesario, lo que no hay que hacer es un plan rígido, hay que hacer un plan flexible, pero no es éste el tema. ¿Podría decir qué inversiones y partidas se piensan dedicar a esta cuestión? Porque yo no he conseguido encontrar, en el cifrado de los distintos programas, nada para ahorro energético, y no sé muy bien dónde puede estar eso oculto.

Tercera cuestión, mejora de la calidad del servicio eléctrico. También esto fue creado por primera vez en los presupuestos de 1990; no tiene reflejo alguno en la Memoria de objetivos, tampoco se sabe qué ha pasado con ello y, en cambio, la población sufre una pérdida continua de calidad del servicio eléctrico. No obstante, se otorga un crédito de 2.300 millones de pesetas en el epígrafe presupuestario 7.7.2 del programa 731 F. ¿Podría decirnos qué se ha hecho en este orden de mejora de la calidad del servicio eléctrico y qué se piensa hacer en el futuro?

Subsector correspondiente al gas. Nos gustaría saber

qué planes tienen respecto al gas de inversiones, porque esto era algo que figuraba en 1990. El Gobierno dice una y otra vez que el gas es la panacea de todos nuestros problemas energéticos y que se hacía un proyecto de plan del gas que preveía inversiones de 18.000 millones de pesetas, en parte con el FEDER, en parte con ENAGAS y en parte con los Presupuestos Generales del Estado. ¿Pueden decirnos cuál ha sido la realización de este subprograma del gas en 1990, y qué previsiones contiene este presupuesto para esta finalidad de 1991? ¿Cómo piensan ustedes hacer realidad, y no sólo palabras, ese aumento de cuota de energía primaria que es el gas respecto a las demás?

Finalmente, la minería del carbón. En el programa 741 F se hace una descripción del cuadro, muy preocupante, que ofrece España en cuanto a minería del carbón, concluyéndose con la necesidad de incrementar las dotaciones a corto plazo de modo que el sector pueda reestructurarse y prescindir de ellas o reducirlas sustancialmente en el futuro. Esta es una canción que hemos escuchado ya antes de ahora, pero cuando uno va a las partidas presupuestarias comprueba que de nuevo la dotación global decrece en un 2,65 por ciento, que se congela en pesetas nominales la subvención a HUNOSA, y que se reduce en un 42 por ciento, de 5.000 a 2.800, la subvención a Minas de Figaredo.

Señor Subsecretario, éste es un tema que el Ministerio debe de abordar con mayor decisión. En ésta como en otras partidas, otros intervinientes y en otras ocasiones hemos hablado una y otra vez de este tema. Ante el Plan Energético Nacional deberían ustedes hacer realidad eso que dicen en el libro rojo: que solucionemos de una vez, en la medida en que sea solucionable, e invirtamos lo que haya que invertir, pero no tengamos ahí una especie de agujero permanente que no se sabe nunca cuando terminará.

Muchas gracias y perdón por la extensión que haya podido tener.

El señor **PRESIDENTE:** Como ha habido muchas preguntas, puede ser que los señores comparecientes no hayan podido tomar nota de todas ellas. Pero como va a haber un segundo turno, ruego a SS. SS. que lo aprovechen.

Don Fernando Panizo, Subsecretario del Ministerio de Industria, tiene la palabra para responder a las cuestiones planteadas, y luego daremos la palabra también a otros comparecientes, si es necesario.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA** (Panizo Arcos): En primer lugar, intentaré dar respuesta a aquellas preguntas que han sido dirigidas de forma global, y si en alguno de los casos requieren una mayor precisión, mis colegas podrían responder a cada una de ellas.

En cuanto a la partida que se recoge de recursos destinados al sector energético de 342 millones de pesetas, pregunta formulada por el Grupo Mixto, es preciso indicar que esta parte de recursos se destinan, básicamente, a la realización de los trabajos de los programas «Valoren» y «Thermie», de energías renovables y ahorro energético, así como a los estudios que sobre demanda de energía eléctrica se vienen realizando por parte de los órganos responsables de la energía. Desde el punto de vista de estudio, es una inversión, y creemos que no tiene otra trascendencia que la de poder facilitar las labores del Departamento.

Existen 2.300 millones de pesetas que están contemplados dentro del programa de desarrollo energético y que van dirigidos a inversiones y mejora de la calidad del servicio eléctrico y obras de electrificación en zonas insuficientemente dotadas. Esto responderá a alguna de las preguntas efectuadas. Esta partida corresponde a la que tradicionalmente, en el programa de presupuestos del Ministerio de Industria y Energía, venía definida como plan de electrificación rural. Estos 2.300 millones de pesetas son similares a los 2.300 millones de pesetas que están contemplados en los Presupuestos de 1990, y van dirigidos, básicamente, a facilitar las inversiones de las empresas eléctricas en determinadas zonas donde ellos consideran que tienen una especial relevancia. La diferencia fundamental con respecto a ejercicios precedentes es que se producía a una distribución por cumunidades autónomas de estas dotaciones, y en este caso se va a efectuar a petición de las propias compañías y, por lo tanto, se va a intentar incidir en proyectos específicos y concretos.

Con respecto al apoyo que se viene prestando a las «pymes», es cierto que el programa específico de apoyo a la pequeña y mediana empresa aumenta tan sólo un 2,3 en el ejercicio 1991. Me gustaría hacer una mención específica de que si se contemplan cada uno de los programas recogidos en el Ministerio de Industria y Energía, la mayoría de ellos van dirigidos a pequeña y mediana empresa. Nosotros hemos hecho un cómputo, ante la eventualidad de que se pudiera realizar esta pregunta, y hemos estimado que, de todo el presupuesto del Ministerio de Industria y Energía, 56.146 millones de pesetas van dirigidos a pequeñas y medianas empresas. Esto tiene una relevancia importantísima, porque afecta a las áreas de investigación y desarrollo, promoción y diseño y moda, calidad industrial, actividades vinculadas al desarrollo energético, actividades mineras, fomento de la «pyme» y competitividad de la empresa industrial. No sólo es por el interés del Ministerio en apoyar a esta pequeña y mediana industria, sino porque el tejido industrial español básicamente es pequeña y mediana industria. De hecho, la excepción en nuestros casos es tratar con grandes empresas.

Hay una partida que ha mencionado S. S., y no la he entendido, que hace referencia a 96 millones de pesetas. Quizá posteriormente le pueda contestar, porque no he cogido ni siquiera el programa al que hace referencia. Le ruego que me disculpe si no lo respondo.

El Grupo Vasco nos hace una serie de preguntas. Una de ellas es si existe consignación presupuestaria para la actividad y la política desarrollada con respecto a Acenor. La contestación es no. En el presupuesto de 1991 no hay ninguna consignación presupuestaria que venga afectada por esta operación concreta de traspaso accionarial de Acenor. Lo que sí existe, y esto es quizá a lo que po-

dría hacer referencia S. S., es que dentro de los planes de reconversión todavía aparecen algunas pequeñas cuantías vinculadas al proceso de reconversión de Acenor, que está desarrollado a lo largo de un conjunto de años y que sí hay que contemplar dentro de la partida de reconversión.

Respecto a la competitividad, menciona S. S. que en el programa I + D, 542 e), se produce un retroceso y pregunta cómo se puede justificar el mismo en una política que nosotros definimos de competitividad de la empresa española. Quisiera expresarle que el programa de Investigación y Desarrollo en términos homogéneos, es decir, utilizando las mismas partidas en 1990 y en 1991, aumenta un 4,3 por ciento, porque ha habido unas partidas que en el ejercicio precedente estaban incorporadas a ese capítulo, como es todo el programa de industria medioambiental, que se ha pasado a un programa específico de competitividad de la empresa española, así como las actividades de cooperación y colaboraciones industriales, que se han integrado dentro del nuevo capítulo denominado de competitividad de la empresa industrial. Esa es exclusivamente la razón por la cual se produce ese descenso, desde el punto de vista cuantitativo, pero en términos homogéneos, y le puedo facilitar los datos, aumenta en 2.278 millones de pesetas el programa de I + D del Ministerio de Industria y Energía entre 1990 y 1991, si se excluyen esos dos programas que han ido a formar un nuevo capítulo.

No es suficiente, como usted muy bien indica, un 0,7 por ciento del PIB para reducir el «gap» tecnológico, pero también es verdad que las previsiones que se habían hecho de alcanzar un 1 por ciento del PIB, como usted muy bien conoce, se están intentando con recursos, no sólo directamente presupuestarios, sino de las entidades colaboradoras con las cuales participa el Ministerio de Industria y Energía, tanto en el área energética, como en el área industrial, como en las áreas de proyectos internacionales. Estamos convencidos de que éste es el camino, aunque habrá que seguir acentuando los aumentos de financiación para estas iniciativas.

Respecto al volumen de subvenciones al sector naval, preguntaba S. S. si 38.000 millones de pesetas son suficientes. La partida que está dotada en este presupuesto, trata de recoger una estimación de lo que consideramos que puede ser necesario para atender todos los compromisos de primas de construcción naval. Cuando, en 1989, se había establecido una partida de 16.000 millones de pesetas, y, posteriormente, se vio la necesidad de que estas primas fueran mayores, se produjo una ampliación presupuestaria hasta los límites de las necesidades para cubrir los requirimientos de los astilleros. En 1991, hay que contemplar dos cosas. En primer lugar, que no todo lo que se contrata durante el ejercicio 1991 hay que atenderlo en ese momento, porque se van efectuando pagos por certificaciones y, en segundo lugar, en parte, las primas que se pagan en 1991, corresponden a contrataciones efectuadas en 1989 por los procesos de decalaje. En ese sentido, estimamos que los 38.000 millones de pesetas es una cifra importantísima para atender los requerimientos del sector naval. Al mismo tiempo quiero decir que en los casos —y la experiencia lo demuestra— en los que ha sido necesario nuevos fondos, se han allegado para poder atender a estos requerimientos.

Existe una partida dentro del mismo programa, vinculada a actividades siderúrgicas, mineras y navales en zonas en declive, de 114 millones de pesetas. A S. S. esto le parece una cifra absolutamente insignificante. Quizá la explicación de la propia partida no es suficiente. Se trata de iniciativas exclusivamente de apertura de capítulos referidos al programa Rechar, Resider y Renaval, que, desde el punto de vista comunitario, permiten acceder a fondos comunitarios. Es cierto que esta cantidad es, en alguna medida, simbólica y lo que pretende es empezar a promover proyectos en estas áreas que se pueden presentar en Bruselas con el fin de allegar fondos desde el punto de vista de los recursos presupuestarios del FEDER, que están recogidos en estos tres fondos sectoriales que acabo de mencionar.

Respecto a AHV, en el programa de reconversión industrial se contemplan una serie de presupuestos que van dirigidos a todas las medidas de reconversión que fueron aplicadas en su momento y en las cuales AHV también tiene participación. Efectivamente, las cifras hacen referencia al saneamiento laboral de AHV, que todavía está en vigor, que se cifra en 2.371 millones de pesetas, así como su saneamiento financiero, que es la diferencia de los tipos de interés de las obligaciones que en su momento se emitieron, que asciende a 6.200 millones de pesetas. Esos son los fondos que van dirigidos a AHV.

En cuanto a por qué descienden un 11 por ciento los fondos destinados a las zonas de promoción económica, no sé si esto se desprende del presupuesto del Ministerio de Industria y Energía, pero nosotros no tenemos ninguna competencia en la política de incentivos regionales desde el punto de vista presupuestario. Nuestra única actividad es informar, desde las características técnicas industriales, la viabilidad de los proyectos que se presentan. Por lo tanto, desconozco si se ha producido este descenso.

El representante del CDS nos formula un conjunto de preguntas relacionadas con la energía. Voy a contestarle de forma muy genérica y, si necesitan mayores precisiones, la Directora General de Energía podrá atender a sus preguntas. Cómo afecta la evolución de los precios al presupuesto del Ministerio de Industria y Energía si asciende, en el caso más pesimista, a 100 dólares el barril o, incluso, si disminuye. Básicamente, la repercusión presupuestaria de las modificaciones de los precios de la energía es mínima, dado que con la política que se viene desarrollando en lo que hace referencia al sector de hidrocarburos y con la política de liberalización de este sector, se tratará de que los precios de los hidrocarburos tengan una repercusión sobre el propio mercado. Obviamente, sí puede tener una incidencia, y la veremos, en algunas iniciativas vinculadas —y posiblemente esto sirva de contestación a alguna otra pregunta de SS. SS.— a la política de ahorro energético. Se ha venido manifestando por el Ministerio de Industria y Energía que el programa de ahorro energético será una de las partes integrantes del

Plan Energético Nacional. Cuando se presente el Plan Energético Nacional tendrá que contemplar, y contemplará, los requerimientos presupuestarios y los fondos necesarios para desarrollar esta estrategia. Por lo tanto, en lo que es el programa presupuestario de 1991, excepto las iniciativas vinculadas al ahorro energético, que son programas ya existentes, no habrá una modificación sustancial porque se espera que tenga reflejo en la presentación del PEN.

Respecto a cómo se refleja en otras energías, eólicas, geotérmicas, existe un programa de energías renovables que lógicamente lo que pretende es incentivar su uso. Su señoría sabrá que muchas de estas energías tienen una capacidad de generación eléctrica menor de la que sería de desear, que realmente representa una proporción muy pequeña. En cualquier caso, sí se están alentando iniciativas vinculadas a energía solar, muy importantes desde el punto de vista experimental, pero, sobre todo, vinculadas a biomasa, residuos sólidos urbanos, y minihidráulicas. Es en las energías renovables de carácter más comercial en las que el Ministerio de Industria y Energía está poniendo énfasis especial.

Con respecto a la minihidráulica, a mí me gustaría discrepar de S. S. No se produce una confrontación con el MOPU; desde luego, no se está produciendo hasta ahora y no creo que se vaya a producir en el futuro. El hecho de que puedan ser centrales que generen energía eléctrica no impide que tengan que estar sujetas a una regulación de las cuencas hidrográficas. Desde esa perspectiva, conocemos perfectamente lo que está valorando el Ministerio de Obras Públicas, ellos conocen nuestra opinión; la decisión que se adopte con respecto a los plazos de concesiones será conjunta y, desde luego, nunca va a venir determinada por posiciones de confrontación.

Los 118 millones de pesetas de Enresa, como usted muy bien conoce, tienen un destino muy concreto, que es facilitar o compensar parte de los costes en los cuales se pudiera incurrir, motivado por la retirada de los pararrayos radiactivos. En estos momentos no aparece en los presupuestos como Enresa, pero sí figura como una dotación presupuestaria de transferencia a entidades colaboradoras. En cualquier caso, S. S. puede estar convencido de que si estos 118 millones de pesetas no son suficientes para atender los costes derivados de la retirada de los pararrayos radiactivos, habrá suficientes recursos, no sólo por Enresa, sino por parte del propio Ministerio, para atender estos requerimientos. No es ese el problema, sino otro que usted muy bien conoce.

Respecto a las precisiones del PEN, me remito a lo que se ha venido afirmando ya en múltiples foros de que, cuando se presente, se recogerán cada uno de los apartados que puedan eliminar, realmente, la incertidumbre que se ha podido generar, no sólo la crisis del Golfo, sino la propia elaboración de un proyecto que es enormemente complejo.

Pregunta S. S. sobre los retornos de la Agencia Europea del Espacio y el CERN. Nuestra información es que los retornos de la ESA es el 100 por 100 de nuestras aportaciones. Respecto a los retornos del CERN, en estos momentos están alrededor del 80 por ciento de las aportaciones que se efectúan. Estamos plenamente satisfechos en cuanto a los retornos de la Agencia Europea del Espacio, y estamos trabajando para que los retornos del CERN sean los máximos posibles.

Lo único que nos tenemos que enfrentar es a las dificultades tecnológicas de proyectos en un laboratorio de tratamiento de partículas, como es éste, que implica una enorme complejidad. En términos generales, podemos decir que estamos en unos niveles de retorno, posiblemente, de los más altos de todos los países miembros que forman parte de la ESA y del CERN.

¿A cuántas «pymes» afecta? No le puedo contestar en este momento. Lo que sí le puedo indicar es que son muy pocas las grandes empresas que están participando en estos proyectos. Normalmente, son empresas de tamaño medio o pequeño, de alta capacidad en tecnología. Podríamos hacer un escrutinio de qué número de empresas llevan a cabo estas actividades.

Respecto a EUREKA, deseo mencionar que un tercio de los proyectos presentados tienen participación española. Somos el país, posiblemente, que con mayor entusiasmo y dinamismo ha participado en los proyectos EUREKA. En estos momentos no le quisiera contestar en cuanto al número, porque podría cometer un error. Le daremos una contestación por escrito del número de empresas. Sí le puedo confirmar que las empresas españolas han respondido de una manera muy positiva a la participación en proyectos EUREKA.

Respecto al equilibrio en la balanza de pagos, sobre todo en el sector electrónico, desde luego, seguimos siendo deficitarios. Va a ser necesario un gran esfuerzo para ir reduciendo este déficit. Nunca lo vamos a poder equilibrar porque va a ser prácticamente imposible. No es ésa la pretensión, sino ir mejorando sustancialmente nuestra balanza de pagos en lo que hace referencia a ingresos por venta de tecnología. En este sentido, creo que sí se están haciendo avances importantes. No obstante, la necesidad de una actualización de nuestro aparato productivo también exige que en estos momentos se estén produciendo adquisiciones de mayor volumen de lo que se podría realizar en circunstancias normales.

Intentaré contestar, con la máxima precisión, a todo el conjunto de preguntas que ha formulado por escrito el Grupo de Izquierda Unida, y a algunas que ha planteado ahora.

La transferencia al IDAE, efectivamente, se reduce de 200 a 100 millones de pesetas. La idea básica no viene motivada porque el IDAE no cuente con los recursos para atender a las necesidades de ahorro energético, sino porque existe una política que viene desarrollando el propio Instituto de ir autogenerando gran parte de los fondos que utiliza para el desarrollo de sus iniciativas. Este volumen de recursos de 100 millones de pesetas viene motivado por la necesidad de atender parte de costes de gestión que el IDAE viene efectuando para programas del Ministerio de Industria y Energía, sobre todo para la gestión de evaluación de proyectos, de identificación de posibilidades de algunas de las iniciativas del propio Ministerio, pues,

de alguna forma, son atención a un servicio que presta el IDAE al propio Ministerio de Industria y Energía.

Las transferencias a empresas privadas aumentan 200 millones de pesetas. Se trata del programa de energías renovables que, en el ejercicio de 1991, aumenta un 33 por ciento con respecto a 1990. ¿Por qué lo destinamos a las actividades de empresas privadas? Porque, básicamente, es el sector en el cual se están desarrollando una gran parte de estas iniciativas. Nosotros estamos atendiendo peticiones que se van formulando por parte del sector empresarial. No es que hagamos una discriminación entre empresas públicas o privadas, sino que está estrictamente en función de las peticiones que se van efectuando por cada uno de los demandantes para estos programas.

Obviamente, el plan de energías renovables, con una dotación de 35.000 millones de pesetas, tiene una cifra enormemente importante que no se podría cubrir con estas iniciativas. Si usted recuerda bien, una parte mínima de esos 35.000 millones de pesetas los allegaba el Ministerio de Industria y Energía, porque se pretendía que no se realizaran proyectos que requirieran subvención y que pudieran ser básicamente comerciales. Por tanto, una parte se obtiene de los fondos comunitarios, a través de los proyectos comunitarios, y otra parte viene recogida por el esquema de financiación que el propio IDAE ha desarrollado para facilitar estas iniciativas de energías renovables. Quiero recordar que están las plantas de incineración de residuos sólidos urbanos, que en sí mismas, con la generación de energía, podrían suponer una fuente de ingresos apreciable.

Solicita S. S. información sobre la transferencia de 341 millones al CIEMAT, cifra que es enormemente reducida para sus iniciativas. Quisiera llamar la atención de S. S. sobre una estrategia que viene desarrollando el CIEMAT y que, a nuestro juicio, es extremadamente provechosa. Desde hace dos años viene realizando incrementos de créditos presupuestarios propios por parte del CIEMAT a través de la venta de servicios de la institución y de su participación en proyectos internacionales. Estas incorporaciones y generaciones de crédito son de enorme trascendencia porque permiten aumentar su presupuesto sin recargar el presupuesto del Ministerio de Industria y Energía. En este sentido, es cierto que la transferencia de 341 millones de pesetas no es muy importante, pero sí le puedo asegurar que se están generando créditos por parte del propio organismo en cantidades sustancialmente superiores a ésta a la que se refiere S. S.

Hay una pregunta del Grupo Convergència i Unió sobre el sector textil y la dirige al Director General de Industria en concreto. Por tanto, puede contestar, si lo desea.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General de Industria.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA** (Casado González): Efectivamente, hay una serie de grupos de trabajo que están elaborando un plan de competitividad del sector textil. Los trabajos siguen realizándose a través de las comisiones divididas en cuatro aspectos: uno, referente a política industrial; otro grupo de trabajo está analizando los temas comerciales y de proyección exterior; un tercero está estudiando (yo creo que es el más conflictivo) el acercamiento en las rigideces laborales y los aspectos sociolaborales del sector; y un cuarto, por último, dedicado al tema de formación.

Quiero decir que en estos grupos de trabajo participan los sindicatos, los empresarios y las distintas entidades y Ministerios de la Administración. Hemos conseguido reunir, como habían propuesto conjuntamente UGT y el consejo intertextil, al Ministerio de Economía, al Ministerio de Trabajo en el aspecto de Seguridad Social, al INEM por la parte de información a la Dirección General de Trabajo; hay un representante del Ministerio de Economía y dos del Ministerio de Comercio (uno por parte del ICEX y, otro, por la Dirección General de Política Exterior) y creo que no se me olvida ningún Ministerio. En definitiva, estos grupos de trabajo están llegando a ciertas conclusiones, que queremos que sean consensuadas entre empresarios y sindicatos con el protagonismo y el arbitraje de la Administración. Creemos que en los próximos meses podremos tener un plenario, en el que estarían todos los representantes a otro nivel, para aprobar un plan de competitividad que, por otra parte, tiene que ser comunicado a la Comisión de la Comunidad Económica Europea.

Sería difícil valorar en estos momentos el reflejo presupuestario puesto que en ese plan de competitividad participarán fondos del Ministerio de Trabajo, tanto a través del INEM como de otros organismos de ese Ministerio; el Ministerio de Comercio; el Ministerio de Industria con los programas diseñados en los distintos ámbitos del Ministerio y, especificamente con el programa 722 d), partida 772, que supone mejora de la competitividad de algunos sectores industriales, y con el programa 724 b), concepto 771, que son 500 millones de pesetas para apoyo a pequeña y mediana empresa. Todavía no se puede dar una cifra presupuestada porque afectará a varios Ministerios.

En definitiva, queremos que antes de últimos de año pueda estar elaborado ese programa que va a ser global.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Subsecretario para seguir contestando las cuestiones planteadas.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA:** Comenzaré a contestar el conjunto de preguntas efectuadas por el representante del Grupo Popular. La primera hace referencia a la filosofía que enmarca, dentro de la propia Ley, el artículo 16 de gestión y control de las propias subvenciones.

La primera de las preguntas hace referencia, si he entendido bien, al grado de cumplimiento de las subvenciones efectuadas a lo largo de los dos últimos ejercicios. No puedo suministrar ahora la cifra exacta, pero recuerdo perfectamente que, en 1989, el grado de cumplimiento de las dotaciones presupuestarias del Ministerio de Industria

y Energía ascendió al 99,5 por ciento. El año precedente fue una cifra elevada, algo inferior, en torno al 90 por ciento, pero ésos son los niveles de cumplimiento que se vienen efectuando por parte del Ministerio. En este ejercicio todavía no le podemos dar una contestación porque cualquier cifra que se pueda manejar en estos momentos estaría sesgada por el hecho de haber comenzado el presupuesto en julio o en agosto, cuando una gran parte de las actuaciones se está efectuando ahora.

¿Qué criterios se utilizan para la concesión de subvenciones? Se decía que el Ministerio de Industria y Energía no presta servicios si por ello se entiende ofrecer actividades directamente a las empresas. Efectivamente, no se suministran, pero es un Ministerio en el que toda la actividad va dirigida al mundo de las empresas. El 90 por ciento del presupuesto está concentrado en los capítulos 4 y 7, y no tenemos unas grandes cuantías en el capítulo 6, de inversiones, por lo que se podría decir que todo nuestro presupuesto va dirigido al mundo de la empresa. Por tanto, es importante y pertinente su pregunta sobre cómo distribuimos estas subvenciones.

Por una parte, atendemos escrupulosamente a los requisitos exigidos en ese artículo 16 en el que se dice que hay que establecer las condiciones de concesión de subvenciones, siempre y cuando no sean nominativas, y a las que se puedan acoger todos los ciudadanos o empresas en estos casos.

En este sentido, se establecen las bases en las órdenes ministeriales pertinentes no sólo por motivos de concesión, sino que por motivos de carácter comunitario (Comunidad Económica Europea) tenemos que regular esta materia con elementos muy precisos. Al mismo tiempo, el Ministerio de Industria y Energía es uno de los pocos en los que se ha establecido un mecanismo por el que las decisiones sobre subvenciones, en la mayoría de los casos, se toman por comités de evaluaciones en los que participan dos, tres y cuatro unidades diferentes del propio Ministerio que pueden estar afectadas o involucradas.

En este sentido, primero, se ha tratado, de integrar todos los criterios que puedan afectar al Ministerio en la concesión de subvenciones, y, segundo, evitar dentro de lo posible la discrecionalidad de una sola persona tomando la decisión sobre concesión de subvenciones. Esto se viene aplicando desde hace dos años y los nuevos programas, en la mayoría de los casos, se rigen por estos comités de evaluación en los que, como digo, existe participación de varias unidades o centros directivos del Ministerio.

Respecto a si estas subvenciones son reiterativas, le diría que normalmente se establecen programas plurianuales justamente para evitar incertidumbres a los propios empresarios, en la medida en que, sabiendo que las líneas de actuación van a cubrir varios años, les permiten realizar sus propios programas de inversión. Esto está ocurriendo con los programas de I + D, y ahí está la propuesta presentada por parte del Ministerio con el Plan de actuación tecnológica, que cubriría el PEIN-3 y el período de 3 ó 4 años, según las modalidades de los programas de farmacia, de biotecnología, de automatización, que englobaría a todos éstos. Ahí está, de la misma forma, el programa de industria medioambiental, que cubre el período 1990-1994; también en las iniciativas vinculadas a intangibles. Se pretende que la mayoría de los programas específicos que se desarrollan en el Ministerio tengan un espacio temporal que genere la suficiente difusión para el acceso generalizado de todas las empresas, y no sean anuales y que, por tanto, sólo aquellas que tienen una información más pormenorizada, normalmente las grandes puedan acceder a ellas, evitando de esta forma la incertidumbre de las empresas.

Existen programas que han desaparecido de la propia concepción del presupuesto del Ministerio de Industria y Energía, y otros que aparecen nuevos. Su señoría habrá podido comprobar que, en el ejercicio 1991, aparece el programa de competitividad en el cual se contempla la línea de actuación para recualificación técnica y tecnológica de personal de empresas; para el fomento de las patentes y de las marcas en el mundo empresarial; para la programación de adaptación al mercado único en lo que hace referencia a todo el aparato productivo; así como la existencia del propio programa de cooperación y colaboración industrial. Son programas que se están desarrollando, por primera vez, en el Ministerio, que van dirigidos a todo el espectro empresarial, y que lo que se pretende es que sean universales para todas las empresas en la medida en que lo soliciten. Ese es el propósito fundamental.

Con respecto al programa de competitividad, esta información le puede dar algún detalle de lo que pretendemos hacer. Si es cierto que los 10.784 millones de pesetas no son suficientes para crear un marco de competitividad en el mundo de la empresa, y que es necesario atacar temas como el tipo de cambio o el tipo de interés, yo le diría que desde la competencia del Ministerio de Industria y Energía nos gustaría contar con más recursos para atender y fomentar un marco de competitividad de la empresa, pero creemos que es enormemente importante que, por primera vez, aparezca este programa, que va dirigido justamente a empresas de pequeña y mediana dimensión, para atacar algunas de las debilidades que están limitando sus potencialidades de competitividad.

Si junto a esto, en un momento determinado, se modifica el tipo de cambio o el tipo de interés, va a ser un apoyo sustancial para estas empresas. Nosotros vamos más hacia la infraestructura de esta competitividad, más que a crear las condiciones coyunturales que en los momentos actuales usted ha mencionado.

Los créditos que van dirigidos al CEDETI se congelan en términos nominales. ¿Y por qué desciende la transferencia al CEDETI? Se disminuye la transferencia al CEDETI en 2.000 millones de pesetas, pero el CEDETI aumenta su capacidad de financiación para nuevos proyectos tecnológicos. Esto se debe, fundamentalmente, a que después de casi seis años de actuación del CEDETI en proyectos tecnológicos, se está generando una recuperación de proyectos que se comenzaron a financiar hace cuatro o cinco años, que le permite reinvertir una gran parte de esos fondos. Afortunadamente, contaba con una tesorería

suficiente para poder cubrir estos 2.000 millones de pesetas de las transferencias que se han efectuado del Ministerio al CEDETI, sin merma de la capacidad financiera del propio centro para desarrollar estos proyectos tecnológicos. Es más, aumenta con respecto al ejercicio 1990 la capacidad de financiar proyectos tecnológicos.

Sobre la evaluación de los resultados de los proyectos de I + D, no es que se hagan evaluaciones específicas de cada uno de estos programas. Lo que sí se puede conocer es cuáles son los resultados en función de las empresas que han ido surgiendo y que se han consolidado en el mercado español, sobre todo, a raíz de programas como el PEIN, existe un conjunto de empresas desarrolladas, desde el punto de vista de tecnología propia, en el sector de la electrónica, y en el sector de automatización está ocurriendo algo parecido; pero no existen mecanismos específicos anuales de evaluación de resultados. Es probable que fuera útil para conocer cada una de estas características y, en ese sentido, tomamos nota porque puede tener un interés el realizar esta evaluación.

Con respecto a la reconversión, asciende a 61.000 millones de pesetas, en términos globales, y pregunta S. S. sobre el horizonte para terminarla. En alguna de las partidas que hay recogidas, por ejemplo en el tema del desmantelamiento de la cabecera de Altos Hornos del Mediterráneo, estaba previsto que acabara en el año 2000; para iniciativas vinculadas al tema AHV también están previstas otras fechas. Las medidas adicionales contempladas en el acuerdo de la Comisión delegada, del año 1988, para la siderurgia, sobre todo para Ensidesa, también señalan un período temporal bastante amplio; pero cada una de ellas tiene fechas concretas. Podríamos tratar de remitirle los datos de cuándo terminan, sobre todo en el área de la siderurgia, que es donde tiene una mayor incidencia; pero están regladas y están limitadas en el tiempo.

En cuanto a la compensación de intereses de préstamos en el naval, es bien sencillo el motivo por el cual disminuye. En el ejercicio de 1990 habíamos previsto 1.500 millones de pesetas. El número de solicitudes de financiación para el naval ha sido menor que el considerado, y sólo se han necesitado 700 millones de pesetas para trasladar al BCI. Por lo tanto, hemos considerado oportuno que en este mismo ejercicio se pudiera contemplar la misma dotación que en el ejercicio anterior, y estimamos que puede ser suficiente. Le señalo un aspecto. En el caso de que fuera necesario, siempre hemos cubierto las necesidades del BCI en el ejercicio posterior, por lo tanto, no hay ningún problema.

Con respecto a las transferencias, en el programa de reconversión están claramente recogidas. Van a fertilizantes 1.967 millones de pesetas; a la siderurgia 18.815 millones de pesetas, y eso es lo que hace los 20.782. Luego, la siderurgia se distribuye en un conjunto de subpartidas, derivadas del acuerdo de la comisión delegada para el desmantelamiento y cierre de la cabecera de Altos Hornos del Mediterráneo, por 4.075 millones; para compromisos de carácter laboral derivados de la reconversión, 6.019 millones; y compromisos de carácter financiero, 8.553 millones. Sólo queda una parte pequeñísima, que hace referencia a Ibercobre, que es una transferencia específica y que está supeditada a una decisión de carácter legal, por un contencioso que hay desde hace varios años, y que está dotado con 168 millones de pesetas. Eso es lo que contempla todo el paquete de los 20.000 millones de pesetas, aproximadamente.

Por lo que se refiere a las primas de construcción naval, creo que la contestación que he efectuado anteriormente responde a este tema.

Usted menciona que, aunque uno de los objetivos es la desregulación y liberalización, no se está haciendo nada. Yo le podría preguntar: Aparte del sector energético, donde sí se están realizando avances importantísimos de desregulación y liberalización que ahora comentaré, ¿en qué otro sector se establecen restricciones para las operaciones industriales establecidas por el propio Ministerio de Industria y Energía? Prácticamente, no existe ya ninguna limitación de autorización de concesión, de reglamentación, que no venga impuesta por normativa comunitaria, y en ese sentido creo que se ha hecho un enorme esfuerzo por desarrollar una política desreguladora. Es más, en el sector donde, por las características de la energía, se requiere una mayor intervención pública, se ha hecho un esfuerzo importantísimo para liberalizar los precios de los carburantes, como usted muy bien conoce, a lo largo de todo este ejercicio. Por tanto, seguimos manteniendo el principio de que la desregulación y liberalización de la industria se viene efectuando sin menoscabo de las competencias que por motivos de comunidad autónoma es preciso ejercer.

Sobre la racionalización de la cartera de negocios, utilizando esta expresión «de negocios» en el sector público, no es que nosotros estemos entrando en negocios, sino que el sector público, desgraciadamente, por otros motivos ajenos al sector público y en la mayoría de los casos motivado por intereses del sector privado, ha tenido que entrar en estos negocios, como usted muy bien conoce.

En ese sentido, la actualización de esta cartera, bien por desinversiones o por inversiones —sobre todo por desinversiones— viene efectuada por los grupos públicos con los mismos criterios con que pudieran efectuarse en cualquier otro grupo privado, y esto ha sido reiterado en esta Cámara en multitud de ocasiones.

Por tanto, la racionalización de esta cartera tiene por finalidad, en primer lugar, generar el «cash flow» o los beneficios máximos desde el punto de vista de las empresas públicas y, en segundo lugar, intentar reducir los requerimientos de carácter presupuestario, justamente para evitar transferencias de fondos.

En cuanto a si existen estudios sobre conveniencia de privatizar determinados sectores o determinadas empresas, le diré que no, que el Ministerio de Industria y Energía no realiza estudios sobre criterios de privatizaciones de empresas del sector público. Son decisiones que están adoptadas autónomamente por los propios «holdings» a los cuales pertenecen y se realizan en función de su estrategia empresarial.

Respecto a la información vinculada a los consejos de administración, le debo indicar que una gran parte viene

informada en gran parte por la Secretaría de Estado de Hacienda o el Ministerio de Economía, que es el encargado de establecer criterios a la hora de utilización de estos consejos de administración. En cualquier caso, sobre las preguntas que usted ha efectuado le suministraremos la información pertinente.

En el campo de la energía ha planteado dos cuestiones S. S., una sobre cuándo se va a presentar la ley de bases de la energía. En el momento en que se presente el PEN se estará en condiciones de discutir sobre la presentación de la ley de bases de la energía, en la que se viene trabajando desde hace mucho tiempo. Los desarrollos del sector energético requieren modificaciones permanentes. Por tanto, hemos considerado que no sería oportuno en las circunstancias actuales presentar ningún texto hasta que no se clarifique la situación y consideramos que el momento oportuno será cuando se haya presentado el plan energético nacional.

Ya he contestado respecto al plan de electrificación rural, en la medida en que se transformó en plan de calidad de servicio de energía eléctrica, cuya finalidad básica estriba en mejorar las condiciones del servicio. Hay 2.300 millones de pesetas dirigidos a inversiones de las empresas.

Sobre los planes del gas, quizá luego la Directora, si lo considera oportuno, le puede contestar, porque no tengo aquí las cifras que pregunta sobre las realizaciones de 1990.

Con respecto a la minería, si decrece lo hace por otras motivaciones distintas a las que ha podido interpretar su señoría. Efectivamente, el programa de explotación minera, que decrece el 2,6 por ciento, viene motivado básicamente por una disminución de la partida de Minas de Figaredo, en 2.000 millones de pesetas, que tiene una motivación clara. En 1990 la partida era de cuatro mil y pico millones de pesetas porque recogía no sólo la aportación de 1990, sino también la liquidación de 1989. En concreto, estaba previsto que el presupuesto de 1990 agrupaba las participaciones de 1.945 millones de pesetas correspondientes a 1989 por la liquidación y 2.975 millones de pesetas correspondientes al contrato-programa de 1990.

La cifra que se ha recogido en el ejercicio de 1991 viene a representar exactamente el contrato-programa de Minas de Figaredo. Con respecto a HUNOSA, obviamente está congelado porque, como termina el contrato-programa y se tiene que proceder a su renegociación para los próximos años, hemos considerado que es absolutamente prematuro establecer unas cifras que no conocemos de una manera determinante. Con esto he terminado.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Subsecretario del Ministerio de Industria.

La Directora General de la Energía tiene la palabra para responder a las cuestiones que quedan pendientes.

El señor **ARIÑO ORTIZ:** Perdón, señor Presidente, yo quisiera hacer una pregunta adicional a la señora Directora General.

El señor **PRESIDENTE:** Va a tener un segundo turno.

Tiene la palabra la Directora General de la Energía, señora Huidobro.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE LA ENERGIA** (Huidobro y Arreba): Quisiera hacer unas pequeñas precisiones en materia presupuestaria, añadido a lo que ya ha dicho el Subsecretario. En primer lugar, y por lo que respecta a la territorialización de las partidas presupuestarias de la Secretaría General o de la Dirección General de la Energía, cabe decir, que como tal conceptción territorial solamente existen dos, que son las referidas a las subvenciones para la potabilización de aguas en Canarias y en Baleares. El objetivo de estas subvenciones es disminuir el precio del agua potabilizada para aproximarla a la media peninsular, y cabría citar los criterios que figuran en la orden de 4 de mayo de 1990, que son la cantidad de agua potabilizada, los costes de la instalación, las tarifas medias, el consumo energético en las potabilizaciones y las pérdidas en la red de distribución. Esta orden establece unos valores «standard» que se comparan de acuerdo con la fórmula polinómica que figura en dicha orden y que prima la mejor gestión del servicio.

Naturalmente, existe otro conjunto de partidas que son susceptibles de territorialización, por ejemplo las inversiones que corresponden al programa VALOREN o las que puedan corresponder al desarrollo de la partida destinada a la mejora de calidad del servicio eléctrico. En este contexto, quisiera señalar un aspecto en cuanto a la pregunta de cuánto ha ido a la Comunidad Valenciana. Hasta septiembre del año 1990, la Comunidad Valenciana se le han destinado 307,8 millones de pesetas de un total de 1.741, de los cuales en residuos sólidos urbanos iban algo más de 8 millones y en ahorro energético 300,7 millones de pesetas.

La distribución territorial de la nueva partida, en lo que respecta a calidad del servicio, todavía no se puede conocer, puesto que no sigue las mismas pautas que la que viene a sustituir, que es la correspondiente al PLAN ER.

En segundo lugar, quería hacer alguna referencia al cumplimiento del plan de energías renovables, señalando lo siguiente. El cumplimiento es satisfactorio y relativamente elevado, más en unas energías que en otras. Concretamente, en el área de mini-hidráulica se ha conseguido un 108,2 por ciento en cuanto al objetivo energético en términos de TEPS y corresponde un 76,1 por ciento de inversión realizada, con un apoyo público también realizado del 72 por ciento. Para el caso de la biomasa estas cifras son del 22,8 por ciento en el caso del objetivo energético, 19,8 en objetivo de inversión; en residuos sólidos urbanos, 36,4 por ciento y un 45,5 por ciento en inversión; en energía eólica, un 44,6 por ciento y en inversión un 47,4; en energía solar un 11,1 por ciento con un volumen de inversión del 25,8, y en geotérmica un 75,3 por ciento en TECS y un 49,2 por ciento en inversión. Cogiendo todas estas energías, se ha cumplido en este momento el 51,1 por ciento en términos de objetivos energéticos y el 52,3 por ciento en términos de inversión.

Cabe destacar el alto cumplimiento de la energía mini--

hidráulica, que se debe al atractivo que esta energía presenta para la inversión privada, sin desprecio de lo que ocurre con las demás. Y en el caso de la energía mini-hidráulica quería mencionar que, aunque el apoyo público parece ser menor, hay que tener también en cuenta que la Ley de Conservación de la Energía, 82/1980, prevé a su vez tanto beneficios fiscales como crediticios. Los primeros yo creo que son más relevantes porque proveen la exención de la licencia fiscal hasta un 95 por ciento durante cinco años; la reducción del 50 por ciento de la base imponible del impuesto de transacciones patrimoniales y actos jurídicos documentados en los contratos de formalización de créditos y emisión de obligaciones, y la libertad de amortización de las inversiones relacionadas con las actividades de la ley. Por tanto, esto se ofrece también a mini-hidráulicas.

Por último, quisiera destacar que en el presupuesto del CIEMAT, cuando se toman los capítulos seis y siete más los ingresos exteriores, se obtiene que a las energías renovables se destinan unos recursos de 1.028 millones de pesetas, sobre un total de 3.596 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Quiere intervenir el señor Oliver, del Grupo Mixto?

El señor **OLIVER CHIRIVELLA:** Simplemente agradecer al señor Subsecretario y a los directores generales sus contestaciones. Estoy aguantando por cortesía, ya que estamos todos aquí trabajando.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ariño.

El señor **ARIÑO ORTIZ:** Quería agradecer las satisfactorias explicaciones, en la gran mayoría de los casos, que nos ha dado el señor Subsecretario.

Unicamente quería insistir a la Directora General de la Energía que, si puede, me conteste ahora o más adelante, sobre dos temas. Uno es la ejecución del plan del gas y el estado de ejecución de esas inversiones previstas en el presupuesto del presente ejercicio. No se ha clarificado quién va a invertir, cuánto se va a invertir, dónde y en qué se va a invertir; esa especie de equívoco que hay entre las fuentes de las que va a proceder la inversión del plan del gas.

En segundo lugar, quiero preguntarle, y no es preciso que me conteste ahora largamente, si está dentro de la conciencia del Ministerio la necesidad de regular de manera distinta el sistema de explotación eléctrica y, en concreto, el marco legal estable en lo que se refiere a la empresa Endesa que supongo que no se les oculta a las autoridades. Simplemente quiero que me digan si son conscientes de la situación de privilegio y generación abusiva de fondos y de beneficios con cargo al sistema, llámense las demás empresas, o llámense los bolsillos de los españoles, y de que eso no es mantenible...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ariño, ese tema está fuera del tema presupuestario. Es todo el debate energético sobre cuál va a ser el mapa eléctrico.

El señor **ARIÑO ORTIZ:** Sobre todo está fuera de la hora. Podíamos buscarle conexión.

El señor **PRESIDENTE:** No podemos entrar, si lo hiciéramos podíamos estar aquí demasiado tiempo y no sé si aguantaríamos todos.

El señor **ARIÑO ORTIZ:** Sólo quería que me contestase si está en el ánimo de la señora Directora General el reconsiderar esta situación.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Directora General de la Energía para contestar sobre los temas presupuestarios.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE LA ENERGIA:** En relación con el cumplimiento de los planes del gas, debo decir que es satisfactorio, de acuerdo con los objetivos anuales que se han planteado. En este momento no tiene el reflejo presupuestario que ha tenido en estos momentos porque era necesario. De manera que habrá que diferenciar, por una parte, la línea de transporte, que supongo que es de la que estamos hablando, cuyo responsable es Enagás y es el que tiene que hacer estas inversiones. De momento no hay ninguna previsión de que el presupuesto recoja las inversiones en las líneas de transporte que quedan. Hasta el momento, la construcción es de acuerdo con objetivos. De todas formas, tendré mucho gusto en enviar a S. S. un detalle mayor del cumplimiento del plan del gas.

Con respecto a la segunda pregunta se dará cumplida satisfacción cuando se presente el plan energético nacional, que es la ocasión. Quisiera decir que la compañía Endesa tiene una retribución porcentual menor en el sistema que lo que aporta a la generación, aparte de haberse hecho cargo de una serie de activos de los cuales no ha sido responsable durante toda su explotación.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias al Subsecretario y a los tres Directores Generales del Ministerio de Industria por la información que nos han suministrado, muchas gracias, señoras y señores Diputados por el esfuerzo a esta hora tan tardía; muchas gracias a los servicios de la Cámara por el esfuerzo suplementario que les hemos obligado a llevar a cabo.

Señoras y señores Diputados, se levanta la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana.

Eran las diez y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961